



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

MEMORIA DOCUMENTAL

Programa Anual de Evaluación 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave

*Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo
General 33 al Ejercicio Fiscal 2020*

Enfoque: Implicaciones de la Contingencia Sanitaria
por el **SARS-CoV-2 COVID-19**

Noviembre 2021

Xalapa, Veracruz, México



La presente **Memoria Documental**, se elaboró en el marco del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2020**, para lo cual la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Veracruz A.C., para que se realizaran las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, contempladas en el PAE 2021 Tomo II, en carácter de Instancia Técnica Independiente, como Evaluador Externo, como lo señala la Ley. El presente documento, se fundamenta en lo dictado en los **Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales**, que a la letra dice:

“Memoria Documental: al documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco”. (DOF, 2011: S/P).

Te invitamos a visitar las Memorias Documentales que anteceden a la presente:

2020	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Memoria-Documetal-PAE-2020.pdf
2019	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/12/MEMORIA-DOCUMENTAL-DEL-PAE-2019.pdf
2018	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/MEMORIA-DOCUMENTAL-PAE-2018.pdf
2017	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Memoria-Documetal-2017.pdf
2016	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/MEMORIA-DOCUMENTAL.pdf



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatual de Planeación

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación
y Responsable de la Evaluación

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación
y Coordinador General de la Evaluación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Director General del Sistema Estatal de Planeación
y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Dr. Job Hernández Rodríguez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ A.C.

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente de Consejo Directivo
y Representante Legal

Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

Director Académico



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatal de Planeación

DOCUMENTO ELABORADO Y AUTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Autoriza

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Responsable de la
Evaluación

Propone

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Revisa

Lic. Luis Manuel Salazar

Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de
la Evaluación

Elabora

Dr. Gamaniel David Suárez Cobix

Analista Administrativo y Figura Validadora del FASSA y Apoyo en la
Validación FONE y FISE



Contenido

PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL 2020	11
OBJETIVOS DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES	19
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES	21
TdR'S DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES, AL EJERCICIO FISCAL 2020.....	43
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA	45
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM.....	46
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP	47
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE	49
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF	50
PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE	51
PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA.....	53
OBJETIVO Y DESTINO DEL RAMO GENERAL 33	55
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA	57
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM.....	58
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP	59
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE	60
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF	61
PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE	62
PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA.....	63
CONCLUSIONES DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL 2020.....	65
DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA.....	67
DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM	70
DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP	73
DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE.....	77
DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF.....	89
DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE.....	94
DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA.....	98



LO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL 2020 105

 EN LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA 107

 EN LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM 108

 EN LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP 109

 EN LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE..... 110

 EN LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF..... 111

 EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE (Nueva) 112

 EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA (Nueva)..... 113

RECOMENDACIONES DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL 2020 115

 DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA 117

 DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM 122

 DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP 125

 DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE..... 130

 DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF..... 135

 DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE..... 139

 DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA..... 141

MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL 2020..... 145

 OBJETIVOS DEL MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN EL SSPMB VERSIÓN 2.0..... 150

 ANEXOS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA..... 153

RESULTADOS GENERALES DEL FISE EN EL PAE 2020. TOMO II. EVALUACIÓN A FONDOS FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL 2019 159

 CONCLUSIONES 161

 RECOMENDACIONES..... 171

GALERÍA FOTOGRÁFICA 175

FUENTES DE INFORMACIÓN 205



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatal de Planeación

***PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE
FONDOS FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL
2020***



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatal de Planeación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatal de Planeación

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo
General 33 al Ejercicio Fiscal 2020**

ENERO DE 2021

**Imagen. Portada del PAE 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales.
Fuente: GOBVERa, 2021: 1**



El PAE en su octava emisión y a nueve años de la primera Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz de Ignacio de la Llave, marcó un precedente al desarrollarse en medio de la **contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID19)** que continua afectando la regularidad de la operación de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Veracruz desde marzo del 2020 a la fecha, con consecuencias lamentables aun con corte a la primera quincena de octubre de 2021; la Secretaría de Salud de Veracruz se registraron un total de 115,052 casos negativos, 13,014 casos sospechosos, 120,056 casos confirmados y 14,018 defunciones, de acuerdo al mapa interactivo¹, además de clasificar 15 municipios en nivel de riesgo epidémico máximo, 53 municipios en nivel de riesgo epidémico alto, 100 municipios en nivel de riesgo epidémico medio y 44 municipios en nivel de riesgo epidémico bajo, conforme al mapa de regreso a la nueva normalidad y al semáforo por municipios del 4 al 17 de octubre de 2021². Dicho de otro modo, Veracruz acumuló 172 casos nuevos y 17 muertos, acorde a lo informado por Universidad Johns Hopkins³; razón por la cual, el Gobernador constitucional del Estado ha emitido nuevamente mediadas como el año anterior, en el sentido de restringir la movilidad y extremar precauciones.

El Ramo General 33 es uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas, la evaluación tiene un papel crucial en transparentar los resultados de las intervenciones públicas ante la ciudadanía, y facilitar la vigilancia del quehacer gubernamental y una evaluación es oportuna cuando genera evidencia de calidad, útil y en el momento adecuado para la toma de decisiones. **A más de veinte años de la creación del Ramo General 33, se han ejercido poco más de 10 billones de pesos en términos reales, casi dos veces el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 (6.0 billones de pesos).** El Ramo General 33 representó, en promedio, el 70% de las aportaciones de los Ramos 33, 23 y 25 en el

¹ GOBVER-SSa. 2021. <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/mapa/>

² GOBVER-SSb. 2021. <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/nueva-normalidad>

³ UJH. 2021. https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419

periodo 2014-2018. En 2018 el Ramo General 33 representó alrededor del 35% del total de las transferencias considerando a las Participaciones⁴.

La Evaluación del PAE del Ejercicio inmediato anterior, aportó importantes estrategias para poder concluirse en su totalidad la programación inicial de las Evaluaciones y que se consideran **buenas practicas por que superaron la adversidad en medio de la pandemia**, donde el Estado llegó a estar en semáforo rojo en 2020; es así que en los Informes Finales se incluyó **un capítulo adicional de las Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33⁵**, abordando un amplio análisis y registro cronológico de la afectación mundial, en México, Veracruz y a nivel Local de la crisis sanitaria por COVID19, **lo que marca uno de los primeros análisis de la emergencia**; por recomendaciones sanitarias se cancelaron todo tipo de reuniones; el trabajo de campo se canceló y se analizó como de gabinete y se cambiaron las capacitaciones presenciales por virtuales, lo que **dejó como enseñanza una nueva modalidad y horizonte en el ámbito de la Evaluación y que vale la pena hacer una introspección para retomar acciones exitosas y replicarlas en esta Evaluación 2021.**

Por lo anterior, era indispensable que la **Evaluación** a los Fondos Federales del Ramo General 33, que midieran el desempeño del Gobierno del Estado en el Ejercicio Fiscal **2020 -año con grandes afectaciones por la pandemia e irregularidad en sus funciones por ser el pico de la pandemia-** debía ser medida **adicional a los instrumentos de CONEVAL**, como señala la Ley, **con una especie de diagnóstico, para poder dar a conocer como las Ejecutoras de los recursos enfrentaron, transitaron y culminaron el Ejercicio Fiscal, determinando las principales repercusiones que tuvieron por este acontecimiento, pero sobre todo que se indicará que se realizó con**

⁴ CONEVAL 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-deEvaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

⁵ Resultado de Evaluaciones de Fondos Federales PAE 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programasde-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>



los recursos y que no fue posible alcanzar, señalando las buenas prácticas y estrategias implementadas para concluir el Ejercicio Fiscal, qué aprendizaje y nuevas técnicas derivaron con la vivencia de la emergencia sanitaria. Es indudable la necesidad de recopilar información de las Ejecutoras en el sentido de establecer la situación que prevaleció y que no fue la misma administrativamente para cada una, por lo que explicar descriptivamente los acontecimientos arrojará indiscutiblemente un diagnóstico. **La contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) obligó a complementar y cambiar los instrumentos de medición con la convicción de emitir mecanismos que dejarán precedentes en el Estado y el País para que puedan ser replicados como casos de éxito.**

El reto del gobierno estatal es continuar creciendo en sus indicadores relacionados de la Evaluación, enalteciendo a Veracruz y posicionándolo como el gran Estado que es; en 2020 el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) que mide la calificadora A Regional, empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios, determinó que **Veracruz avanzó 16 posiciones siendo el Estado que mayor avance tuvo⁶**, este índice dispone de un bloque de Evaluación de Resultados que mide entre otras cosas los resultados de las evaluaciones a los recursos federales ministrados a las entidades federativas⁷; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicitó al Estado información para emitir el Informe del Avance en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz 2020, **señalando como Fortaleza que recomienda que la Entidad Federativa continúe realizando evaluaciones de acuerdo a lo mandatado en su Programa Anual de Evaluación y en los reactivos de Evaluación**, otorgaron una calificación mayor con respecto al promedio

⁶ ARegional Resumen del índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/ITDIF-2020.pdf>

⁷ ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/ITDIF_2020.pdf



nacional para Veracruz⁸; la Auditoría Superior de la Federación (ASF) practicó en 2020 la Auditoría 1467-GB-GF cuya Cédula de Resultados Finales favoreció en gran medida al Estado de Veracruz y **se ha reconocido Fortalezas en el marco Jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño, Capacitación, Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia, realización y alcance de evaluaciones, Difusión de las evaluaciones, Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones; utilización de los resultados de las evaluaciones, Contratación de evaluaciones y Presupuesto basado en Resultados⁹ y resultados favorables en cuanto a la Transparencia Activa** que mide el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que **han sido posibles estos logros gracias a la participación, compromiso y dedicación de todas las personas que participan en los diferentes procesos de Evaluación de Fondos Federales y que coadyuvan a recomponer el rumbo de Veracruz.**

8

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2020.
http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf

⁹ Cédula de Resultados Finales, Auditoría 1467-GB-GF denominada "Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto Federalizado". <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/C%C3%A9dula-deResultados-Finales-1.pdf>



Es importante presentar un resumen de las principales normatividades que permiten a la SEFIPLAN emitir, autorizar y coordinar las evaluaciones del PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, que en cabal cumplimiento y como normativos, instruimos a que se cumplan las obligaciones sujetas a los que intervienen en los procesos.

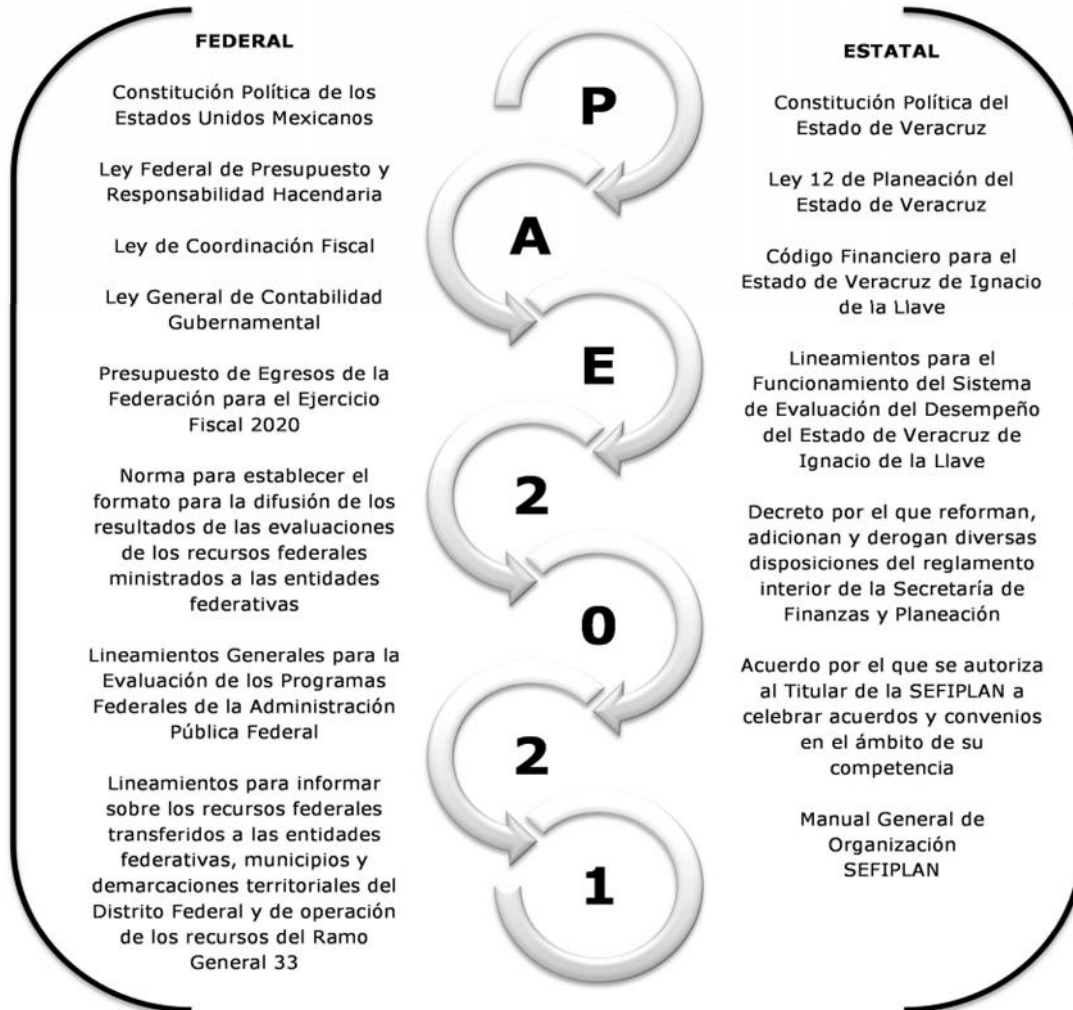


Imagen. Fundamentación legal de la evaluación de fondos federales. Fuente: GOBVERa, 2021: 11



OBJETIVOS DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES

General: Presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable.

Específicos:

- Determinar las evaluaciones y los tipos de Evaluación que se practicarán a los Fondos Federales del Ramo General 33, que les transfirieron recursos federales en el ejercicio inmediato anterior.
- Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados.
- Implementar nuevas Evaluaciones de Desempeño para FASSA y FONE, basadas en las metodologías de CONEVAL, que se complementen con los resultados del levantamiento del diagnóstico de las repercusiones por la contingencia por el SARS-CoV2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados.
- Presentar el Cronograma de Ejecución 2021 de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, en apego a la planeación del presente PAE.
- Designar a los responsables de realizar las evaluaciones que integran el PAE 2021 de conformidad a la normatividad aplicable y en el ámbito de sus competencias.



- Plantear el desarrollo del proceso de Evaluación y el seguimiento mediante las Sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB), en medida y si la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) lo permite.

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES

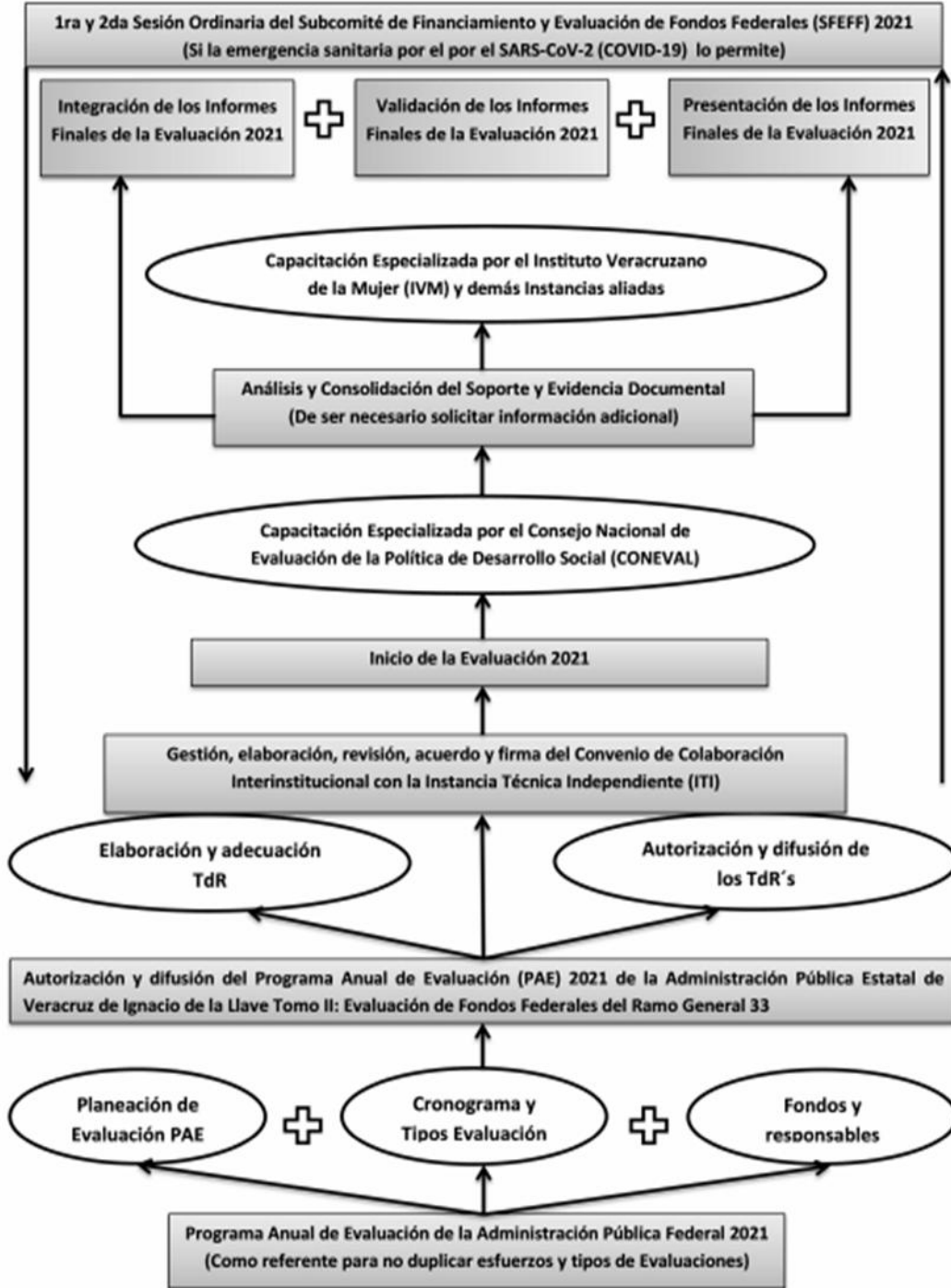


Imagen. Primer proceso: Coordinación y realización de la evaluación. Fuente: GOBVERa, 2021: 35



Imagen. Segundo proceso: Realización y seguimiento de proyectos de mejora.
Fuente: GOVERa, 2021: 36

Los siete Fondos Federales del Ramo General 33 evaluados de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Egresos con Oficio SSE/0016/2021 de fecha 11 de enero y sobre todo a los alcances y limitaciones de la SEFIPLAN, toda vez que no se cuenta con un presupuesto especial o asignado para las Evaluaciones en el Estado los Fondos Sujetos de Evaluación fueron:



Figura. Fondos Federales Evaluados. Fuente: Elaboración propia

Se evaluaron los siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de Evaluación: **1) Evaluación Específica de Desempeño**, para evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados de FAETA, FISE, FASP, FAM y FAFEF y **2) Evaluación de Desempeño (nuevas)** basadas en las metodologías de CONEVAL, que se complementen con los resultados del levantamiento del diagnóstico de las repercusiones por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados de FASSA y FONE (Por ser dos sectores con considerable impacto en el Estado por la pandemia, salud y educación se piloteará estos nuevos TdR), a partir la siguiente programación:



No.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO DE 2022	
			L	M	T	J	V	S	D	L	M	T	J	V	S	D	L	M	T	J	V	S	D	L	M	T	J	V
19	Envío de Informes Finales a la SHEP, CONEVAL y ASF. Nota 3.	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación																										
20	Elaboración y publicación de los Formatos para la Difusión de las Evaluaciones CONAVC	DCSEP / SEFFF																										
21	Elaboración de las propuestas de Proyectos de Mejora 2021	Ejecutoras																										
22	Revisión de los Proyectos de Mejora presentados para su Aprobación, Adecuación o Publicación	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación																										
23	Elaboración del Reporte de Resultados para la Legislatura	DCSEP / SEFFF																										
24	Carga de los Informes Finales y Ejecutoras al SREFT o SPV	Ejecutoras																										
25	Integración del Informe Anual de Resultados de Evaluación																											
26	Publicación del Informe Anual de Resultados de la Evaluación																											
27	Solicitud a las Ejecutoras de los Fondos de la Elaboración del documento de Postura Institucional para su publicación	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación																										
28	Integración de la Memoria Documental del PAE 2021	DCSEP / SEFFF																										
29	Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación																										

Nota 1: Las capacitaciones en el marco del PAE 2021 Tomo II, se desarrollarán en diversos periodos del año, de conformidad a las gestiones que se realicen y con el apoyo de CONEVAL, IMI, Subsecretaría de Planeación y Servicio Público de Carrera de SEFIPLAN y en el lapso del año se podrán sumar otros aliados.
 Nota 2: Las Sesiones del SEFFF 2021 se realizarán en medida y si la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) lo permite, de realizarse, serán en estricto apego a las medidas sanitarias emitidas por los expertos en Salud y salvaguardando la integridad de los Funcionarios Públicos y solo participaran los Enlaces Institucionales sin invitados especiales.
 Nota 3: La contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) que ha hecho que la Administración Pública Federal funcione irregular, la entrega de los Informes Finales de la Evaluación se realizará en medida de que la emergencia sanitaria lo permita.

■ SIN ACTIVIDAD

Imagen. Cronograma de ejecución del PAE 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales 2/2. Fuente: Fuente: GOBVERa, 2021: 47

Participarán en el proceso del presente PAE 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, dieciocho Ejecutoras pertenecientes a Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, las cuales se les designó, recibieron, administraron, operaron y reportaron recursos federales del Ramo General 33 en el Ejercicio Fiscal 2020:



Tabla. Ejecutoras participantes en la Evaluación

No.	FONDO	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
1	FAETA	IVEA	"Reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género".	"Ser una institución que participe en el impulso transformador de las comunidades en situación de rezago educativo, marginadas o hablantes de lenguas indígenas, proporcionando servicios educativos de calidad, con un enfoque de respeto y promoción de los valores, la multiculturalidad, la equidad de género, los derechos humanos y el medio ambiente".
		CONALEP	"El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica tiene como Misión, formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país".	"El CONALEP es una Institución líder en la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller en México, que cursan programas reconocidos, basados en el Modelo Dual y que egresan con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar estudios superiores. El CONALEP es reconocido como centro de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos, contribuye a elevar la productividad".
2	FAM	UV	"La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior, pública y autónoma, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las diversas áreas del conocimiento en la ciencia y tecnología, el humanismo, las artes y la cultura con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del estado de Veracruz. Para ello realiza sus actividades con responsabilidad social,	"La Universidad Veracruzana es una institución líder de educación superior, con presencia regional, nacional e internacional, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente, con visión sistémica y compleja, que contribuye al desarrollo sustentable, que se distingue por sus aportes en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo; con una gestión eficiente y eficaz al servicio de la academia, conformando una



No.	FONDO	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
			compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura".	institución que promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local y global".
		IEEV	"Somos un Organismo Público Descentralizado que realiza de manera eficiente y transparente el diseño, ejecución y supervisión de los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los diversos Espacios Educativos del Estado de Veracruz de acuerdo a la Ley aplicable en materia de Infraestructura Física Educativa, con el fin de beneficiar de manera directa a la comunidad estudiantil de nuestro estado".	"Ser un organismo público reconocido como una instancia normativa en materia de infraestructura física educativa con altos estándares de calidad, a fin de satisfacer las necesidades de la población veracruzana en materia de capacitación, consultoría, asesoría técnica, diseño, mantenimiento y construcción de espacios educativos dignos".
		DIF	"Somos una estructura que define qué servicios se requieren y que instituciones deben actuar en cada caso atendido para asegurar la restitución integral de derechos vulnerados o restringidos de niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables del Estado de Veracruz, para contribuir el pleno goce sus derechos".	"Ser el área líder en prevención, diagnóstico y atención jurídico-asistencial en el estado de Veracruz, contribuyendo así a la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables, y con ello, permitir un entorno favorable para garantizar el pleno goce los derechos".
3	FASP	SESCESP	"Contribuir al desarrollo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propiciando un clima de paz y seguridad pública que sustenten la equidad social y la vigencia de los principios de justicia, vigencia del Estado de derecho y corresponsabilidad, mediante la coordinación y la concertación de acciones de los tres niveles de Gobierno, de la sociedad y de los ciudadanos para el fomento de la cultura de la legalidad, las buenas practicas cívicas, la mejora continua y la profesionalización de los sistemas de prevención	"Nos proponemos ser un instrumento eficaz de vinculación y enlace que propicie la ejecución de estrategias compartidas de protección y salvaguarda contra el delito, que fomente la participación social e individual de manera constante y decidida en las acciones de seguridad pública y reducción de las conductas antisociales, así como la mitigación de sus efectos cuando ocurran, contribuyendo también a tutelar los derechos fundamentales de las personas, particularmente las víctimas, a participar en la



No.	FONDO	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
			del delito y las instituciones de seguridad pública, y en general de las corporaciones públicas y privadas involucradas con el mantenimiento del orden público y la protección de la vida, la integridad y los bienes de quienes se encuentren en la entidad”.	promoción de los valores civiles y a fortalecer al sistemas institucional responsable de la prevención del delito, la procuración y la impartición de justicia, así como gestionar con transparencia y aptitud los fondos públicos asignados a esas tareas, buscando su adecuado aprovechamiento por parte de los entes ejecutores de los mismos”.
		SSP	“Conservar la paz y el orden público, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social, procurando siempre la protección de la integridad física, patrimonial de las personas y el fortalecimiento del estado de derecho dentro del territorio veracruzano”.	“Ser una dependencia que brinde atención en materia de seguridad pública, tránsito, transporte, ejecución de medidas para adolescentes, así como de prevención y reinserción social, apegada a estándares internacionales de calidad, vocación de servicio, ética profesional y transparencia, utilizando tecnología de vanguardia, sistemas de inteligencia policial, la continua profesionalización y evaluación de sus cuerpos policiales, así como la promoción de la prevención del delito, a través de la participación ciudadana”.
		FGE	“Garantizar el Estado de Derecho mediante la Investigación y persecución de los delitos del orden común, observando la estricta aplicación de la ley y de los principios de Autonomía, Eficiencia, Imparcialidad, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Responsabilidad y Respeto de los Derechos Humanos; solicitar, en su momento, las medidas cautelares contra los imputados buscando y presentando las pruebas que acrediten la participación de éstos en hechos que las leyes señalen como delito, procurando que los procesos se sigan con toda regularidad para	“Ser una institución humana, confiable, transparente y eficiente en el ámbito de su competencia, integrada por servidores públicos competentes y especializados, que actúen en un marco jurídico actualizado con probada lealtad y vocación de servicio; que den certeza jurídica en la atención de los servicios que brindan a la sociedad, para garantizar el acceso a la justicia”.



No.	FONDO	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
			que la impartición de justicia sea pronta y expedita; pidiendo la aplicación de las penas; además, intervenir en todos los asuntos en materia civil que la ley determine, a fin de procurar el beneficio de la sociedad veracruzana”.	
		PJE	“Impartir justicia en forma transparente, inmediata, gratuita, imparcial y con apego a la Ley, en beneficio de los justiciables y de la Sociedad Veracruzana”.	“Ser un poder Judicial moderno, eficiente, accesible para todos, con sentido humano, garantía del Estado de derecho y del respeto a la ley, mediante la capacitación, profesionalización y simplificación de la impartición de justicia e implementación de los medios alternativos de solución de conflictos, en beneficio de los justiciables y de la armonía social en el Estado de Veracruz”.
		SIOP	“Integrar los esfuerzos del Gobierno del Estado en la proyección, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública al servicio de los veracruzanos, para que sea una auténtica palanca de desarrollo social, de impacto positivo en la vida de las personas, alentando la transformación y la competitividad del estado, mediante la vinculación efectiva con los otros órdenes de Gobierno y el sector privado”.	“La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se percibe como una institución que alienta e integra los esfuerzos de los diversos entes públicos y privados que intervienen en la planeación, proyección y ejecución de obras públicas en el estado, para cumplir los objetivos y metas del Plan Veracruzano de Desarrollo, con respeto a la ley, cuidando la calidad de los trabajos y la eficiencia en el uso de los recursos públicos”.
4	FISE	SEDESOL	“Coordinar la política social para el combate a la pobreza en el Estado de Veracruz, estableciendo una estrecha vinculación con las instancias del Gobierno Federal y los Municipios y con los sectores sociales y privados, que conduzca a la ejecución eficiente, eficaz y transparente de las obras y acciones relacionadas con el desarrollo urbano y regional, la vivienda, la infraestructura social básica y los programas de desarrollo	“Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población veracruzana y al combate a la pobreza en el Estado, que permita incrementar los índices de desarrollo humano en los municipios y reducir los de rezago social y marginación”.



No.	FONDO	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
			social dirigidos a la población en situación de marginación y rezago social".	
		CAEV	"El Agua ha sido siempre un elemento principal en el desarrollo de toda civilización, por eso es importante establecer políticas de planeación, técnicas y financieras para alcanzar un crecimiento generalizado, sostenido y sustentable lo cual nos permita dotar de servicios con calidad, cantidad y continuidad en todos los sectores de la población del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, abasteciendo en igualdad de condiciones a mujeres y hombres; promoviendo además, una cultura del agua y respeto a la biodiversidad para un convivio equilibrado, elevando la calidad de vida de la población".	"Ser una instancia de continua modernización, eficiente y productiva, capaz de mantener la sustentabilidad y equilibrio entre el entorno ecológico y los centros urbanos demandantes de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes y preservar este vital líquido para las generaciones futuras, garantizando el derecho humano al agua sin discriminación y en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres".
		SEDARPA	"Fortalecer el Sector Agroalimentario y Forestal en el Estado, mediante Programas y Políticas Públicas que beneficien a los pequeños, medianos y grandes productores, con enfoque territorial y sostenible que contribuyan y mejoren tanto la Seguridad Alimentaria como la calidad de vida de la población veracruzana".	"Ser una dependencia competitiva e innovadora vinculada al desarrollo de los sectores Agroalimentario y Forestal con Programas y Políticas Públicas sostenibles, enfocados al fomento de la seguridad alimentaria de los veracruzanos".
		SIOP	"Integrar los esfuerzos del Gobierno del Estado en la proyección, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública al servicio de los veracruzanos, para que sea una auténtica palanca de desarrollo social, de impacto positivo en la vida de las personas, alentando la transformación y la competitividad del estado, mediante la vinculación efectiva con los otros órdenes de Gobierno y el sector privado".	"La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se percibe como una institución que alienta e integra los esfuerzos de los diversos entes públicos y privados que intervienen en la planeación, proyección y ejecución de obras públicas en el estado, para cumplir los objetivos y metas del Plan Veracruzano de Desarrollo, con respeto a la ley, cuidando la calidad de los trabajos y la eficiencia en el uso de los recursos públicos".
		INVIVIENDA	"ATENDER prioritariamente las	"Ser un Organismo que se



No.	FONDO	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
			necesidades de vivienda de los sectores de la población que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, ofreciendo nuestro servicio con PROFESIONALISMO y CALIDAD para lograr el BIENESTAR SOCIAL; fomentando la construcción, autoconstrucción mejoramiento del parque de vivienda y financiamiento de créditos en materia de vivienda de interés social y popular así como la adquisición y regularización de lotes de uso habitacional, impulsando así, el desarrollo económico a través de la COOPERACIÓN de los sectores público, privado y social en el diseño de alternativas de construcción y financiamiento a la dotación de su infraestructura, equipamiento y servicios públicos”.	distinga por su COMPROMISO SOCIAL, con una administración de alta PRODUCTIVIDAD, HONESTIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA y EFICACIA en todas sus áreas, generando las condiciones que permitan proporcionar a las y los usuarios un servicio de EXCELENCIA que destaque por su prontitud de respuesta en el marco de sus atribuciones y funciones, y cubrir de una manera rápida y equilibrada las necesidades de vivienda y suelo de interés social y popular, posicionándose como una institución vanguardista en el ámbito Estatal”.
		SESVR	“Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerada, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados”.	“Todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida”.
5	FAFEF	IPE	“Ser un Instituto de Seguridad Social que garantice el cumplimiento del pago de pensiones, jubilaciones y demás prestaciones institucionales a sus pensionistas y derechohabientes al amparo de los principios constitucionales, legales y de valores éticos que rigen el servicio público”.	“Fortalecer la Seguridad Social brindando una atención con calidez y ética de servicio a derechohabientes, manteniendo el sistema solidario y saneando las finanzas del Instituto, para eficientar los pagos, aportando a la calidad de vida de sus afiliados y a la gobernabilidad y paz en el Estado de Veracruz”.
6	FONE	SEV	“La misión de la Secretaría de Educación de Veracruz es coordinar su política educativa y organizar su sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, a partir de los términos que establece la Constitución Política de la entidad y las leyes aplicables. Asimismo, desarrollar,	“Poseer un sistema educativo de calidad que opere con apego estricto al marco normativo que lo rige; que sea incluyente, tolerante y abierto a la participación social, democrática y transparente; respete la diversidad cultural, y constituya una vía legítima de movilidad social y garante de convivencia



No.	FONDO	EJECUTORA	MISIÓN	VISIÓN
			supervisar y coordinar programas educativos, científicos y deportivos, a fin de promover, fomentar y procurar el progreso y bienestar de los veracruzanos".	armónica, así como una herramienta eficaz para el crecimiento y desarrollo sostenible en beneficio de la sociedad veracruzana".
7	FASSA	SESVR	"Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerada, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados".	"Todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida".

Fuente: Elaboración propia, a partir de los sitios web oficiales de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos participantes en el PAE 2021. Tomo II.

Asimismo y con el objetivo de transparentar a los actores, se concentran y exponen el titulares de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos participantes en el PAE 2021. Tomo II, así como a los enlaces institucionales de la evaluación, quienes representan el vínculo con la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación y la Instancia Técnica Independiente, además de fungir como el canal directo entre el Titular de la Ejecutora para la entrega de información y representante de su institución en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales:

Tabla. Directorio de Titulares y Enlaces Institucionales de la evaluación

No.	FONDO	EJECUTORA	SITO WEB	TITULAR	ENLACE INSTITUCIONAL
1	FAETA	IVEA	http://www.ivea.gob.mx/	Mtro. Héctor Leonel Amezcu Cardiel Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Mtro. Fernando Ariel López Álvarez Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
		CONALEP	https://conalepveracruz.edu.mx/	Lic. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
2	FAM	UV	https://www.uv.mx/	Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez Rector de la Universidad Veracruzana	Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
		IEEV	http://www.espacioseducativos.gob.mx/	Ing. Ricardo García Jiménez Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	Ing. Francisco López Viveros Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa
		DIF	http://www.difver.gob.mx/	Lic. Rebeca Quintanar Barceló Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz	Lic. Antonio Hernández Zamora Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo
3	FASP	SESCESP	http://www.cespver.gob.mx/	Lic. Javier Ricaño Escobar Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Mtro. José Luis Santiago Hernández Supervisor de Programas Federales
		SSP	http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/	Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado Secretario de Seguridad Pública de Veracruz	Lic. Jesús Noé García Hernández Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales
		FGE	http://fiscaliaveracruz.gob.mx/	Lic. Verónica Hernández Giadans Fiscal General del Estado de Veracruz	Lic. Carlos Orlando del Ángel Domínguez Coordinador de Subsidios Federales
		PJE	https://www.pjeveracruz.gob.mx/	Magda. Isabel Inés Romero Cruz Presidenta del Poder Judicial del Estado de Veracruz	Lic. Emilio Álvarez Grajales Analista de la Subdirección de Recursos Financieros
		SIOP	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/	Ing. Elio Hernández Gutiérrez Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz	Arq. Francisco Hernández Parra Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica
4	FISE	SEDESOL	http://www.veracruz.gob.mx/	Ing. Guillermo	Mtro. Francisco Javier

No.	FONDO	EJECUTORA	SITO WEB	TITULAR	ENLACE INSTITUCIONAL
			.mx/desarrollosocial/	Fernández Sánchez Secretario de Desarrollo Social de Veracruz	Esparza Valencia Director General de Planeación y Evaluación
		CAEV	http://www.caev.gob.mx/	Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz	Lic. Lorena Hernández Palacios Jefa de la Unidad de Planeación
		SEDARPA	http://www.veracruz.gob.mx/agropecuaria/	Dr. Evaristo Ovando Ramírez Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Ing. Marco Antonio Morales Varela Coordinador de Asesores
		SIOP	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/	Ing. Elio Hernández Gutiérrez Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz	Arq. Francisco Hernández Parra Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica
		INVIVIENDA	http://invivienda.gob.mx/	Lic. Hazael Flores Castro Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda	Mtro. Alejandro Platas López Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional
		SESVR	https://www.ssaver.gob.mx	Dr. Roberto Ramos Alor Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz	Mtra. Martha Verónica Durante Marini Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa
5	FAFE F	IPE	http://www.veracruz.gob.mx/ipe/	Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos Directora General del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Lic. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas
6	FONE	SEV	https://www.sev.gob.mx/#!/	Lic. Zenyazen Roberto Escobar García Secretario de Educación de Veracruz	Mtra. Lorena Herrera Becerra Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control
7	FASS A	SESVR	https://www.ssaver.gob.mx	Dr. Roberto Ramos Alor Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz	Mtra. Martha Verónica Durante Marini Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa

Fuente: Elaboración propia

Otras de los actores involucrados en el PAE 2021. Tomo II, resultan las Figuras Investigadoras de la Evaluación, quienes auxiliados de sus múltiples

apoyos a la investigación, conforman un equipo multidisciplinario de análisis, síntesis y evaluación de las evidencias de la recolección de datos en el trabajo de campo y gabinete para finalmente traducirlas en un informe final y ejecutivo, transparentado en los sitios web oficial de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como en las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos participantes en el PAE 2021. Tomo II:

Tabla. Directorio de Figuras Investigadoras y Apoyos a la Investigación

No.	FONDO	EJECUTORA	FIGURAS INVESTIGADORAS	APOYOS A LA INVESTIGACIÓN
1	FAETA	IVEA	Dr. Luis Miguel Pavón León	Mtro. Enrique Jiménez Oliva Mtra. Lucero López Landa Mtro. Diego Palmero Muñiz Lic. Luis Jonathan Gaona Morales Lic. Joel Andrés Pavón Verdejo Lic. Luis Miguel Pavón Verdejo
		CONALEP		
2	FAM	UV	Mtro. Jorge Hernández Loeza	Dra. Xóchitl Hernández Torres Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez Mtro. Luis Alberto Galván Zamora Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez
		IEEV		
		DIF		
3	FASP	SESCESP	Dr. Luis Miguel Pavón León	Mtro. Enrique Jiménez Oliva Mtra. Lucero López Landa Lic. Luis Jonathan Gaona Morales Lic. Joel Andrés Pavón Verdejo Lic. Luis Miguel Pavón Verdejo
		SSP		
		FGE		
		PJE		
		SIOP		
4	FISE	SEDESOL	Mtra. María Evelia López Maldonado	Mtro. Francisco Balderas Cruz Mtro. José Iván Cornejo Cuahtémoc Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López Mtra. Vera Navarrete González M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz Lic. Itzel Linares Guzmán
		CAEV		
		SEDARPA		
		SIOP		
		INVIVIENDA		
		SESVR		
5	FAFEF	IPE	Mtro. Jorge Hernández Loeza	Dra. María Graciela Hernández y Orduña Dra. Xóchitl Hernández Torres Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez Mtro. Luis Alberto Galván Zamora Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez



No.	FONDO	EJECUTORA	FIGURAS INVESTIGADORAS	APOYOS A LA INVESTIGACIÓN
6	FONE	SEV	Lic. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez	Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín Mtra. María del Carmen Castro Blásquez Mtro. Rolando Guzmán Hernández Mtro. Oscar Ocampo Acosta Lic. María del Rosario Ávila Aguilar Lic. Itzel Linares Guzmán
7	FASSA	SESVER		Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín Mtra. María del Carmen Castro Blásquez Mtro. Rolando Guzmán Hernández Mtra. Silvia Lizette López Elías Mtro. Alfonso Quiroz Pérez

Fuente: Elaboración propia



En apego a la normativa, las Figuras Validadoras de la Evaluación y los Apoyos necesarios para esta actividad, representan los enlaces de consulta con las Ejecutoras sobre el proceso de evaluación y realizan una coordinación con la Instancia Técnica Independiente (ITI) para que en cumplimiento a los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave validará que los productos y resultados de las evaluaciones presentadas por la ITI en el marco del PAE 2021. Tomo II, estén apegados a lo establecido en los Términos de Referencia, así como al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Finanzas y Planeación con el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz:

Tabla. Directorio de Figuras Validadoras y Apoyos a la Validación

No.	FONDO	EJECUTORA	FIGURAS VALIDADORAS	APOYOS A LA VALIDACIÓN
1	FAETA	IVEA	Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández	Lic. María Yanina J. Mendoza Bronca Lic. Javier García Avendaño
		CONALEP		
2	FAM	UV	Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera	
		IEEV		
		DIF		
3	FASP	SESCESP	Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez	
		SSP		
		FGE		
		PJE		
		SIOP		
4	FISE	SEDESOL	Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández	Dr. Gamaniel David Suárez Cobix Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera Lic. Julio César Rivas Loaeza Lic. Javier García Avendaño
		CAEV		
		SEDARPA		
		SIOP		
		INVIVIENDA		
	SESVER			
5	FAFEF	IPE	Lic. Marco Antonio Cortéz Aburto	
6	FONE	SEV	Mtra. Julissa Jiménez Rivera	
7	FASSA	SESVER	Dr. Gamaniel David Suárez Cobix	

Fuente: Elaboración propia



Finalmente se efectuaron 2 Sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales 2021, **la primera el 12 de febrero**, con la exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, ocasionado por la emergencia Sanitaria del COVID 19, Presentación Oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de fondos federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, Exposición de los Instrumentos de Medición y generalidades de la Evaluación 2021, Capacitación Especializada en materia de Fondos Federales; y **la segunda el 12 de marzo de 2021**, con la Presentación Oficial de Informes Ejecutivos y Finales de las Evaluaciones, Presentación Oficial del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora 2021, Presentación de modificaciones de mejora del Sistema de Seguimiento de Proyectos para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0, así como la Capacitación Especializada en materia de Fondos Federales CONEVAL; conjutando los siguientes acuerdos:

De la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales:

- **ACUERDO SFEFF-1SO-12/02/2021/-001.-** ESTE SUBCOMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA, GIRADA CON ANTELACIÓN, PRESENTADA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DE LOS SUPLADEBS DEL COPLADEB CON FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----
- **ACUERDO SFEFF-3SO-12/02/2021-002.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y SE RECONOCE QUE AUN CON LA ADVERSIDAD POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19, NO HAY ACUERDOS PENDIENTES DE ATENDER DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020.-----
- **ACUERDO SFEFF-3SO-12/02/2021-003.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y SE RECONOCE QUE AUN CON LA ADVERSIDAD POR LA CONTINGENCIA



SANITARIA DEL COVID 19, REDOBLANDO ESFUERZOS Y CAMBIANDO LAS DINÁMICAS DE TRABAJO DE TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO, EN UNA SUMA DE ESFUERZOS SE CONCLUYÓ EL PAE 2020 TOMO II, CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA LEY QUE MANDATA ESTOS TRABAJOS.-----

- **ACUERDO SFEFF-1SO-12/02/2021/-004.-** LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ VALIDAN EN LO GENERAL SIN OBSERVACIONES EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021. TOMO II, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE DESDE EL 15 DE ENERO DEL PRESENTE EN EL PORTAL DE LA SEFIPLAN, EN EL APARTADO ESPECIAL DEL PAE 2021 PARA FONDOS FEDERALES Y SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ -ENLACES INSTITUCIONALES DE LA EVALUACIÓN-, REPRESENTANTES DE LAS EJECUTORAS QUE PARTICIPAN EN LA EVALUACIÓN, A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTIPULADAS. POR LEY LAS EJECUTORAS LO DEBERÁN TENER DISPONIBLES EN SUS PÁGINAS DE INTERNET.-----
- **ACUERDO SFEFF-1SO-12/02/2021/-005.-** SE APRUEBA EN LO GENERAL EL CALENDARIO DE SESIONES DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES PARA LOS TRABAJOS DEL PAE 2021 Y SE DAN POR ENTERADOS LOS INTEGRANTES QUE TODA MODIFICACIÓN POSTERIOR SERÁ AUTORIZADA POR EL PLENO Y ASENTADO EN ACTA, ADEMÁS QUE PUEDEN REALIZARSE SESIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE REQUIERAN, PREVIA NOTIFICACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL SFEFF Y ENVÍO DE ORDEN DEL DÍA CON ANTELACIÓN. EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ CONSIDERAR LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS EXPERTOS EN SALUD Y EN VIRTUD DE QUE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 CONTINUA, LAS REUNIONES PODRÁN REALIZARSE O NO, EN SU DEFECTO ESTABLECER ALGÚN OTRO MEDIO QUE SALVAGUARDE LA INTEGRIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.-----
- **ACUERDO SFEFF-1SO-12/02/2021/-006.-** SE VALIDA SIN OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020. TOMO II Y COMPROMETIÉNDOSE LOS QUE INTERVIENEN EN ÉL A CUMPLIR



CABALMENTE CON LAS ACTIVIDADES, FECHAS PROGRAMADAS Y PRODUCTOS ESTABLECIDOS PARA LLEVAR A BUEN TERMINO EL PROCESO DE EVALUACIÓN 2021, SE MONITOREARÁ LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 PARA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS SIN PERJUICIO DE LOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS.-----

- **ACUERDO SFEFF-1SO-12/02/2021/-007.-** SE VALIDAN EN LO GENERAL LA PROPUESTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PAE 2021 TOMO II, LOS CUALES ESTÁN ELABORADOS EN TRES PILARES: 1) ÍTEMS CONEVAL; 2) DIAGNÓSTICO Y 3) VIDEO-PRESENTACIÓN.-----

De la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales:

- **ACUERDO SFEFF-2SO-12/03/2021/-001.-** ESTE SUBCOMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA, GIRADA CON ANTELACIÓN, PRESENTADA PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DE LOS SUPLADEBS DEL COPLADEB CON FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----
- **ACUERDO SFEFF-2SO-12/03/2021-002.-** UV E IVEA DEBERÁN APERTURAR SU ESPACIO REFERENTE A LAS PUBLICACIONES DEL PAE 2021 TOMO II Y DIFUNDIR EL PAE 2021 TOMO II Y EL TdR; ASIMISMO, SEDARPA, FISCALÍA Y SEDESOL ADEMÁS DEL 2021, DEBERÁN PUBLICAR TODO EL PROCESO COMPLETO DE EVALUACIÓN 2020, EN CUMPLIMIENTO PRINCIPALMENTE: AL, ARTÍCULO 110 FRACCIONES II Y IV DE LA LFPRH; ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; NUMERAL 9 DE LA NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; ARTÍCULO 18 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PERO SOBRE TODO PARA EVITAR



OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE EVALUADORES EXTERNOS O ENTES FISCALIZADORES, CON FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

- **ACUERDO SFEFF-2SO-12/03/2021-003.-** SE VALIDAN EN LO GENERAL LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PAE 2021 TOMO II, LOS ACULES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE INTERNET DE SEFIPLAN DESDE FEBRERO Y LAS EJECUTORAS LOS PUBLICARÁN TAMBIÉN, ASÍ MISMO DISPONEN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN FORMATO EXCEL, QUE ENVIARÁN A LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN A MÁS TARDAR LA SEGUNDA SEMANA DE ABRIL.-----
- **ACUERDO SFEFF-2SO-12/03/2021-004.-** LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES U ORGANISMOS AUTÓNOMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33, RECONOCEN AL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE VERACRUZ A. C (IAP-VERACRUZ), PARA SU PARTICIPACIÓN COMO INSTANCIA TÉCNICA INDEPENDIENTE, EVALUADOR EXTERNO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS----
- **ACUERDO SFEFF-2SO-12/03/2021-005.-** LAS EJECUTORAS SE DAN POR ENTERADAS QUE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN HA ATENDIDO LAS SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN EMITIDAS POR LAS EJECUTORAS, Y CON OFICIO CIRCULAR NO. SFP/SP/DGSEP/0079/2021 DE FECHA 12 DE MARZO DEL PRESENTE, SE ENTREGA COPIA DE LOS OFICIOS MENCIONADOS, PARA QUE SEAN PARTE DE LAS EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS DE MEJORA.-----
- **ACUERDO SFEFF-2SO-12/03/2021-006.-** LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ AVALAN QUE SE ESTÁN ATIENDO LOS COMENTARIOS QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EMITIÓ A TRAVÉS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018, QUEDANDO A LA FECHA ATENDIDO DOS DE TRES (CAPACITACIÓN A OIC'S EN SSPMB E



INCORPORAR EN SSPMB UN ANEXO ESPECIAL) Y EL QUE FALTA SE RETOMARÁ EN OTRA SESIÓN PARA ACUERDO.-----

- **ACUERDO SFEFF-2SO-12/03/2021-007.-** EL PLENO SE DA POR ENTERADO DE QUE SE INTEGRÓ EL DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL DE VERACRUZ DE LA EVALUACIÓN DEL FAFEF EJERCICIO FISCAL 2018 Y SE TURNÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A" EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUEDANDO ATENDIDA LA SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO DIF (FAM AS), IVEA (FAETA EA), SEDESOL (FISE), SEFIPLAN-SIOP-SESVER E IPE (FAFEF), QUE HAN PARTICIPADO EN EVALUACIONES DEL PAE FEDERAL, DEBERÁN TURNAR A MÁS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO LOS RESULTADOS DE SUS EVALUACIONES FEDERALES PARA QUE SE APERTURE UN ESPACIO EN EL PORTAL DE INTERNET DE SEFIPLAN, CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR Y ORGANIZAR EL PROCESO FEDERAL EN EL ESTADO.-----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

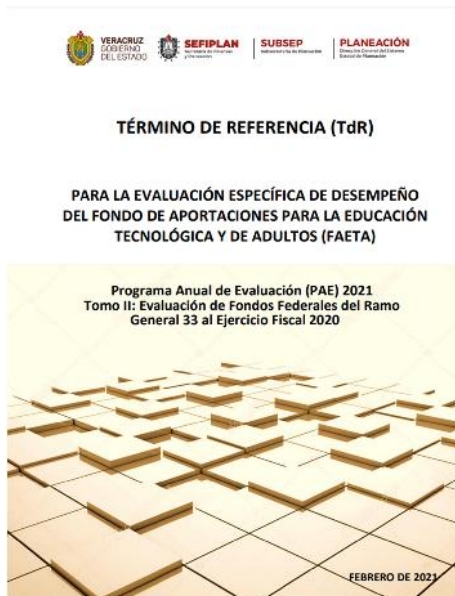
SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

***TdR'S DEL PAE 2021. TOMO II:
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES, AL
EJERCICIO FISCAL 2020***



PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA



Elaboración y Edición

**Dr. Darío Fabián Hernández González,
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández,
Dr. Gamaniel David Suárez Cobix**

Objetivo General:

- Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2020, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas; complementando un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.

Objetivos Particulares:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado de Veracruz.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.



- Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.

Fuente: GOVERB, 2021: 1

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM



TÉRMINO DE REFERENCIA (Tdr)

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)



Elaboración y Edición

**Dr. Darío Fabián Hernández González,
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández,
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**

Objetivo General:

- Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2020, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.

Objetivos Particulares:

- Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones en Asistencia Social y la realización de Infraestructura Educativa Básica y Universitaria en el Estado de Veracruz.



- Valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado de Veracruz.
- Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado de Veracruz, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.

Fuente: GOBVERc, 2021: 1

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP



TÉRMINO DE REFERENCIA (TdR)

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
(FASP)



Elaboración y Edición

**Dr. Darío Fabián Hernández González,
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández,
Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez**

Objetivo General:



- Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2020, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.

Objetivos Particulares:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones destinadas para atender aspectos de la Seguridad Pública en el Estado de Veracruz.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.
- Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.

Fuente: GOBVERd, 2021: 1



PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE



TÉRMINO DE REFERENCIA (TdR)

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE
LAS ENTIDADES (FISE)



Elaboración y Edición

**Dr. Darío Fabián Hernández González,
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández,
Mtra. Demetria Domínguez Gómez**

Objetivo General:

- Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2020, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.

Objetivos Particulares:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en los indicadores de situación de pobreza y rezago social del Estado.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas. ♣ Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.
- Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la



Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

- Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.

Fuente: GOBVERe, 2021: 1

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF



TÉRMINO DE REFERENCIA (TdR)

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(FAFEF)



Elaboración y Edición

**Dr. Darío Fabián Hernández González,
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández,
L.E. Marco Antonio Cortez Aburto**

Objetivo General:

- Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2020, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas; complementando un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.

Objetivos Particulares:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en materia de saneamiento de pensiones en el Estado de Veracruz.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con



el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.

- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.
- Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.

Fuente: GOVERf, 2021: 1

PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE



TÉRMINO DE REFERENCIA (Tdr)

PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO
DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y
GASTO OPERATIVO (FONE)



Elaboración y Edición

**Dr. Darío Fabián Hernández González,
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández,
Mtra. Julissa Jiménez Rivera**

Objetivo General:

- Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto-contenido de monitoreo y evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina educativa y Gasto Operativo (FONE) en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de



la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.

Objetivos Particulares:

- Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del FONE que están obligadas a reportar la Entidad Veracruzana.
- Detectar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la Entidad Veracruzana da a éstas.
- Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del FONE en la Entidad Veracruzana.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el FONE.
- Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.

Fuente: GOBVERg, 2021: 1



PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA



TÉRMINO DE REFERENCIA (Tdr)

PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO
DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
(FASSA)



Elaboración y Edición

**Dr. Darío Fabián Hernández González,
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández,
Dr. Gamaniel David Suárez Cobix**

Objetivo General:

- Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto-contenido de monitoreo y evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.

Objetivos Particulares:

- Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del FONE que están obligadas a reportar la Entidad Veracruzana.
- Detectar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la Entidad Veracruzana da a éstas.



- Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del FONE en la Entidad Veracruzana.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el FONE.
- Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.

Fuente: GOBVERh, 2021: 1



OBJETIVO Y DESTINO DEL RAMO GENERAL

33



PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA

<p>OBJETIVO DEL FONDO</p>	<p>El objetivo del FAETA, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal es que el Estado preste servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.</p>
<p>DESTINO DE LOS RECURSOS</p>	<p>Conforme a lo establecido en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAETA se destinarán a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los Estados de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos con el Gobierno Federal. ➤ Enseñanza de nivel profesional técnico, así como para la construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres. <p>Para la Educación Tecnológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos; se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social. ➤ Los recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior. ➤ Las ampliaciones presupuestarias autorizadas.



	<p>Para la Educación para Adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los recursos asignados se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, que publica la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación.
--	---

Tabla. Elaborada a partir de la Guía para la Aplicación de Fondos Federales 2019 del ORFIS

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM

OBJETIVO DEL FONDO	<p>El objetivo principal del FAM en materia de asistencia social es el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo; en su componente de infraestructura educativa, a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.</p>
DESTINO DE LOS RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Otorgar desayunos escolares en caliente y frío. ➤ Apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos. ➤ Otorgar medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, etc. ➤ Construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas. ➤ El equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, equipo electrónico, equipo de laboratorio, equipo para talleres. ➤ Obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas.

Tabla 2. Elaborada a partir de la Guía para la Aplicación de Fondos Federales 2019 del ORFIS

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP

<p>OBJETIVO DEL FONDO</p>	<p>El objetivo del FASP, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 25, fracción VII, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y en los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo, es contribuir con la formación y profesionalización de elementos que apoyen en seguridad pública, en particular con su equipamiento, el establecimiento y operación de bases de datos criminalísticos y de personal, red de telecomunicaciones e informática; así como otorgar recursos para la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de la infraestructura, el seguimiento y la evaluación de los programas en esta materia, y el impulso de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
<p>DESTINO DE LOS RECURSOS</p>	<p>El Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos del FASP se destinarán exclusivamente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración; II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías



	<p>ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;</p> <p>IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>
--	---

Tabla. Elaborada a partir de la Guía para la Aplicación de Fondos Federales 2019 del ORFIS

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE

OBJETIVO DEL FONDO	<p>El objetivo del FISE, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 33, inciso A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, es la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la</p>
-----------------------------------	--



	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DESTINO DE LOS RECURSOS	<p>La aplicación de los recursos del FISE, está condicionada a los fines específicos para lo que fue creado el Fondo, cuyos propósitos principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; ➤ Contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado. ➤ Elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Tabla. Elaborada a partir de la Guía para la Aplicación de Fondos Federales 2019 del ORFIS

PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF

OBJETIVO DEL FONDO	<p>El objetivo del FAFEF, de acuerdo con lo señalado en el último párrafo del Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, es fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que las conforman, en los conceptos de gasto de saneamiento financiero, sistemas de pensiones, inversión en infraestructura física, modernización de catastros y sistemas de recaudación locales, entre otros; no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvos en los casos previstos expresamente en el artículo antes referido.</p>
---------------------------	--



DESTINO DE LOS RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La inversión en infraestructura física; ➤ Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública; ➤ Al saneamiento de pensiones; ➤ A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local; ➤ Para modernizar los sistemas de recaudación local; ➤ Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; ➤ Para los sistemas de protección civil en los estados; ➤ Para apoyar la educación pública; ➤ Para apoyar proyectos de infraestructura concesionada.
--------------------------------	--

Tabla. Elaborada a partir de la Guía para la Aplicación de Fondos Federales 2019 del ORFIS

PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE

OBJETIVO DEL FONDO	<p>El objetivo principal del FONE, es el pago de las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, que incluyen los conceptos y montos de las remuneraciones debidamente acreditadas; asimismo, incluye recursos para apoyar a las Entidades Federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 26 antes referido.</p>
DESTINO DE LOS RECURSOS	<p>De conformidad por lo dispuesto en los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, los recursos del FONE se destinarán en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pago de las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, que incluyen los



	<p>conceptos y montos de las remuneraciones debidamente acreditadas para su pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto de Operación destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las Plazas Conciliadas. El Gasto de Operación transferido a la SEV se deberá destinar a fortalecer las acciones antes referidas, para realizar las erogaciones comprendidas en los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) del Clasificador. ➤ Los recursos para el Gasto de Operación sólo podrán aplicarse en las Escuelas Públicas de Educación Básica y en las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas. ➤ En ningún caso, las Entidades Federativas podrán realizar transferencias de los recursos de Gasto de Operación a otros fondos propios de las Entidades Federativas distintos de la Educación Básica y Normal.
--	---

Tabla. Elaborada a partir de la Guía para la Aplicación de Fondos Federales 2019 del ORFIS

PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA

<p>OBJETIVO DEL FONDO</p>	<p>El objetivo principal del FASSA consiste en prestar los servicios de salud a la población abierta, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos.</p>
--	---



DESTINO DE LOS RECURSOS	<p>[...] el Artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal remite a los Artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud, de los cuales destacan las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; ➤ La Protección Social en Salud. ➤ El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; ➤ La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; ➤ La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; ➤ La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; ➤ Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; ➤ Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; ➤ Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ➤ Llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.
--	---

Tabla. Elaborada a partir de la Guía para la Aplicación de Fondos Federales 2019 del ORFIS



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatal de Planeación

***CONCLUSIONES DEL PAE 2021. TOMO II:
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES AL
EJERCICIO FISCAL 2020***



DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA

SOBRE LA CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- CONALEP Veracruz manifiesta que su diagnóstico es su Programa Institucional 2019-2024 oficial, cuenta con FODAS y Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua por Unidad Administrativa (Plantel), no obstante es un Programa que incluye un diagnóstico, pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica que se financian con recursos FAETA del Ramo 33; IVEA que su diagnóstico es su Programa Anual de Trabajo, el cual no aparece firmado o autorizado, incluye un pequeño diagnóstico sobre el Rezago Educativo pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación para Adultos que se financian con recursos FAETA del Ramo 33, es necesario que ambas Ejecutoras elaboren el diagnóstico.
- Las Ejecutoras disponen de criterios para para distribuir las aportaciones, pero no están integrados en un solo documentos y se deben establecer plazos para actualizarlos, por ello con la gestión de autorización de sus manuales puede solventarse. Para trabajar ordenadamente es necesario que instalen un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal.
- CONALEP Veracruz, en parte cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica que es Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, que sigue un proceso establecido en un documento, pero no define metas si no históricos y no hay evidencia de si lo conocen las áreas responsables, no obstante tienen la fortaleza de certificado bajo la NOM ISO 9001:2015; de igual forma los Sistemas SECyT y SAE, pero sobre todo con los ingresos de FAETA y los propios logra una considerable



atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica, aun cuando cuentan con el Programa Institucional, que abarca 2019-2024, debe emitir anualmente Programas de Trabajo e Informes Anuales de resultados de esos Programas y se transparenten en su Portal de Internet; IVEA dice que su estrategia son las Reglas de Operación del INEA, pero se identifican que no son exclusivas del FAETA, ni corresponden a la estrategia documentada para para la atención de Adultos, no obstante cuenta con su Programa Anual de Trabajo 2020, que incluye metas y se actualiza anualmente ésta disponible en su portal el correspondiente al 2021, aunque no hay evidencia de que si es conocida por las áreas responsables, este PAT, se debe gestionar su autorización e inclusive por la Junta de Gobierno y realizarle y emitir un Informe Anual de Resultados, para verificar si lo programado se alcanzó. En dicho programa se debe considerar la Formación para el trabajo como está establecido en su creación y la propia misión del Instituto. La estrategia debe considerar, mecanismos de localización, identificación y atracción de la población con rezago educativo y analfabetismo, así como, la promoción de los servicios acorde a las necesidades de la población.

- Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de Eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; Alumnos (as) egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y Evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694), mientras CONALEP Veracruz la pandemia coadyuvó a incrementar su matrícula a IVEA le impactó para que los adultos en Rezago educativo concluyeran su nivel.



SOBRE LA GESTIÓN:

- Las dos Ejecutoras tanto CONALEP e IVEA requisaron y presentaron los procesos en la Gestión del Fondo, no obstante es necesario formalizarlos con la continuidad con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.
- Se continúan identificando falta de seguimiento y control a los indicadores Federales, las metas y resultados no están monitoreados lo que arroja cifras sin revisión de eficacia programática.
- Fortalecer la participación ciudadana CONALEP Veracruz publicando el PAT y sus Informes en su portal e IVEA comprobar que efectivamente dispone de la participación ciudadana e implementarla y difundir los trabajos en su portal de Internet.
- A consideración de las Ejecutoras el reto es contar con los recursos en tiempo y forma, además de considerar la oportunidad de tener ampliaciones presupuestales para atender a mayor población en el caso de educación de adultos y dar mantenimiento a la infraestructura de los planteles.

SOBRE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Se debe fortalecer la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.
- Las Ejecutoras conocen a los diversos actores que intervienen para reportar sus indicadores.
- El CONALEP hace mención de las prácticas de la junta directiva, mediante las cuales se hace de conocimiento las condiciones en que se encuentra el Colegio, también proporciona evidencia del



cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, al revisar su Portal los documentos normativos del Fondo están publicados, no obstante no se halló que los reportes del SRFT estén publicados y en participación ciudadana menciona la Contraloría Ciudadana pero no dispone de información de su Programa de Trabajo, avances e informe Anual.; por su parte IVEA no tiene publicado en su Portal los documentos normativos del Fondo, además no tiene publicados los reportes de SRFT no obstante que los proporcionó como evidencia estos deben estar disponibles en su Página y no hay evidencia de la participación ciudadana, según manifestaron proporcionar consejos consultivos y no traía anexo.

SOBRE LA ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS:

- Las Ejecutoras documentan los resultados del Fondo, con MIR Federal, PP's Estatales, Evaluaciones y encuestas de satisfacción (IVEA debe retomarlas).
- Las Ejecutoras cuentan con evaluaciones externas al Fondo: CONALEP Veracruz en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente ET e IVEA en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente EA, además de que lo evaluó el PAE Federal también.
- CONALEP dispone de encuestas de satisfacción e IVEA debe reportar y concluir la reactivación de la encuesta de satisfacción de los servicios. Deben dar continuidad a los Proyectos de Mejora de Evaluaciones anteriores para concluirlos y evitar que las recomendaciones sean recurrentes.

DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM

DE LA CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- Para este apartado de la Evaluación se concluye que dos Ejecutoras cuentan con documentación donde se identifica el diagnóstico de las



necesidades de AS e IE, el IEEV no cuenta con mencionada información y se apoya con información existen. Las Ejecutoras cuentan con criterios documentados para distribuir los recursos del Fondo entre las áreas, así también, documentan el destino de las Aportaciones y las desagregan por categorías esto lo demuestran presentando el Anexo 1 Tabla 5. Las Ejecutoras informan que existe consistencia entre el diagnóstico de necesidades de AS e IE y su destino, ya que se apegan a las leyes que mandatan al Fondo (LCF, Reglas de Operación de los Programas, Diagnostico de Necesidades de IFE, EISAS, PROFEXCE, PPI, etc.), por último, se detectó que las tres dependencias tienen concurrencia de recursos; UV e IEEV mediante Convenio de Coordinación de la Potenciación del FAM y UV recursos propios, y el SEDIF con otros Fondos Federales, subsidio estatal y recursos propios.

DE LA GESTIÓN DEL FONDO:

- Con relación a este apartado se concluye que las Ejecutoras tiene bien definidos los procesos que se llevan a cabo en la Gestión de las Aportaciones del FAM, así como las áreas y personal involucrado en cada uno, el SEDIF y UV presentan diagramas de flujos bien especificados, el IEEV no los muestra, solo hace referencia al Anexo 3 de los instrumentos de Evaluación del TdR del Fondo. Cabe destacar que las tres Ejecutoras cuentan con procedimiento de planeación de los recursos del FAM en AS e IE, no obstante, el IEEV no presento evidencia documental que avale esta situación; así mismo con relación al programa de transferencias de las Aportaciones del FAM que sé que realiza por parte de la Federación al Estado (SEFIPLAN) y este a las Ejecutoras, se observó que solo el IEEV no cuenta con mecanismos documentando para esta actividad. Para darle seguimiento a estas Aportaciones dos Ejecutoras informan que si cuentas con mecanismos, no así el IEEV. En cuanto a los retos que manifiestan las Ejecutoras, el SEDIF menciona que los recursos sean entregados oportunamente a los beneficiarios, la UV son los procesos normativos y administrativos y gestiones ante la SEFIPLAN que requieren varios



procesos de revisión de las áreas encargadas para dar visto bueno a cartera de obras y proyectos enviados y el IEEV menciona que son las solicitud de licencias de construcción y que cuenten con certeza jurídica los planteles educativos a beneficiar.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Para este apartado las tres Ejecutoras mostrar que cuentan con información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de Asistencia Social e Infraestructura Educativa. Así también se verifico que SEDIF y UV reportan información para monitorear el desempeño de las Aportaciones del Fondo y presentan evidencia documental que lo avala, no así el IEEV que menciono que no realiza esta actividad. Solo el IEEV menciono que no cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones recibidas del Fondo, la UV y DIF Estatal Veracruz si cuenta con el mecanismo y tienen una apartado en su página de internet.

DE LA ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS:

- Con relación a este último apartado se concluye que las tres Ejecutoras documentan los resultados del FAM mediante la Matriz de Indicadores Federales, Estatales e Institucionales, Reportes Trimestrales, así como mediante la Evaluación del Fondo que se lleva a cabo nivel Estatal. Con relación a los Indicadores Federales y Estatales los resultados obtenidos por el SEDIF han sido positivos ya que sean podido incrementar la cobertura de los programas asistenciales, no así con la UV que solo se cumplieron conforme a los recursos autorizados, para el nivel de Propósito el porcentaje de cumplimiento fue del 40% y en cuanto al de Componente de 4%, ya que se autorizaron realizar obras en 5 planteles de los 125 solicitados. Con relación a las Evaluaciones Externas las Ejecutoras informan que no cuentan con ninguna, y solo participan en las que les realiza la



SEFIPLAN, y las Auditorías por parte de la ASF. Por último, dos Ejecutoras mencionan que cuentan con instrumentos para evaluar la Incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social, solo el IEEV indica que no.

DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP

DE LA CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- Una de las características que tienen las Ejecutoras del FASP es que por la naturaleza del problema que busca atender y la dependencia a las disposiciones de la SESNSP en cuanto a los Programas con Prioridad Nacional que deberán atenderse durante el ejercicio es que resulta complejo que las Ejecutoras definan un documento diagnóstico sobre las necesidades y condiciones de la Seguridad Pública en la entidad.
- Sin embargo, existen documentos diagnósticos en los que se identifican las necesidades prioritarias en materia de seguridad pública. En cuanto a la vigencia de los diagnósticos se identifica con el Programa Veracruzano de Desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. Estos instrumentos son los proyectos de inversión que son elaborados por las Ejecutoras previo a las mesas de concertación ante el secretariado nacional, que derivaran en la firma del convenio y su Anexo Técnico.
- Las Ejecutoras cuentan con criterios definidos para la distribución del fondo, los cuales son diseñados y definidos por la SESNSP. Asimismo, se avala que los rubros de gasto están alineados a los diagnósticos ya que se identifica congruencia entre la información de dichos documentos con las variables y criterios empleados para el ejercicio de los recursos. Se destaca que la información está disponible en cuatro niveles: nacional, estatal, regional y municipal lo cual indica necesidades diferenciadas.
- El FASP cuenta con una alineación clara y específica, como componente fundamental de normatividad aplicable al FASP, la Ley de Coordinación Fiscal, determina los rubros de aplicación y los Criterios



Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, además de los diferentes lineamientos y normas de aplicación general., aseguran que los fondos se apliquen conforme a los compromisos formalizados por la federación y el estado de Veracruz conforme el Convenio de Coordinación del FASP 2020.

DE LA GESTIÓN:

- Se identifican como procesos clave la elaboración de proyectos por parte de las diferentes unidades, las cuales cuentan con formatos que permiten sistematizar las necesidades en la prestación de servicios asociados a la seguridad pública. Es posible dar seguimiento a las transferencias de acuerdo al calendario. Es posible dar seguimiento a los recursos e inclusive identificar si existe algún retraso en su ejercicio o comprobación. Se avala que su accesibilidad en páginas web y la actualización de la información disponible complementan tanto los procesos de transparencia y rendición de cuenta como la generación de información que eventualmente se emplea para la planeación. De igual forma está presente una plataforma que posibilita el seguimiento a los recursos del fondo.
- Se identifica que a través de los informes trimestres se puede dar seguimiento a las transferencias de acuerdo al calendario. Lo anterior se fundamenta en la información financiera presentada ya que a través de los campos tipo de gasto y su partida, los montos aprobados, modificados, recaudado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y pagado a la SHCP es posible dar seguimiento a los recursos e inclusive identificar si existe algún retraso en su ejercicio o comprobación.
- Un aspecto importante de mencionar es el de los procesos licitatorios, que se vuelven complicados y tardados, se entorpecen por aspectos que pudieran ser superados con una mejora sustancial de los controles documentales y actualizando los procedimientos de revisión. Cada dependencia ejecutora y responsable de los Proyectos de Inversión tienen una cronología conforme a su propia visión al momento ejecutar las acciones de cumplimiento a los compromisos



asumidos generando un desfase en el tiempo y ejerciendo los recursos hasta últimos periodos del año.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Se evidencia que la recolección de información es adecuada, sistematizada e interactiva. Se destaca la existencia de filtros y otras herramientas de clasificación que permiten identificar la evolución de los principales indicadores e información asociables a seguridad pública. Con relación a lo anterior, también se destaca que la información se presenta no sólo como documento, sino que en varios casos están asociados archivos de bases de datos. Con respecto a los indicadores se incluyen además de información y herramientas para filtrarla de gráficas interactivas que dan cuenta del avance en términos temporales de dichos indicadores. Asimismo, se destacan secciones denominadas "datos abiertos" en los que explícitamente se ponen a disposición archivos manipulables para efectos de análisis académico/científico.
- Se puede señalar la existencia de mecanismos documentados y sistematizados asociables a la transparencia y la rendición de cuentas considerando que las plataformas de información existentes están alineadas al sistema INFOMEX, el cual refiere a la dinámica nacional en la materia. Por otra parte, no se evidenciaron mecanismos de participación ciudadana a pesar de la importancia estratégica del tema de la seguridad pública para el desarrollo social.

DE LA ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS:

- Los indicadores se documentan por la entidad federativa trimestralmente en los que se presenta también un informe final con el avance de cada indicador de nivel. Se presentan los resultados de los indicadores de los programas que se financian con recurso del Fondo trimestralmente en fichas técnicas en las que se presenta la información general, el nivel de avance en el periodo con respecto al



valor programado, además se presenta un apartado con el nivel alcanzado. En este caso se cuenta con un cumplimiento adecuado con el indicador a nivel de fin pero no de propósito. La información está disponible en páginas web contando con varios periodos estableciendo bases para la transparencia y rendición de cuentas.

- La orientación y medición de los resultados de los indicadores se documentan por la entidad federativa trimestralmente en los "Informes trimestrales" en los que se presenta una base de datos con el avance de cada indicador. Asimismo, se presentan los resultados de los indicadores de los programas que se financian con recurso del Fondo trimestralmente en fichas técnicas en las que se presenta la información general, el nivel de avance en el periodo con respecto al valor programado, además se presenta un apartado con el nivel alcanzado. La información está disponible en páginas web contando con varios periodos estableciendo bases para la transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, se evidencia que dicha información se emplea en la planeación a la vez que están presentes evaluaciones previas que propician la mejora de la gestión.
- En el caso del FASP, de acuerdo a los Lineamientos generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, es con base a este documento que la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su artículo 3 expone que las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, a través de evaluadores externos considerando dos vertientes: la Evaluación Institucional y una Evaluación Integral.
- En este sentido y considerando las condiciones del Gobierno del Estado quien no designa presupuesto alguno para Evaluaciones y las gestiona a gratuidad, se sugiere que la Evaluación al FASP que Pagán con un presupuesto mayor aun millón de pesos, se considere reportarlo en el PAE Estatal, tomando en cuenta los resultados que se obtengan de dicho proceso mandado por los lineamientos del SESNSP, y de esta manera simplificar esfuerzos.



DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE

DE LA CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- En la sección de contribución y destino de la evaluación al fondo se verifica si las Ejecutoras cuentan con un diagnóstico sobre las necesidades de inversión en infraestructura social, así como criterios para distribuir los recursos que les son asignados, y prueba documental sobre el destino que se le dio a los recursos. Derivado de la verificación anterior, se procede a realizar un análisis sobre la consistencia entre los diagnósticos y el destino de los recursos. Por último se puntualiza en verificar las sinergias que han emprendido las Ejecutoras llevando a cabo ejercicios de concurrencia con otros agentes sociales, empresariales y gubernamentales.
- Los diagnósticos son fundamentales para definir el proceder de los entes públicos en la resolución de problemáticas sociales. En este punto las Ejecutoras argumentan tener instrumentos de planeación suficientes, los cuales se basan principalmente en los señalados por los lineamientos del FAIS. Pese a lo anterior, la información se encuentra en diversos documentos, lo cual puede ocasionar que no se contemple detalles, visibles solo cuando se construye un solo documento a partir de las diversas fuentes de información. Concretamente se observa un área de oportunidad en la creación de programas institucionales que detallen un diagnóstico sobre el FISE.
- La mayoría de las Ejecutoras coinciden en tomar como base de sus criterios los lineamientos del FAIS; aunado a ello algunas destacan por contar con procedimientos que emplean internamente como un manual específico sobre el fondo, Lineamientos emitidos a nivel estatal, o documentos derivados de proyectos de mejora.
- El rubro de destino fue el más destacado de los apartados analizados dado que las Ejecutoras presentan información desagregada a nivel municipio y localidad señalando qué obras realizaron el monto destinado, el número de beneficiarios y características de los municipios como su grado de marginación. Esta información permitió un análisis riguroso sobre el destino.



- En el apartado de consistencia entre el diagnóstico y el destino se corroboró a profundidad la coherencia entre ambos elementos. Destaca la necesidad de contar con un diagnóstico base del cual derivar conclusiones puntuales. Concretamente se verifica que las Ejecutoras inviertan directamente en población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto rezago social y en zonas de atención prioritaria; del mismo modo se presentan las obras y acciones a las que se destinó el recurso. Además de tomar como referencia los Programas Sectoriales que fundamentan el proceder de las Ejecutoras. Lo anterior ha permitido clarificar la consistencia entre el diagnóstico y el destino. Destacan las dependencias que efectivamente destinaron los porcentajes más altos de su inversión en municipios con alto y muy alto grado de rezago social; sin embargo, también se encontraron casos en los que los municipios a los que se destinó la mayor parte de los recursos no cumplían con dicha característica. Otra hecho puntual fue la duplicidad de funciones entre Ejecutoras, asunto que queda pendiente de resolver a través de una mejor coordinación.
- Por último, el rubro referente a la concurrencia de recursos, sobresale por ser una oportunidad que se ha capitalizado muy poco. La cooperación con otras instancias es relevante para crear sinergias que mejoren la prestación de bienes y servicios que incrementen el valor público que se entrega a la sociedad.
- Particularmente SIOP:
 - Para los proyectos por localidad complementarios con Fondo FISE a cargo de la SIOP, no fue presentado algún documento que identifique el diagnóstico de la problemática, necesidades o situación por atender, cobertura, causas y efectos, población potencial y objetivo para su implementación.
 - No se presenta un documento integrado de planeación, manual operativo o algún instrumento que establezca criterios para distribuir los recursos del fondo estandarizados para su uso por las áreas normativas y operativas.
 - La ejecutora no realizó el análisis integrado del destino de las aportaciones y la evolución de los mismos; así como, el cálculo de la eficiencia presupuestal y su justificación.



- Se carece de la promoción de la concurrencia de recursos.
- Particularmente SEDARPA:
 - Para los proyectos con Fondo FISE a cargo de la SEDARPA, no fue presentado algún documento que identifique el diagnóstico de la problemática, necesidades o situación por atender, cobertura, causas y efectos, población potencial y objetivo para su implementación.
 - No se presenta un documento integrado de planeación, manual operativo o algún instrumento que establezca criterios para distribuir los recursos del fondo estandarizados para su uso por las áreas normativas y operativas.
 - La Ejecutora no presenta el diagnóstico en el que justifique la planeación y ejecución de los recursos en los municipios que no se encuentran dentro de los mayores grados de rezago social, o bien, se encuentre documentado la acreditación del criterio de pobreza extrema.
 - La ejecutora no realizó el análisis integrado del destino de las aportaciones y la evolución de los mismos; así como, el cálculo de la eficiencia presupuestal y su justificación.
 - Se carece de la promoción de la concurrencia de recursos.

DE LA GESTIÓN:

- En el apartado de Gestión se verifican los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso. Además de los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se llevan a cabo conforme a lo programado, así como aquellos que sirven para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. Finalmente, se presentan los retos en la Gestión de los recursos en la Entidad Federativa.
- Aunque no todas las Ejecutoras presentan un Modelo de Gestión, sí desarrollan actividades comunes en las cuales se integran manuales y anteproyectos en donde se observan los procesos de planeación,



administración, ejecución, gestión y coordinación interinstitucional. Además de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

- Las Ejecutoras presentan los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se llevan a cabo conforme a lo programado, estos se llevan a cabo a través de acuerdos, reportes trimestrales, cierre de ejercicios y la Asignación Presupuestal Complementaria del FISE, emitida por la SEFIPLAN. Por otra parte, los mecanismos documentados que utilizan las Ejecutoras para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones son los Informes SIAFEV 2.0, MIDS y SRFT.
- Las Ejecutoras han cumplido las metas en apego a la normatividad del FISE, sus objetivos son acordes a los del PVD y al Programa Sectorial de Desarrollo Social; actúan directamente sobre las carencias sociales que identifican la pobreza multidimensional; y la focalización en el segmento más vulnerable de la población rural de la entidad en razón de que los lineamientos del FAIS fomentan el desarrollo del trabajo comunitario en las localidades donde se ejecutan las obras financiadas con recursos del Fondo.
- Algunos de los retos identificados por las Ejecutoras en la Gestión de los recursos en la Entidad Federativa, son: aprovechar la concurrencia de recursos con otros programas de los tres niveles de Gobierno, falta de instrumentos de medición del impacto del FISE en la superación de la pobreza, la agilización de los procesos, mejorar la coordinación interinstitucional y establecer los tiempos entre cada uno de los procesos.
- Particularmente SIOP:
 - Para la planeación y gestión no se presentan procesos documentados para la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones, la delimitación de funciones y actividades por distintos actores que permita una adecuada coordinación en la gestión del fondo.
 - De lo anterior, identificar buenas prácticas o cuellos de botella en los procesos.
 - Para dar seguimiento al resultado de los recursos, no se contó con la información actualizada de los momentos contables del ejercicio de los recursos asignados por la ejecutora.



- Particularmente SEDARPA:
 - Para la planeación y gestión no se presentan procesos documentados para la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones, la delimitación de funciones y actividades por distintos actores que permita una adecuada coordinación en la gestión del fondo.
 - De lo anterior, identificar buenas prácticas o cuellos de botella en los procesos.
 - Para dar seguimiento al resultado de los recursos, no se contó con la información actualizada de los momentos contables del ejercicio de los recursos asignados por la ejecutora.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- En la sección sobre "Generación de Información y Rendición de Cuentas" se verifica que las Ejecutoras cuenten con información sobre seis aspectos: planeación, asignación, y seguimiento de los recursos, el desempeño obtenido, así como la transparencia y la rendición de cuentas; en general la información presentada es adecuada, dado que las dependencias cuentan con documentación sobre los distintos elementos consultados.
- En cuanto a los primeros tres aspectos analizados (planeación, asignación y seguimiento), las Ejecutoras obtuvieron un desempeño óptimo, debido a que cuentan con información sobre Zonas de atención prioritaria, pobreza multidimensional, rezago social, así como indicadores estratégicos y de gestión.
- Referente a la información documentada para monitorear el desempeño, las Ejecutoras cumplen con los elementos que corresponden al SRFT. Mientras que en los últimos dos aspectos (la transparencia y la rendición de cuentas), sobresale la transparencia por ser un elemento que todas las Ejecutoras cuentan con este. Sin embargo las áreas de mejora se encuentran en mantener la documentación actualizada en los portales de las mismas, así como, mejorar los mecanismos para la implementación y fomento de la participación ciudadana.



- Particularmente SIOP:
 - La ejecutora no cuenta con la información financiera comprometida y pagada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y aquellas pagadas al primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente; así como, aquellos recursos no devengados y hayan sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.
 - La ejecutora no cuenta con información de la planeación, asignación y seguimiento de los recursos con indicadores vinculados al propósito del fondo.
 - La ejecutora mediante su página oficial de internet no publica la información específica de la operación de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE, y en su caso, evidencias de conclusión.
- Particularmente SEDARPA:
 - La ejecutora no cuenta con la información financiera comprometida y pagada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, y aquellas pagadas al primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente; así como, aquellos recursos no devengados y hayan sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.
 - La ejecutora no cuenta con información de la planeación, asignación y seguimiento de los recursos con indicadores vinculados al propósito del fondo.
 - La ejecutora mediante su página oficial de internet no publica la información específica de la operación de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE, y en su caso, evidencias de conclusión.

DE LA ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS:

- En la sección "Orientación y medición de resultados" de la evaluación se presenta el avance de la entidad veracruzana en el combate a la pobreza, para ello se analiza la contribución de las Ejecutoras a este

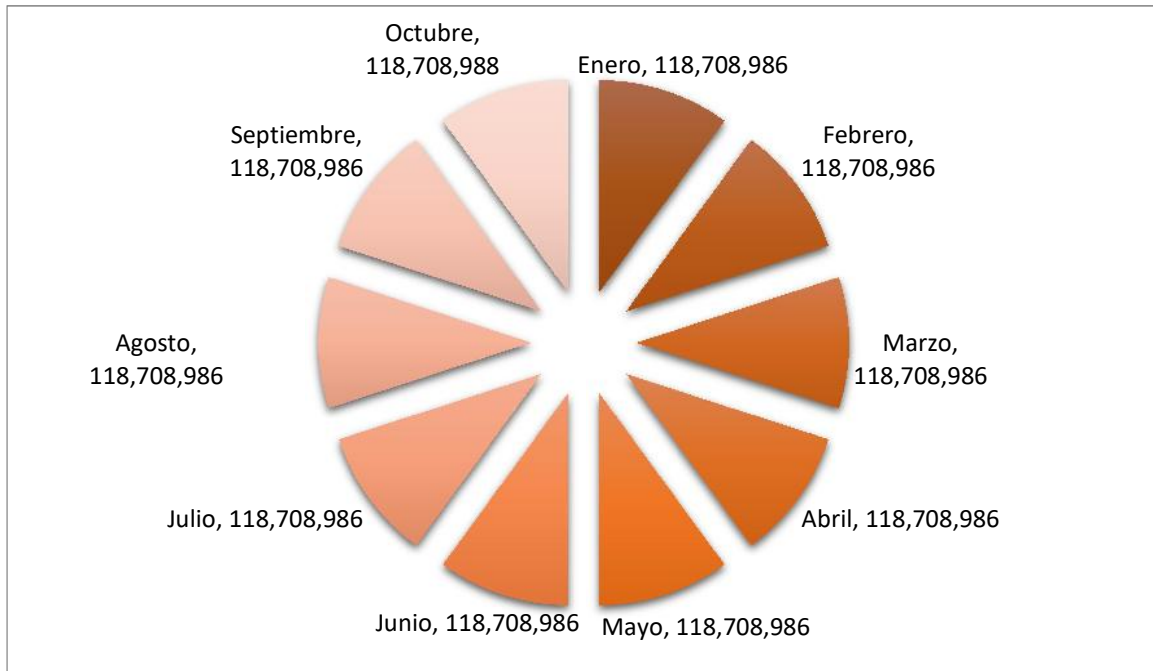


logro, tomando como base los indicadores y análisis que ha construido cada una.

- Se verifica que las dependencias documenten los resultados a nivel de fin o propósito, posteriormente se analizó los resultados obtenidos de acuerdo a los indicadores que presentó cada ejecutora; en este punto sobresalen los resultados globales obtenidos de implementar el FISE, dado que el indicador de Fin a nivel federal mide el “porcentaje de población en pobreza extrema”, con base en esto se esperaría una mejora en la condición de vida de la población a raíz de implementar el FISE, sin embargo, como se señaló en el apartado sobre “contribución y destino” la población en pobreza incrementó en más de 10% de 2008 a 2018, y en el caso de la pobreza extrema esta pasó de 16.4% a 17.7% de 2019 a la fecha.
- Referente a las evaluaciones y a si las Ejecutoras cuentan con indicadores de pobreza y rezago social, se observaron áreas de mejora que deberán ser atendidas por las dependencias. En cuanto al primer aspecto, la mayoría de las dependencias señalaron que no se cuenta con evaluaciones externas que aporten hallazgos relacionados con el Fin y Propósito de los indicadores. Por último, en el punto referente a los indicadores de pobreza y rezago social, sobresale que algunas dependencias señalaron no contar con este criterio.
- Particularmente SIOP:
 - No ha realizado ninguna evaluación externa al FISE, no presenta algún mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones.
 - En el registro de la MIR sólo se presenta a nivel componente y no se documenta el cumplimiento de los indicadores en armonización con la MIR Federal.
- Particularmente SEDARPA:
 - No ha realizado ninguna evaluación externa al FISE, no presenta algún mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones.
 - En el registro de la MIR no se presenta el cumplimiento de los indicadores en armonización con la MIR Federal; además no especifica las metas programadas con los recursos del fondo y los fines que se buscan.

DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL FISE.

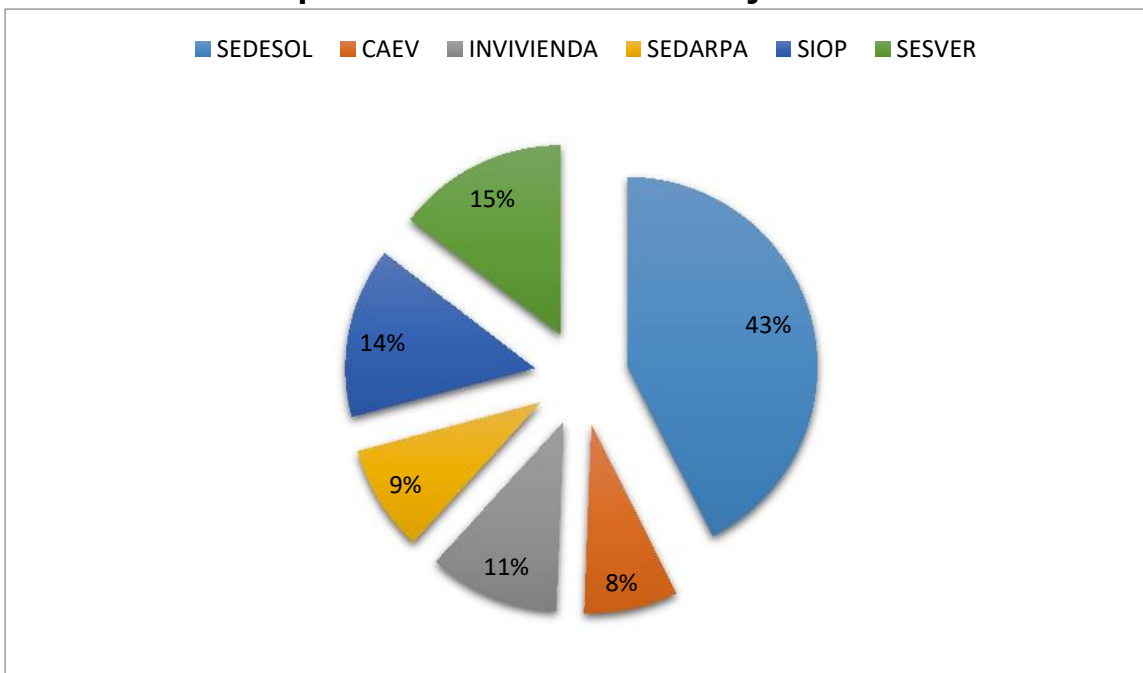
**Distribución y calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2020:
10% mensual**



Fuente: Elaboración propia, a partir del ACUERDO del 3 de enero de 2020 por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Lo que de acuerdo al Segundo Informe de Gobierno del Estado de Veracruz 2019-2020, a noviembre 2020, se traduce en un 1,187.1 millones de pesos aprobados para al FISE en Veracruz para el ejercicio fiscal 2020, lo que además equivale a la cartera de inversión del Ejercicio 2020 por un monto de mil 187 millones 90 mil pesos, y se validaron los proyectos presentados por las Ejecutoras: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), así como Servicios de Salud de Veracruz (SESVR), distribuidos de la siguiente manera:

Unidad responsables de la inversión del ejercicio fiscal 2020



Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas por el del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUBPLADEB-FISE).

Lo que en millones de pesos sería 505.8 para SEDESOL, 95.0 para CAEV, 132.2 para INVIVIENDA, 108.0 para SEDARPA, 172.8 para SIOP y 173.2 para SESVER, cifras distribuidas por dependencia en una cartera de programas y proyectos de inversión que refleja la asignación conforme a la planeación inicial:

- **SEDESOL:**
 - Cuartos dormitorios 74.6 mdp,
 - Pisos firmes 139.0 mdp,
 - Techos firmes 70.4 mdp,
 - Muros firmes 25.2 mdp,
 - Estufas ecológicas 87.3 mdp,
 - Electrificación de poblados 100.0 mdp,
 - Supervisión externa 9.3 mdp.
- **CAEV:**
 - Agua potable 4.0 mdp,



- Drenaje y alcantarillado sanitario 26.8 mdp,
- Planta de tratamiento de aguas residuales 6.7 mdp,
- Tanques de almacenamiento captadores de agua 54.9 mdp,
- Supervisión externa 2.6 mdp.
- **INVIVIENDA:**
 - Cuartos dormitorios 118.2 mdp,
 - Cuartos para baño 10.3 mdp,
 - Supervisión externa 3.8 mdp.
- **SEDARPA:**
 - Caminos sacacosechas 105.3 mdp,
 - Supervisión externa 2.7 mdp.
- **SIOP:**
 - Caminos rurales 114.3 mdp,
 - Tramo carretero 17.5 mdp,
 - Muros de contención 15.0 mdp,
 - Pavimentación de calles y avenidas 22.0 mdp,
 - Supervisión externa 4.0 mdp.
- **SESVER:**
 - Centro de salud 132.9 mdp,
 - Hospitales 0.0 mdp,
 - Equipamiento de centros de salud 33.0 mdp,
 - Equipamiento de hospitales 7.3 mdp.



Lo que se contrapone a lo reportado por las Ejecutoras en la Tabla 1. Presupuesto del FISE en 2020 por obra o acción, en el cual desagregaron para cada proyecto los momentos contables, quedando un monto total:

Momentos contables del FISE en el ejercicio fiscal 2020

	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
SEDESOL	505,818,990.20	505,818,961.92	267,830,069.77	267,830,069.77	237,988,920.43
CAEV	136,698,063.58	128,790,154.47	123,832,626.02	123,832,626.02	--
INVIVIENDA	207,241,810.63	206,952,506.85	205,722,492.90	205,722,492.90	1,230,013.95
SEDARPA	71,591,398.00	71,299,753.73	69,832,915.45	69,832,915.45	291,644.27
SIOP	192,713,937.02	192,701,579.76	139,763,671.40		1,659,330.09
SESVR	98,196,410.87	97,674,333.83	87,658,549.08	87,658,547.99	706,010.65
Subtotal	1,212,260,610.30	1,203,237,290.56	894,640,324.62	754,876,652.13	241,875,919.39

Fuente: Elaboración propia, a partir del soporte documental entregado por las Ejecutoras

Es decir, el monto total disponible de las aportaciones federales del FISE, respecto del ejercicio fiscal en Veracruz, corresponden a 241,875,919.39 millones de pesos. Conviene mencionar que SEDESOL informa que "el avance presupuestal reportado corresponde al corte de 31 de diciembre de 2020. El monto disponible contiene dos vertientes, el reintegro a TESOFE y el refrendo por devengar en el primer trimestre de 2021. En este corte, el monto no comprometido que se reintegró a la TESOFE fue de \$28.28". Igualmente, CAEV notifica que "los importes aquí reflejados son corte al 31 de marzo de 2021", además que "el presupuesto autorizado se consideraron las Solicitudes de Disponibilidad Presupuestal realizadas a la Secretaría de Finanzas y Planeación y autorizados por esa misma Secretaría, en el Presupuesto Modificado se consideró el importe contratado para cada una de las obras", así como que "la diferencia entre el presupuesto autorizado y el presupuesto modificado se debe a que \$6,280,874.63 de economías fueron transferidos para dar disponibilidad a otras obras y a los gastos de supervisión de las mismas y de \$1,627,034.48 que fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas para ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, con oficio No. FOPE09/CAEV/DG/02-03/0030/2021 de fecha 06 de enero de 2021" y que "la diferencia entre el presupuesto



modificado y el presupuesto ejercidos por un importe de \$4,957,528.45 se reintegró, de las cuales \$3,438,025.93, fueron puestos a disposición de la Secretaría de Finanzas y Planeación para ser reintegrado a la Tesorería de la Federación mediante oficio No. UP/3C1.3/0444/2021 de fecha 13 de abril del 2021, y oficio No. FOPE/CAE/DG/01/14/31/2021 de fecha 06 de enero de 2021". También, SIOP comunica que "los datos tienen como referencia el Cierre de Ejercicio Fiscal 2020".

Por lo anterior y con base al análisis del ejercicio del fondo para la infraestructura social estatal FISE al 31 de marzo de 2021, al cierre de 2020 se generaron \$23,153,649 por concepto de rendimientos financieros. Estos recursos se han asignado a la SEDARPA (\$14,497,374) y a la CAEV (\$6,000,000). Quedando Sin Distribuir \$2,656,275.

Ahora bien y de acuerdo a la inversión reportada por la Dirección General de Inversión Pública al 31 de marzo de 2021 y facilitada por correo electrónico el 6 de abril de 2021, se distribuyeron las aportaciones por proyecto de acuerdo al tipo de incidencia conforme al catálogo del FAIS y a los municipios a los que está orientado el FISE. Por lo que el total de recursos asignados al Estado de Veracruz más los rendimientos, se ha gastado el 93.6%, con un saldo de 64 MDP (5.3%).

Finalmente, con fundamento en el análisis del ejercicio del FISE al 31 de marzo de 2021, la SEDESOL como instancia coordinadora reportó \$462,036,712.3 en las que se registran 69 proyectos que se ejecutarán en varios municipios. Este importe representa el 38.9% del total del FISE asignado a Veracruz en 2020, lo que se puede diferenciar:



Recursos ejercidos del FISE por ejecutora durante el ejercicio 2020				
Recursos asignados	Ejecutora	Total Autorizado	Saldo	Subejercicio
Recursos del PEF				
	CAEV	124,417,189	289,854.2	0.2%
	INVIVIENDA	207,241,811	1,230,014.3	0.6%
	SEDARPA	58,575,177	1,268,186.4	2.2%
	SEDESOL	505,818,990	51,114,807.9	10.1%
	SIOP	192,840,284	989,865.8	0.5%
	SESVER	98,196,411	9,314,797.3	9.5%
Subtotal		1,187,089,862	64,207,525.9	5.4%
Rendimientos				
	SEDARPA	14,497,374	12,640.1	0.1%
	CAEV	6,000,000	7,956.7	0.1%
	Sin asignar	2,656,275	-	*
Subtotal		23,153,649	20,596.8	0.1%
Total		1,210,243,511	64,228,122.7	5.3%

Fuente: Análisis sobre ejercicio del FISE al 31 de Marzo de 2021, presentado en el SUPLADEB-FISE.

No obstante, es necesario exponer que al consultar diversas fuentes de información respecto a los movimiento contables del FISE en su ejercicio fiscal 2020, no existe armonía en ellos, por lo que se sugiere establecer los mecanismos, auxiliados por las herramientas e instrumentos pertinentes que permitan monitorear y transparentar adecuadamente la aplicabilidad de las aportaciones federales, a través de las 6 Ejecutoras participantes en el PAE 2021. Tomo II.

DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF

DE LA CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- La Ejecutora no cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades del Fortalecimiento del Sistema de Pensiones, para el uso de los recursos del Fondo, si bien dispone de un Programa Institucional pero del Instituto no exclusivo del Fondo y



dispone de un Valuación Actuarial del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes del Instituto que no corresponde a un Diagnóstico FAFEF, IPE dispone de elementos para hacer el Diagnóstico que deberá trabajar como un Aspecto Susceptible de Mejora. Si bien se ha constituido un Comité de Seguimiento para la Instrumentación de las Acciones de Mejora de Aplicación del Recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que apoya en cierta manera a informar sobre las aportaciones al interior de la dependencia, se necesita que dicho comité se eleve a SUPLADEB FAFEF (Ley 12 de Planeación), para que de manera colegiada trabajen todos los temas relacionados al manejo, evaluación y fiscalización del Fondo. Además, se debe autorizar su Estructura Organizacional, su Reglamento Interno y su Manual de Operación, con actividades relacionadas al Fondo.

- La dependencia documenta el destino de las aportaciones FAFEF, por capítulo de gasto, unidad administrativa, destino y, asimismo, lo desagrega inclusive como pagan las pensiones en Veracruz y otros Estados del País.
- Existe congruencia entre la determinación del presupuesto y el destino de las aportaciones destinadas en su totalidad y ejercido al 100% para cumplir con la obligación de pago de la nómina de pensiones y jubilaciones; sin embargo, al no existir un diagnóstico que cumpla con los requisitos del TdR PAE 2021, no podría haber congruencia. Así mismo se observa que al, no existir un diagnóstico, no se podría cumplir con los principios de eficiencia y eficacia en la operación de los recurso federales, ya que se aplican indistintamente en el pago de pensiones de montos muy desiguales: van desde pensiones menores a los diez mil pesos hasta montos superiores a los cien mil pesos. Un diagnóstico permitirá que al menos con FAFEF, tal y como establece la Ley, se haga más con menos, es decir, pagar pensiones de menor denominación con estos recursos para asegurar mayor número de pensiones pagadas.
- Las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones, provienen de diferentes convenios y acuerdos: Acuerdo para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del



Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales; Recursos del FEIEF, Convenio con la Fiscalía del Estado; Convenio para el pago de CECYTEV, proveniente de participaciones federales; cuotas y aportaciones; la recuperación del programa de préstamos a derechohabientes, y otros provenientes de arrendamientos e inversiones. La información sobre las fuentes concurrentes se muestra en el Anexo 2. Asimismo, por ley se debe publicar el marco jurídico del Fondo y, al revisar el Portal IPE, se identifica sólo la normativa del instituto y no el del FAFEF.

DE LA GESTIÓN:

- Derivado de recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores, la ejecutora ha elaborado la propuesta de "Manual Específico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación de Recursos Federales", el cual se encuentra en proceso de registro y autorización ante la CGE y la SEFIPLAN. Es necesario continuar con dichas gestiones para que se garantice sus firmas de autorización.
- IPE no cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas, aunque desde la perspectiva de la ejecutora refieren al Manual Específico de Procedimientos para la aplicación de recursos federales, el cual se encuentra en autorización. Este no puede considerarse un documento oficial, y en realidad describen en su respuesta las actividades que deben cumplirse durante el proceso de ejecución y aplicación de los recursos federales.
- Efectivamente, no se cuenta con procedimientos documentados de planeación que guíen a la dependencia en el uso de los recursos del FAFEF y en el que se muestren los objetivos a corto, mediano y largo plazo; tampoco se indican las metas a alcanzar con el presupuesto del fondo, ni tampoco los indicadores que permitan medir los avances. El PVD y el Programa Sectorial están diseñados como ejes rectores de la actual administración, como lo es el saneamiento de las finanzas públicas y sin embargo, no contempla la aplicación específica del FAFEF para contribuir a dicho objetivo.



- Al no existir procedimientos documentados de planeación, no cuentan con un mecanismo establecido o definido, para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado; sin embargo, una manera de determinar al cerrar el ejercicio, si fueron transferidos los recursos de manera puntual, es verificando los estados de la cuenta. En estos se especifica en donde la Secretaría de Finanzas y Planeación deposita los recursos del Fondo. El cotejo contra el calendario definido por la TESOFE es posterior y no permite prever situaciones con atrasos en las ministraciones o si éstas se realizan conforme a los calendarios. Se sugiere que en el SICI COCODI manejen el desarrollo de algún mecanismo que controle este importante riesgo y además mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- Respecto a los retos de la gestión: La ejecutora resume su problemática al déficit presupuestal y por lo tanto a su incapacidad para cubrir puntualmente el pago mensual de las pensiones y jubilaciones, determinado a través del Proyecto de Presupuesto de Egresos, el Programa Institucional y la Valuación actuarial. Desde el punto de vista de la ejecutora se tiene claro los retos y necesidades por atender en el futuro del Instituto de Pensiones, que se limita a la obtención de recursos para hacer frente al compromiso para con los derechohabientes. No obstante, al no contar con procedimientos documentados de planeación, en los que se pueda dar seguimientos al alcance de objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo, y ante la ausencia de indicadores de resultados que permitan medir los avances durante estos cuatro años de ejecución del Fondo, no será posible precisar los retos en la gestión del FAFEF y trazar los procedimientos, estrategias y líneas de acción para el fortalecimiento y saneamiento financiero del IPE.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Se puede constatar que aplican el FAFEF en torno a los Artículos 46 y 47 de la LCF y que analizan el Presupuesto de Egresos y su evolución;



sin embargo, no se generan estadísticas o indicadores exclusivamente del Fondo y sus actividades institucionales tienen mezcla de recursos. Se requiere un diagnóstico de necesidades, basadas exclusivamente en los dichos artículos. El elaborar su propio diagnóstico y hacer un Programa Anual de Trabajo exclusivo del recurso FAFEF permitirá optimizar los recursos y, al elaborar un Informe de Resultados propio de FAFEF, se fomentará la transparencia y rendición de cuentas.

- IPE reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones; no obstante, no se ubica en SRFT que haya un indicador sobre pensiones. Por ello es recomendable, en sinergia con SEFIPLAN, hacer la solicitud a la Federación, para disponer de evidencia de que no obedece esta situación a la Ejecutora o a SEFIPLAN, en virtud de que no reporta el módulo de indicadores es necesario arreglar la situación que ha sido observada por la Evaluación de la Federación y por ASF y en el entendido que todo el recurso lo reportan en dos indicadores de Actividad Institucional: no se identifica que el recurso sea sólo FAFEF, por lo que es urgente que gestionen un Programa Presupuestario exclusivo de FAFEF.
- En materia de transparencia y rendición de cuentas, la ejecutora se apega a la norma establecida para el fin. De acuerdo a la evidencia presentada, se puede corroborar que se da cumplimiento a lo requerido por el TdR. No obstante, en materia de participación ciudadana, no transparentan en su Portal, en el espacio creado para dicho fin, el programa de trabajo, los informes trimestrales e informe anual, así como los demás productos de su trabajo con la Contraloría General del Estado, con la Unidad de Género y con el Instituto Veracruzano de las Mujeres: urge transparentar y difundir los resultados.

DE LA ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS:

- Si bien se presenta como evidencia el Programa Institucional y se contemplan 48 indicadores de desempeño institucionales, ninguno exclusivo para el FAFEF, no proporcionaron para esta evaluación resultado alguno: los resultados no son comprobables; al considerar la



ejecución de las Aportaciones del Fondo una Actividad Institucional (dos indicadores) y al no haberse definido un Programa Presupuestal con la SEFIPLAN, como se le recomendó en evaluaciones anteriores, no se ha diseñado una Matriz de Indicadores de Resultados Estatal con recursos exclusivos FAFEF: dentro de la MIR Federal FAFEF 2020 no reportan indicadores, incumpliendo el marco legal que lo obliga.

- La Ejecutora durante el ejercicio 2020 en la MIR federal no tuvo participación ya que no fueron definidos indicadores para dar seguimiento al pago de pensiones; en el caso de los indicadores del programa institucional, los reportes de avance y cumplimiento se realizan en el SIAFEV 2.0 y, sin embargo, no es posible obtener reportes por fuente de financiamiento, no es exclusiva de FAFEF, y los 48 indicadores institucionales no presentan ni evidencia, ni reporte de los resultados.
- De acuerdo al argumento presentado por la Ejecutora, durante el ejercicio 2020 no se identifica la participación del Instituto en procesos de evaluación ajenos o distintos al PAE estatal; sin embargo, sí fue evaluado por la Federación (SHCP) en torno al ejercicio 2018 y deberá atender las recomendaciones que le competan en el ámbito de sus atribuciones.

DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE

- La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes gracias a la gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas. A nivel Federal trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente y con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que



origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

- Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores «falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «Se brindó capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño», por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.
- El en Diario Oficial el Viernes 3 de enero de 2020, señaló que el monto del FONE para el Ejercicio 2020 para la Entidad Veracruzana fue de 29,109,700,605 pesos que se distribuye para erogaciones de Servicios Personales 26,990,548,591, Otros de Gasto Corriente 1,603,333,301 y Gasto de Operación 515,818,713, teniendo como fuente el Centro de Estudios de Finanzas Públicas.
- El crecimiento del FONE en la Entidad Veracruzana, toda vez que del ejercicio fiscal 2015 al 2020, tuvo un aumento de 4,641.90 mdp del



total autorizado. La SEV declaró que el presupuesto coordinado durante el ejercicio fiscal 2020 se distribuyó por capítulo de gastos: 1000: Servicios personales, con un subtotal ejercido de \$29,193,471,426.78, 2000: Materiales y suministros, con un subtotal ejercido de \$134,618,380.23, 3000: Servicios generales, con un subtotal ejercido de \$381,202,115.74, Generando un total global de: \$29,109,700,605.00, \$29,709,291,922.75 y \$29,709,291,922.75, Aprobado, Modificado y Ejercido respectivamente.

- El presupuesto de la SEV 2020 en la Entidad Veracruzana, se constituyó por orden de gobierno Federal, Estatal, Ingresos propios y Otros recursos: \$32,462,443,714.85, \$17,630,675,750.3, \$316,779,830.10 y \$0.00.
- Con fundamento en el artículo 27 de la LCF en su última reforma publicada en DOF el 30 de enero de 2018, hizo llegar a la SEV el concentrado estadístico de inicio de cursos 2019-2020 con la finalidad de conciliar las cifras de matrícula escolar. Al hacer la conciliación con las cifras estatales se identificaron inconsistencias en algunas cifras, estas inconsistencias consisten en centros de trabajo de más, dos de primaria general y 32 de secundaria, los cuales fueron registrados con el sostenimiento federal, que corresponden al sostenimiento federal transferido.
- El presupuesto ejercido del FONE 2020 con el presupuesto por plaza se cubrieron principalmente a 93,547 docentes básicos, 11,599 PAAE Educación Básica, entre otros niveles: La información se obtiene mediante el sistema de captura en línea de formato 911 para atender las necesidades de información relacionada con los procesos de planeación, programación, evaluación, toma de decisiones y rendición de cuentas.
- El presupuesto ha sido incrementalista en un 3.15% a Servicios Personales y en el caso de Gastos de Operación un 3.35%, estas Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable, correspondientes a erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
- La Ejecutora no reporta concurrencia del ingreso total de recursos erogados en el ejercicio fiscal 2020, no obstante declara a modo de



notación que la información presentada corresponde al cierre de la cuenta pública 2020. Lo que se relaciona e irrumpe con la lógica de los procesos de gestión y administración en los procesos en la gestión y administración del Fondo en la Entidad Veracruzana; toda vez que la Ejecutora maneja 9 procesos claves para la ejecución del Fondo, es necesario mencionar que los procesos en la gestión del FONE inician con la Planeación, Programación y Presupuestación de los recursos para cada Ejercicio Fiscal, mismos que se llevan a cabo durante el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, se toman de base los criterios para la distribución contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal.

- La ejecutora, a partir del inicio de la presente Administración Pública Estatal 2019-2024 y derivado de los PAE 2019 y 2020, así como de la evaluación 2021 que está en curso, han avanzado de manera considerable en el Manual General de Procesos del FONE, el cual tiene como objetivo no sólo dar respuesta al requerimiento de los entes evaluadores con base en los Programas de evaluación, sino el definir con claridad la gestión de los recursos del FONE.
- La MIR Federal del FONE del ejercicio fiscal 2020 registra 11 Indicadores: 2 de propósito, 3 de componente y 6 de actividades, de estas últimas se adicionan en contraste al ejercicio fiscal inmediato anterior. Sin embargo, conviene preguntar cuál es la articulación de estos con el objetivo y destino del Fondo, de acuerdo al marco legal que lo constituye. Asimismo, la Ejecutora refrenda por indeterminada ocasión la omisión en el reporte del indicador de FIN.
- Es pertinente mencionar el contraste de la MIR Federal 2020 del FONE disponible en el sitio web de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa:36, en donde se transparenta una Matriz de Indicadores de Resultados, constituida por 6 indicadores de FIN, 2 indicadores de propósito, 3 indicadores de componentes y 3 de actividades.
- La SEV reporta un total de 87 indicadores enumerados, pero no debidamente clasificados por FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES; es decir, la MIR ESTATAL, informada por la Ejecutora, no reúne las características que le son propias, para poder determinar la eficiencia programática de la MIR Estatal toda vez que la metodología implementada no permite



justificar cuando hay +/- 10% del cumplimiento en el porcentaje de cada uno de ellos.

- El nivel de FIN y de PROPÓSITO recae la medición de los resultados de impacto, así como el alcance y relación de los indicadores con el objetivo del FONE, respectivamente. Razón por la cual y dado que el destino de las aportaciones federales del fondo no son exclusivos de Primaria y Secundaria, sino que alcanzan el ámbito de la educación Normal, es necesario refrendar que los indicadores para los Componentes deben de medir bienes y servicios y por su parte los que corresponden a las Actividades, deben de medir la Gestión.
- La Ejecutora no presenta el monitoreo y evaluación de la planeación de sus programas presupuestarios y actividades institucionales por lo que el cumplimiento de las metas importadas no corresponde a los parámetros establecidos entre un resultado eficiente y un resultado satisfactorio, pero si en una mala planeación.

DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA

- SESVER avanzó en sus resultados con respecto a otras evaluaciones anteriores, se ha estado organizando y se halló resultados de Proyectos de Mejora que apoyan a la mejora de la gestión del Fondo, no obstante deben trabajar la integración y coordinación interinstitucional para que la información fluya, es una Secretaría grande, pero muy importante y los recursos FASSA los recibe anualmente, lo que implica el reporte, difusión y transparencia de la información que manejan las diferentes áreas en estos procesos de Evaluación de manera fluida.
- La transición del gasto de las aportaciones federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, particularmente de los Servicios de Salud ante un escenario social, político y científico extraordinario como la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, expuso la necesidad de reconfigurar la asignación-inversión ineficiente de recursos, resultados mínimos y la persistencia de los problemas de desarrollo social, teniendo como premisa la atención a las responsabilidades y



problemáticas heterogéneas de los municipios y localidades del Estado de Veracruz.

- De ahí que, el Gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, emprendió acciones estratégicas, a fin de garantizar el bienestar para todos en todas las edades y es, a través de cinco Decretos que además de velar por una cobertura sanitaria universal, se estableció 1) la protección contra los riesgos financieros, 2) el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y 3) el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, a través de "Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19)" publicadas el 12, 20 y 27 de enero, 9 de febrero y 29 de marzo de 2021.
- En consecuencia y en contraste con las cifras reportas al cierre del primer mes del 2021: 83 casos nuevos y 14 nuevas muertes el 01/01/2021, 302 casos nuevos y 20 nuevas muertes el 16/01/2021, 178 casos nuevos y 10 nuevas muertes el 31/01/2021, lo que de acuerdo al semáforo epidemiológico representaba para la Entidad Veracruzana 50,963 Casos confirmados, 7,111 Defunciones, 11,053 Casos sospechosos, 39,251 Casos negativos y a la fecha -mayo 2021- se detalla un total de 61,094 casos confirmados, 66,187 negativos, 10,796 sospechosos, 64,094 confirmados y 9,692 defunciones, de acuerdo a los mapas de regreso a la normalidad, disponibles en <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/mapa/>
- Un esfuerzo conjunto entre el Gobierno de México y el Gobierno de Veracruz, particularmente de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaria de Salud, Servicios de Salud de Veracruz y la Secretaría de Educación de Veracruz conducentemente, emprendieron la Jornada de Vacunación: Plan Magisterial de Vacunación, con sedes en Xalapa, Boca del Río, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos, así como el Plan de Vacunación contra COVID-19, el cual se encuentra en la aplicación de la segunda dosis a población adulta mayor a 60 años y más, mientras que para la población adulta mayor de 50 a 59 años, se encuentra en la aplicación de la primera dosis.
- A partir del conocimiento del principal objetivo del FASSA: "[...] aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de



servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud”, la Ejecutora enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos. Por lo que y como resultado de una recomendación y a su vez, Proyecto de Mejora del PAE 2020. Tomo II. Ejercicio Fiscal 2019, la Ejecutora presenta una matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Plan Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, en concordancia con los objetivos del FASSA, así como a las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz. No obstante y aunque en esencia el FASSA busca la equidad del gasto público otorgado a las Entidades Federativas, los recursos que estas reciben están encaminados principalmente a la consolidación de los sistemas estatales de salud, impactando el avance y logro de los objetivos, indicadores y metas del Plan Nacional de Salud 2019-2024, el cual se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y vincula el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

- El presupuesto administrado y gestionado por los SESVER, correspondiente al FASSA del ejercicio fiscal 2015 al 2020 ha incrementado considerablemente en los últimos seis años respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior; es decir, del 2015 al 2016: 452.7 mdp, del 2016 al 2017: 436.6 mdp, del 2017 al 2018: 407.1 mdp, del 2018 al 2019: 387.2 mdp y del 2020 al 2019: 241.3 mdp. Este último, se erogó de acuerdo a los capítulos de gastos: 1000: Servicios personales, con un subtotal pagado de \$5,694,722,054.25; 2000: Materiales y suministros, con un subtotal pagado de \$920,812,422.90 y disponible de \$-45,933,955.47; 3000: Servicios generales, con un subtotal pagado de \$329,117,521.23; 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un subtotal pagado de \$704,729.00; 5000: Bienes Muebles e Inmuebles, con un subtotal pagado de \$76,362,610.11; 7000: Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y Pensiones, jubilaciones y otras, con un subtotal pagado de \$3,148,882.15 y disponible de \$-427,715.13. Generando un total global de: \$6,861,968,109.00,



\$6,978,506,549.04, \$7,024,868,219.64, \$7,024,868,219.64 y \$46,361,670.60, Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y Déficit respectivamente. Se solicitó explicación a la Ejecutora respecto a la cifra de Déficit informando los SESVER debidamente explicado, rubricado y firmado, lo siguiente: Conviene destacar que este déficit, de acuerdo a lo informado por el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo, Mtra. Mireya Domínguez Valerio, Subdirectora de Recursos Financieros, Mtro. Carlos González Cruz, Jefe del Departamento de Contabilidad y Mtro. José Luis Pérez Márquez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, corresponde al monto total de 50 pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020 del recurso FASSA 2020.

- El presupuesto del FASSA 2020 ejercido por las unidades administrativas, particularmente por tipo de personal: Base, Contrato y Confianza tuvo un total de \$5,640,892,506.00, equivalente al 97%: \$5,506,097,170.79, 2%: \$93,261,131.19 y 1%: \$41,534,204.02 del presupuesto ejercido en las 76 unidades administrativas y 1 oficina central en Xalapa, Veracruz, , en las cuales se concentra personal de base, contrato y confianza. Además los SESVER en una entrega de información complementaria, reporta las siguientes unidades administrativas de acuerdo al Catálogo de Clave Única de Establecimientos en Salud (CLUES), como base de datos oficial de a nivel nacional de todas las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. Hospitales en el Estado de Veracruz, categorizados por un total de 3 especializados, 31 generales, 24 integrales (comunicatorios) y 2 psiquiátricos, equivalentes al 5%, 52%, 49% y 3% respectivamente.
- Igualmente, declara 727 Centros de Salud en el Estado de Veracruz, debidamente identificados por la clave CLUES y ordenados por: CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN, CENTRO DE SALUD RURAL, CENTRO DE SALUD URBANO, CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS, centros de salud que se entran distribuidos en las jurisdicciones de: 78 en Coatzacoalcos, 71 en Córdoba, 44 en Cosamaloapan, 54 en Martínez de la Torre, 62 en Orizaba, 65 en Pánuco, 90 en Poza Rica, 50 en San Andrés Tuxtla, 67 en Tuxpan, 62 en Veracruz y, 84 Xalapa. La atención de los servicios de salud por



Municipio en el Estado, se dividió en primero, segundo y tercer nivel, con un monto de \$5,640,892,506.00 del total global del presupuesto del FASSA 2020”.

- La Ejecutora declara que el total de recursos que conformaron el presupuesto del FASSA durante el ejercicio 2020, se dividió por orden de gobierno Federal, Estatal, Ingresos propios, Otro recursos, con un subtotal de \$12,556,256,397.99, \$4,009,132,969.73, \$195,510,667.99 y \$920,735,034.89, con un total de \$17,681,635,070.60, lo que representa el 71%, 23%, 1%, 5% respectivamente del total del presupuesto FASSA 2020.
- Otro acierto, resultante de una recomendación traducida a un Proyecto de Mejora, a partir del PAE 2020. Tomo II, ejercicio fiscal 2019, fue el desarrollo, aprobación e implementación del Manual del Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, con el objetivo de dicha herramienta, es “representar el flujo del proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de manera clara y objetiva, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y eficientar el manejo del recurso”, toda vez que es “documento que describe, en forma sistemática y detallada las actividades de las Direcciones de Área que intervienen en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, y con el objetivo de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana”. Se halló evidencia de que SEFIPLAN invitó a SESVER a participar con este Manual al “RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS” que organiza CONEVAL, con la finalidad de reconocer las mejores prácticas que reflejan los avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas.
- Se ha identificado la necesidad de trascender los trabajos de evaluación a la federación.
- Respecto a los indicadores Federales, se diferencia la falta de seguimiento a los resultados, además de no identificarse en el Estado una instancia externa a nivel federal o estatal que dé seguimiento puntual, revise la información capturada, verifique la veracidad de las



cifras y evalúe la información cargada en SRFT y SFU, toda vez que la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos; contrario a los indicadores estatales, los cuales se diferencian por reportar 8 con resultado satisfactorio, 6 con un resultado eficiente y 4 considerados con una mala planeación, en paralelo al sobrecumplimiento de 3 indicadores de fin y 1 de propósito, correspondiente a sus programas presupuestarios. SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implicar cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.

- Además, de los indicadores institucionales la Ejecutora reporta en el ANEXO 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, un total de 78 y aunque todos mantienen una frecuencia de medición anual, se identifica el logro en 2020 y el % de cumplimiento, así como el logro en 2019 y % de cumplimiento para estar en posibilidad de realizar un contraste de resultados.
- Los SESVER expone que el FASSA no sé presentó subejercicio y que la cantidad de rendimientos del Fondo fue de \$1,367,320.80, los cuales fueron devengados en gastos de operación. Sin embargo, no sé anexa evidencia del avance programático presupuestal del gasto.
- SESVER en el Tomo I del PAE Estatal le practicarán Evaluación de Consistencia y Resultados de Indicadores de los Programas Presupuestarios 074; 101 y 103 y sus resultados significarán áreas de oportunidad de mejora.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

***LO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL
PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE
FONDOS FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL
2020***

EN LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA

Pregunta	Puntuación	Desempeño	Semáforo
1	2	Regular	Regular
2	2	Regular	Regular
3	2	Regular	Regular
4	4	Óptimo	Óptimo
5	No procede valoración		
6	No procede valoración		
7	No procede valoración		
8	2.5	Bueno	Bueno
9	2.5	Bueno	Bueno
10	3	Bueno	Bueno
11	No procede valoración		
12	2	Regular	Regular
13	4	Óptimo	Óptimo
14	2.5	Bueno	Bueno
15	No procede valoración		
16	2.5	Bueno	Bueno
17	No procede valoración		
18	3.5	Óptimo	Óptimo

Tabla. Semaforización del FAETA, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FAETA 2021

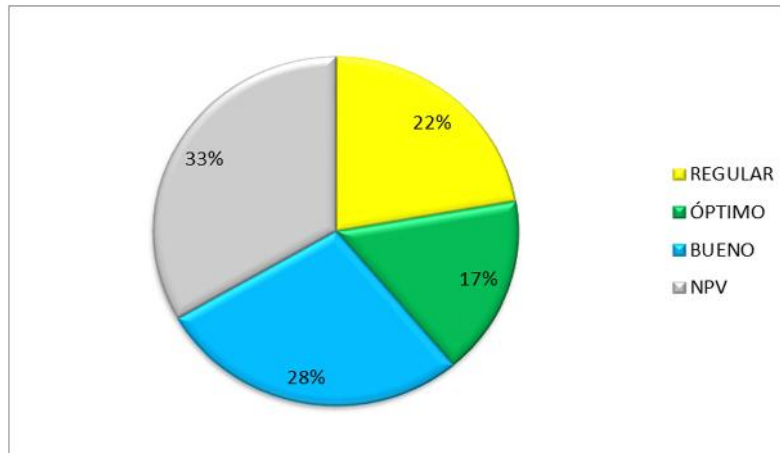


Gráfico. Semaforización del FAETA, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FAETA 2021

Dicho de otra manera, el FAETA durante el ejercicio fiscal 2020 tuvo un desempeño del 28% BUENO, 22% REGULAR y 17% ÓPTIMO.

EN LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM

Pregunta	Puntuación	Desempeño	Semáforo
1	2	Regular	Regular
2	2	Regular	Regular
3	1	Deficiente	Deficiente
4	No procede valoración		
5	No procede valoración		
6	No procede valoración		
7	3	Bueno	Bueno
8	1	Deficiente	Deficiente
9	1	Deficiente	Deficiente
10	No procede valoración		
11	2	Regular	Regular
12	3	Bueno	Bueno
13	2	Regular	Regular
14	No procede valoración		
15	2	Regular	Regular
16	No procede valoración		
17	1	Deficiente	Deficiente

Tabla. Semaforización del FAM, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FAM 2021

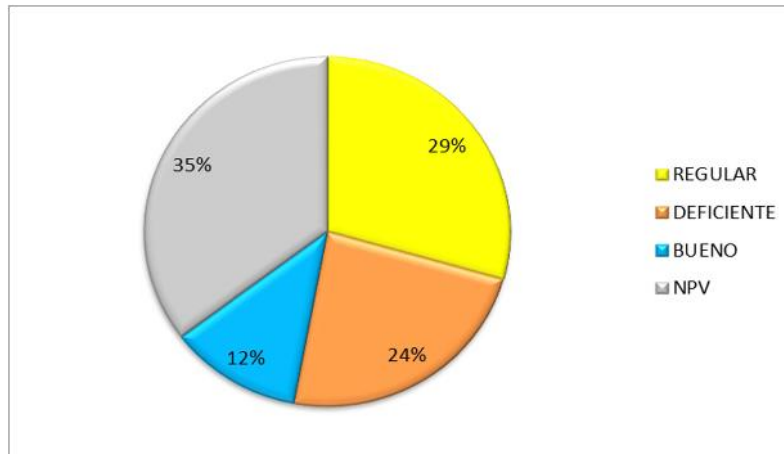


Gráfico. Semaforización del FAM, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FAM 2021

En otras palabras, el FAM durante el ejercicio fiscal 2020, tuvo un desempeño del 29% REGULAR, 24% DEFICIENTE, 12% BUENO.

EN LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP

Pregunta	Puntuación	Desempeño	Semáforo
1	2	Regular	Regular
2	3	Bueno	Bueno
3	4	Óptimo	Óptimo
4	No procede valoración		
5	No procede valoración		
6	No procede valoración		
7	3	Bueno	Bueno
8	2	Regular	Regular
9	2	Regular	Regular
10	No procede valoración		
11	4	Óptimo	Óptimo
12	4	Óptimo	Óptimo
13	4	Óptimo	Óptimo
14	No procede valoración		
15	3	Bueno	Bueno
16	No procede valoración		
17	1	Deficiente	Deficiente

Tabla. Semaforización del FASP, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FASP 2021

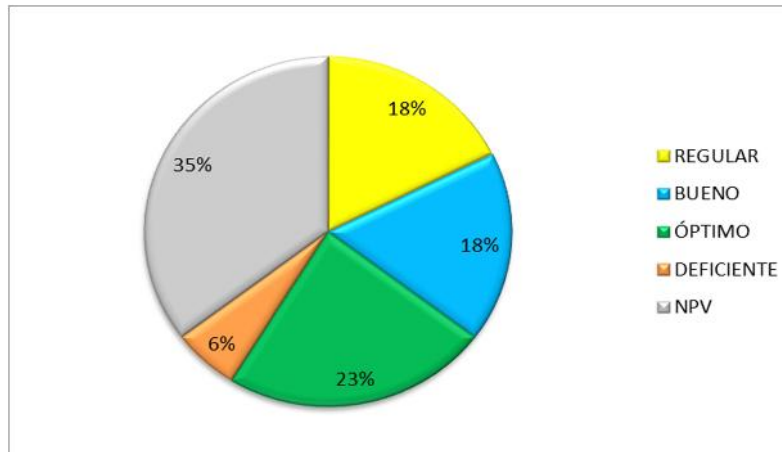


Gráfico. Semaforización del FASP, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FASP 2021

Es decir, el FASP durante el ejercicio fiscal 202, tuvo un desempeño del 23% ÓPTIMO, 18% REGULAR y BUENO, así como un 6% DEFICIENTE.

EN LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE

Pregunta	Puntuación	Desempeño	Semáforo
1	2	Regular	Regular
2	2	Regular	Regular
3	3	Bueno	Bueno
4	No procede valoración		
5	No procede valoración		
6	No procede valoración		
7	2	Regular	Regular
8	1	Deficiente	Deficiente
9	2	Regular	Regular
10	No procede valoración		
11	2	Regular	Regular
12	2	Regular	Regular
13	2	Regular	Regular
14	No procede valoración		
15	1	Deficiente	Deficiente
16	No procede valoración		
17	2	Regular	Regular

Tabla. SemafORIZACIÓN del FISE, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FISE 2021

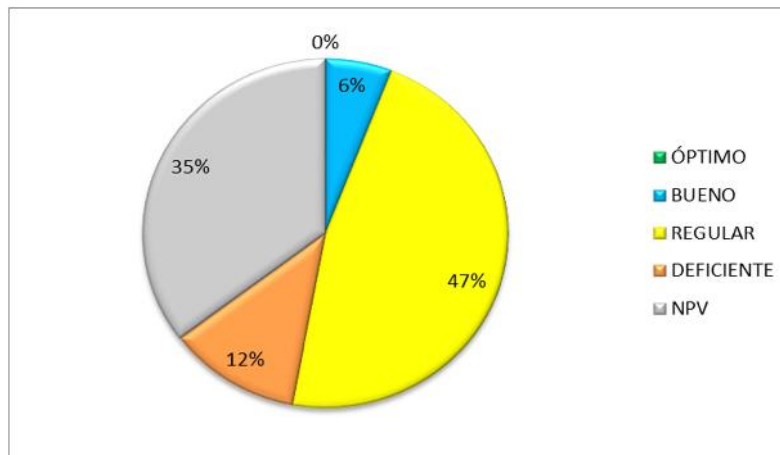


Gráfico. SemafORIZACIÓN del FISE, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FISE 2021

Lo que significa que el FISE durante el ejercicio fiscal 2020, tuvo un desempeño del 0% ÓPTIMO, 6% BUENO, 47% REGULAR y 12% DEFICIENTE.

EN LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF

Pregunta	Puntuación	Desempeño	Semáforo
1	1	Deficiente	
2	1	Deficiente	
3	4	Óptimo	
4	No procede valoración		
5	No procede valoración		
6	No procede valoración		
7	1	Deficiente	
8	1	Deficiente	
9	1	Deficiente	
10	No procede valoración		
11	2	Regular	
12	3	Bueno	
13	2	Regular	
14	No procede valoración		
15	0	Pésimo	
16	No procede valoración		
17	2	Regular	

Tabla. SemafORIZACIÓN del FAFEF, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FAFEF 2021

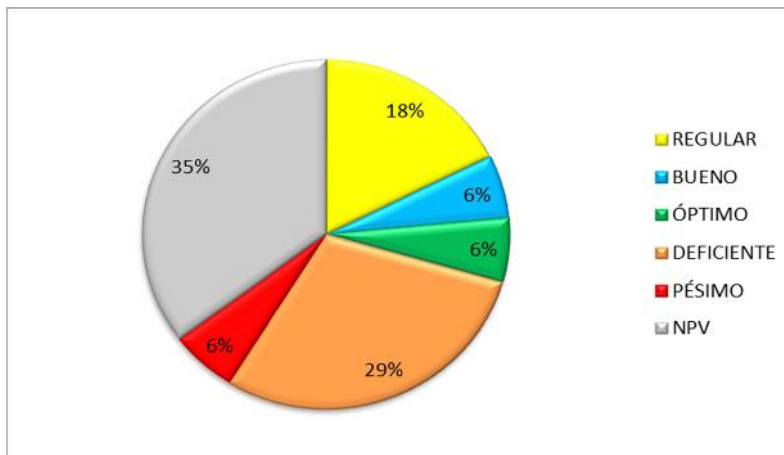


Gráfico. SemafORIZACIÓN del FAFEF, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe Final FAFEF 2021

Esto es que el FAFEF durante el ejercicio fiscal 2020, tuvo un desempeño del 29% DEFICIENTE, 18% REGULAR, 6% BUENO y ÓPTIMO, así como 6% PÉSIMO.

EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE (Nueva)

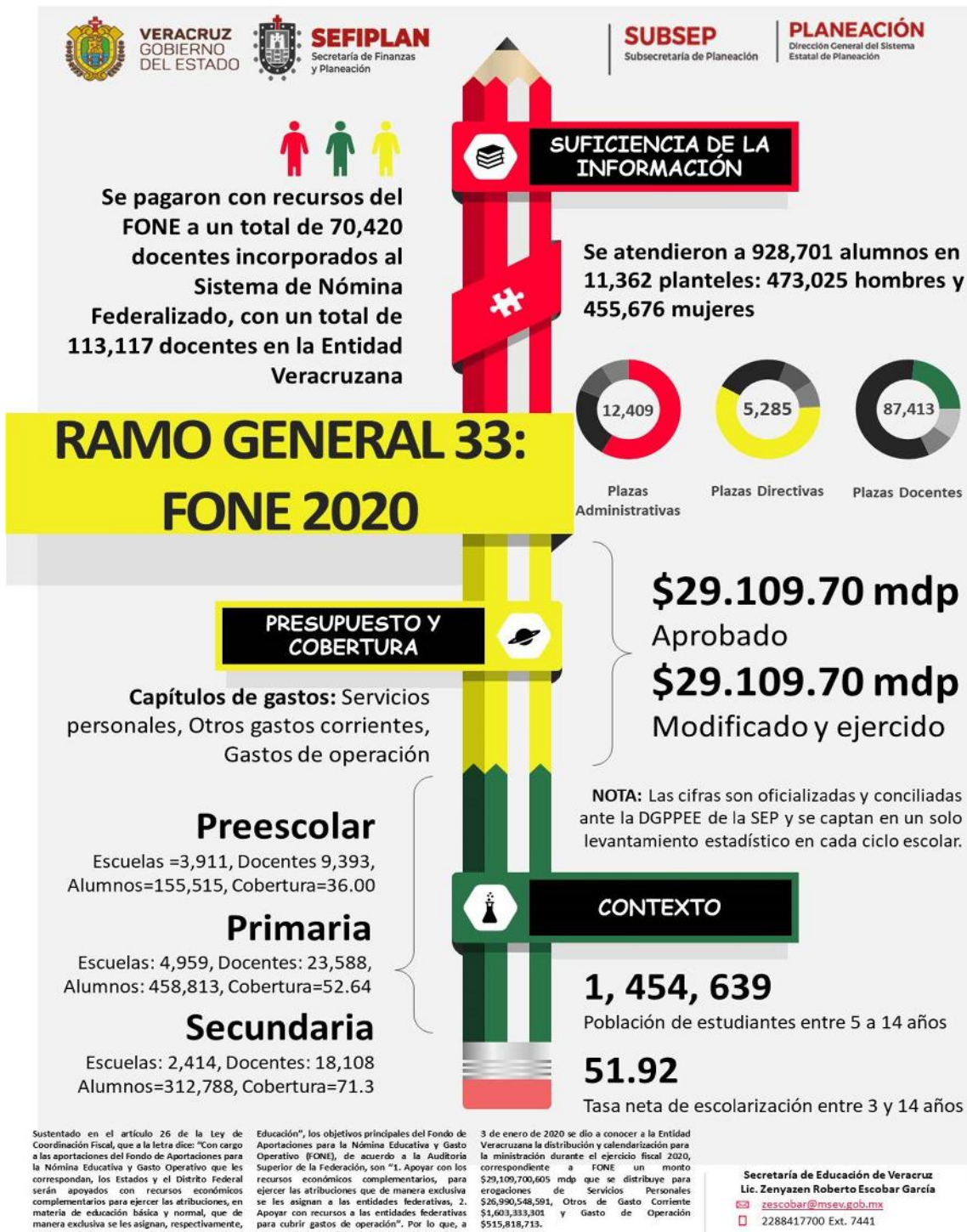


Imagen. Poster de la Ficha de Desempeño del FONE, ejercicio fiscal 2020.
Fuente: Elaboración propia.



EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA (Nueva)



Imagen. Poster Poster de la Ficha de Desempeño del FASSA, ejercicio fiscal 2020. Fuente: Elaboración propia.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatal de Planeación

***RECOMENDACIONES DEL PAE 2021. TOMO
II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
AL EJERCICIO FISCAL 2020***



DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAETA

1. En el proceso de planeación deben incorporar tareas continuas de control y seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el plan institucional o programa, según corresponda con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora continua del proceso mismo; así los conceptos de seguimiento (o monitoreo) y evaluación, comparten una función de control. La diferencia fundamental radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios), mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de la consecución o no de los objetivos más amplios, aquéllos de carácter estratégico (resultados); que identifique un problema central dentro del entorno al que respondería el FAETA y los problemas sobre la o las problemáticas en la entidad federativa. En los programas públicos se manifiesta la acción del Estado en la atención de las demandas de la sociedad; buscando con ello, generar un cambio positivo en algún segmento de la sociedad que vive una problemática o tiene necesidades por satisfacer, factores que influyen de manera negativa en su desarrollo. Es importante señalar que la utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación durante la operación de un programa es la forma de verificar que el Cambio se cumpla o no; estas herramientas permiten medir el avance en los objetivos y resultados a los que se planea llegar. En la práctica, el Cambio se ve concretado a través de la construcción de la Matriz de Marco Lógico o MIR de un programa o proyecto, la cual debe ser sometida a un proceso de revisión y evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los logros de los resultados planeados. Se debe proporcionar los elementos conceptuales y prácticos a través de un Diagnóstico, para implementar la instrumentación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz



de Indicadores para Resultados (MIR), como su principal producto, para el diseño, seguimiento y evaluación del programa público; con la finalidad de apoyar las competencias de la Administración Pública de Veracruz en el desarrollo de políticas públicas con base en resultados. Por lo cual se recomienda que se incorpora en el informe la estructura de la MIR, derivada de la aplicación de la MML; identificar la forma en que se medirán los distintos tipos de objetivos, los atributos requeridos de los indicadores, así como las características del formato estándar para presentar la información; establecer el tratamiento de las fuentes de información para la medición de los indicadores de la MIR. Se debe realizar la Definición y análisis del problema; el Análisis de involucrados o actores; Análisis de objetivos; y Análisis de alternativas. Se debe definir el problema central que el programa busca atender, así como analizar sus posibles causas y efectos, los cuales serán esquematizados en el Árbol del Problema. Parte de este análisis, implica identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones con respecto a la solución planteada. Fundamentándose en la causalidad identificada en el Árbol del Problema, se construye el Árbol de Objetivos. En este último las causas se convierten en medios, los efectos en fines y se establece la situación futura deseada después de haberse ejecutado el programa. Finalmente, en el análisis de alternativas (opciones de intervención pública) se deben contemplar las capacidades y competencias de la instancia encargada de la ejecución del programa para seleccionar aquella factible de implementar. Todos estos elementos proveen insumos para la construcción de la MIR. La situación ideal con respecto a los Medio de Verificación (MV) es la existencia y el establecimiento de fuentes de información de carácter institucional, con una metodología estándar y publicación oportuna, periódica y de amplia circulación. Sin embargo, lo anterior no siempre ocurre y puede suceder que se carezca de fuentes externas al programa, lo cual obliga a incorporar dentro de sus actividades la generación de datos que son indispensables para su monitoreo y evaluación, que permita identificar la forma de priorizar la o las problemáticas que se atienden con los recursos del FAETA (Pbr-SED); estos con la finalidad de que formen parte del documento diagnóstico de necesidades que



debe disponer del Fondo estableciéndole un plazo para su revisión y actualización. Para el IVEA y CONALEP.

2. Instalar un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática. Para el IVEA y CONALEP.
3. El CONALEP dispone en su portal de Internet, su apartado de "Unidad de Género", de indicadores y sus avances que midan los trabajos en la materia y un Informe anual de Resultados, para fomentar la transparencia y difusión de estos trabajos; al IVEA se le reitera que debe: Gestionar y disponer en su Portal de Internet -Unidad de Género- el Programa de Trabajo, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual (no obstante que fue un ASM reportado al 60% no ha sido cumplido) y se exhorta a evitar repetir resultados no favorables en las Evaluaciones.
4. Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. Para el IVEA y CONALEP.
5. Disponer del Programa Anual de Trabajo debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y difundirlos en su respectivo Portal de Internet el CONALEP; asimismo el IVEA debe Disponer de un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año, para difundirlos en sus respectivos Portales de Internet.



6. Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia. Para el IVEA y CONALEP.
7. Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él. Para el IVEA y CONALEP.
8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de las principales acciones y actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable; con documentos comprobatorios como Programa de Trabajo, avances trimestrales, informe anual, evaluaciones y todo documento derivado de su operación. Para el IVEA y CONALEP.
9. Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Para el IVEA y CONALEP.
10. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de la información para monitorear el desempeño del Fondo (entre ellos los reportes SRFT/SFU). Para el IVEA.



11. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAETA (Marco Jurídico). Para el IVEA.
12. Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan al IVEA, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o mala imagen para el sector educativo en el Estado. Para el IVEA.
13. Atender la "Formación para el Trabajo", como está establecido en su normativa, a través de la implementación de cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejora de la actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para establecer un negocio a la población en atención de 15 años o más, IVEA debe ofertarlos o establecer alianzas para asegurar su atención. Para el IVEA.
14. Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren al IVEA disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus indicadores federales, estatales e institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros del Instituto y sus actividades a favor de la población en rezago educativo, en el marco de sus objetivos estratégicos y propia misión. Para el IVEA.
15. Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en el IVEA, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos. Para el IVEA.
16. Continuar con los trabajos para retomar y difundir la Acción de Mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios aplicada a las Coordinaciones de Zona IVEA, para difundir la satisfacción en el servicio. Para el IVEA.
17. Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que le hayan hecho del PAE Federal (Se debe continuar con la entrega oportuna de



los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA, considerar la pertinencia en la firma de los acuerdos respectivos para formalizar la entrega de recursos con énfasis en el Ramo 11 por parte de las instancias estatales respectivas/ Considerar estas observaciones en ejercicios fiscales posteriores). Para el IVEA.

DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAM

1. Gestionar la publicación en su Página de Internet, en un apartado especial, la declaración de los principios del DIF Estatal Veracruz (Misión, Visión y Valores principalmente); con la finalidad de mostrar a evaluadores, fiscalizadores y ciudadanía, el sistema de valores de la dependencia. DIF Estatal Veracruz.
2. Instalar un SUPLADEB FAM (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (SEPDB). Todas las Ejecutoras del FAM.
3. Gestionar para que en el apartado especial del PAE que disponen en su Portal de Internet, en 2021, se identifiquen por separado los resultados del PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios y del PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; así como publicar de los dos, todos los documentos normativos y resultados de los procesos de las Evaluaciones; con la finalidad de coadyuvar a evaluadores externos, fiscalizadores y a los ciudadanos veracruzanos a la transparencia y difusión de estos trabajos como lo establece la Ley. IEEV.
4. Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de



su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. Todas las Ejecutoras del FAM.

5. Continuar con la gestión de publicar por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo de la Unidad de Género y todas las actividades inherentes a él, como un acto de Transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad. Todas las Ejecutoras FAM.
6. Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en la Dependencia, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, lo que coadyuvará a evaluadores externos y fiscalizadores a revisar estos trabajos pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo, para los ciudadanos veracruzanos. IEEV y DIF Estatal Veracruz.
7. Cumplir con la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de la participación ciudadana que se disponga, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados (Avances, Informes, Indicadores, Evaluaciones y todo lo que se disponga); como un acto de Transparencia, Difusión y Compromiso en el avance en materia de estos mecanismos de participación a la sociedad; en virtud de que ya fue una Acción de Mejora del ejercicio inmediato anterior, reportada al 100% y no ha sido cumplida, se debe volver a registrar en su Proyecto de Mejora de este año. IEEV y DIF Estatal Veracruz.
8. Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia. Todas las Ejecutoras del FAM.



9. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAM (Marco Jurídico Federal y Estatal), incluyendo las Leyes que aplican a la Evaluación y Fiscalización. DIF Estatal Veracruz.
10. Ampliar su Marco Jurídico en su Portal de Internet, incluyendo la normativa del FAM, conteniendo las Leyes que aplican a la Evaluación y Fiscalización. IEEV y UV.
11. Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o efectos negativos al Estado de Veracruz. Todas las Ejecutoras del FAM.
12. Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID-19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan mostrar los impactos en las obras o acciones programadas del FAM en el Estado y que además apoye a los ejercicios de evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Todas las Ejecutoras del FAM.
13. Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren a las Ejecutoras disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus Indicadores Federales, Estatales e Institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros de sus actividades programadas (Asistencia Social e Infraestructura Educativa), en el marco de sus objetivos Estratégicos y de Gestión programados. Todas las Ejecutoras del FAM.
14. Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación,



transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él. IEEV y DIF Estatal Veracruz.

15. Elaborar e implementar instrumentos para Evaluar la Incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social. DIF Estatal Veracruz.
16. Desarrollar e implementar un Sistema Informático Interno que permitan conocer los principales resultados, avances y logros en materia del manejo del recurso del FAM en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada del manejo de la Aportaciones, que contribuya al reporte de Indicadores, Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento; lo que fortalecerá y ayudará a la administración de la información inmediata en beneficio de su Sistema de Control Interno (SICI). IEEV.
17. Desarrollar, implementar y realizar continuamente acciones de integración y comunicación entre las diversas áreas, que propicien un conducto de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de control y espacios de responsabilidad, y así coadyuvar a establecer un clima de organización y colaboración interinstitucional que beneficie los trabajos coordinados para evaluaciones, fiscalizaciones y cualquier medición. IEEV.
18. Gestionar la publicación de los resultados de las Evaluaciones Externas del FAM-AS que le hayan practicado la Federación en el marco del PAE Federal. DIF Estatal Veracruz.

DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FASP

1. En el proceso de planeación deben incorporar tareas continuas de control y seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el plan institucional o programa, según corresponda con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas.
2. A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora



continua del proceso mismo; así los conceptos de seguimiento (o monitoreo) y evaluación, comparten una función de control. La diferencia fundamental radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios), mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de la consecución o no de los objetivos más amplios, aquéllos de carácter estratégico (resultados); que identifique un problema central dentro del entorno al que respondería el FASP y los problemas sobre la o las problemáticas en la entidad federativa. En los programas públicos se manifiesta la acción del Estado en la atención de las demandas de la sociedad; buscando con ello, generar un cambio positivo en algún segmento de la sociedad que vive una problemática o tiene necesidades por satisfacer, factores que influyen de manera negativa en su desarrollo. Es importante señalar que la utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación durante la operación de un programa es la forma de verificar que el Cambio se cumpla o no; estas herramientas permiten medir el avance en los objetivos y resultados a los que se planea llegar. En la práctica, el Cambio se ve concretado a través de la construcción de la Matriz de Marco Lógico o MIR de un programa o proyecto, la cual debe ser sometida a un proceso de revisión y evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los logros de los resultados planeados. Se debe proporcionar los elementos conceptuales y prácticos a través de un Diagnóstico, para implementar la instrumentación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como su principal producto, para el diseño, seguimiento y evaluación del programa público; con la finalidad de apoyar las competencias de la Administración Pública de Veracruz en el desarrollo de políticas públicas con base en resultados. Por lo cual se recomienda que se incorpore en el informe la estructura de la MIR, derivada de la aplicación de la MML; identificar la forma en que se medirán los distintos tipos de objetivos, los atributos requeridos de los indicadores, así como las características del formato estándar para presentar la información; establecer el tratamiento de las fuentes de información para la medición de los indicadores de la



MIR. Se debe realizar la Definición y análisis del problema; el Análisis de involucrados o actores; Análisis de objetivos; y Análisis de alternativas. Se debe definir el problema central que el programa busca atender, así como analizar sus posibles causas y efectos, los cuales serán esquematizados en el Árbol del Problema. Parte de este análisis, implica identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones con respecto a la solución planteada. Fundamentándose en la causalidad identificada en el Árbol del Problema, se construye el Árbol de Objetivos. En este último las causas se convierten en medios, los efectos en fines y se establece la situación futura deseada después de haberse ejecutado el programa. Finalmente, en el análisis de alternativas (opciones de intervención pública) se deben contemplar las capacidades y competencias de la instancia encargada de la ejecución del programa para seleccionar aquella factible de implementar. Todos estos elementos proveen insumos para la construcción de la MIR. La situación ideal con respecto a los Medios de Verificación (MV) es la existencia y el establecimiento de fuentes de información de carácter institucional, con una metodología estándar y publicación oportuna, periódica y de amplia circulación. Sin embargo, lo anterior no siempre ocurre y puede suceder que se carezca de fuentes externas al programa, lo cual obliga a incorporar dentro de sus actividades la generación de datos que son indispensables para su monitoreo y evaluación, que permita identificar la forma de priorizar la o las problemáticas que se atienden con los recursos del FASP (Pbr-SED); estos con la finalidad de que formen parte del documento diagnóstico de necesidades que debe disponer del Fondo estableciéndole un plazo para su revisión y actualización. SESCESP, FGE, SSP y PJE. Esto con la finalidad de que formen parte del documento diagnóstico de necesidades que debe disponer del Fondo estableciéndole un plazo para su revisión y actualización y que coadyuvará a solucionarse con el Convenio y Anexo técnico, a través de la atención de los Programas y subprogramas con Prioridad Nacional.

3. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Diseñar e implementar indicadores institucionales que permitan identificar el grado de avance (o retroceso) de la operación y manejo del Fondo FASP con respecto al



cumplimiento de sus metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio; que además permitan fortalecer la MIR Federal del FASP y los indicadores Estatales, para que de primera mano y de forma inmediata se pueda monitorear el avance en el cumplimiento y hacer los ajustes necesarios, lo que coadyuvaría al SESCESP con la MIR Federal y a la SSP con los Estatales.

4. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Instalar un SUPLADEB FASP (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores de las Ejecutoras que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
5. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. Así mismo al Poder Judicial del Estado (PJE) atender las recomendaciones de las Evaluaciones, atendiendo los Aspectos Susceptibles de Mejora, en beneficio de la mejora de la gestión y operación del Fondo en el Estado.
6. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.
7. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Elaborar, gestionar autorización e implementar criterios en un solo documento para distribuir las aportaciones, para lo cual se debe diseñar un proceso o procedimiento



incluyendo los elementos señalados en la LCF, Convenio, Anexo Técnico y demás normatividad aplicable federal y estatal al FASP.

8. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización (No omitiendo, ciclo presupuestario del Fondo, de tal manera que los rubros planeación, programación, presupuestación, ejercicio/control, transparencia y rendición de cuentas, puedan ser entendidas de manera oportuna, dinamizando la aplicación del recurso de manera más eficaz y eficiente), con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia.
9. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Diseñar, gestionar aprobación e implementar, un Sistema informático interno que facilite la verificación de que las transferencias de las aportaciones FASP se realicen de acuerdo con lo programado; asimismo que permita dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y que pueda servir para realizar la planeación, presupuestación y operación del recurso en sus diferentes aristas, que simplifique el trabajo y sirva como medio de obtención de información veraz y oportuna, para evaluadores, fiscalizadores y la correcta toma de decisiones.
10. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FASP (Marco Jurídico completo Federal y Estatal).
11. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos y para cumplir con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para



las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

12. SESCESP, FGE, SSP y PJE: Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos, coadyuve a la justificación de incumplimiento de indicadores.
13. Poder Judicial del Estado (PJE): Publicar los procesos de Evaluación del PAE Estatal a un clic en un lugar visible, facilitando la difusión y transparencia a entes fiscalizadores, evaluadores externos y calificadoras, cumpliendo con la obligatoriedad de publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet, señaladas en diversas Leyes aplicables.

DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISE

1. Fortalecer el Subcomité (SUPLADEB-FISE) con temas relacionados a la Evaluación Estatal-Federal y su seguimiento de recomendaciones; además de incluir lo referente a los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del FISE, con la finalidad de trabajar de manera colegiada, permanente y consensuada con todos los principales actores que intervienen para la mejora de la Gestión del Fondo Federal. Todas las Ejecutoras.
2. El SUPLADEB-FISE promueva el proceso de planeación alineado al ciclo al ciclo presupuestario de la Gestión para Resultados; así como, participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, con el propósito de que la población exprese sus necesidades, opiniones y aspiraciones, para la elaboración, ejecución, control, seguimiento, evaluación y actualización de planes y/o programas relacionados con el FISE. Todas las Ejecutoras.



3. Incluir en sus actas del Subcomité (SUPLADEB-FISE) el seguimiento de acuerdos, detallando el estatus de los mismos en las subsecuentes sesiones, con la finalidad efectuar un control detallado y garantizar su respectiva conclusión. Todas las Ejecutoras.
4. Elaborar y presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática de conformidad a la Ley 12 de Planeación, al inicio de año un Programa Anual de Trabajo del Subcomité y al finalizar un Informe Anual de Actividades del Subcomité (SUPLADEB-FISE), con la finalidad de que se reporten a los Órganos Superiores CEPLADEB/COPLADEB como resultados de dicho Sistema. Todas las Ejecutoras.
5. Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que no sean reiterativas algunas recomendaciones y poder mejorar sus resultados. Todas las Ejecutoras.
6. Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID-19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Todas las Ejecutoras.
7. Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o mala imagen respecto a las obras en el Estado. Todas las Ejecutoras.
8. Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en las Ejecutoras FISE, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a



su operación, con el objeto de apoyar a entes fiscalizadores y evaluadores, así como coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos. Todas las Ejecutoras.

9. Establecer mecanismos de control que garanticen la suficiencia, pertinencia y calidad de la información reportada por las Ejecutoras FISE en los Instrumentos de Medición del TdR, como lo establece la metodología y procesos de las Evaluaciones de Fondos Federales en el Estado, para evitar sesgos en los resultados. Todas las Ejecutoras
10. Desarrollar mecanismos de colaboración con el CEIEG para que el conjunto de estadísticas que generan entidades y dependencias, mejoren la elaboración de diagnósticos sobre las necesidades de infraestructura social. Todas las Ejecutoras.
11. Diseñar una estrategia, proceso o mecanismo que mitigue, coadyuve o fortalezca la fiscalización federal y estatal del Fondo FISE, para que apoye a disminuir las observaciones de Auditorías al proceso de Evaluación o al del Fondo mismo. Todas las Ejecutoras.
12. Respecto a su Portal de Internet: Agregar en su apartado de "Unidad de Género", indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia; Incluir en su apartado de "PAE" la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de 2019, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad; Difundir en su apartado de "Participación Ciudadana" por Ejercicio Fiscal, Programa Anual de Trabajo Autorizado, avances trimestrales, Informe Anual, evaluaciones y demás resultados que trabajan con la Contraloría General del Estado como un acto de difusión y transparencia de los programas a cargo. SEDARPA.
13. Respecto a su Portal de Internet: Agregar en su apartado de "Unidad de Género", indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia; Incluir en



su apartado de "PAE" la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de 2018, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad; Difundir en su apartado de "Participación Ciudadana" por Ejercicio Fiscal, Programa Anual de Trabajo Autorizado, avances trimestrales, Informe Anual, evaluaciones y demás resultados que trabajan con la Contraloría General del Estado como un acto de difusión y transparencia de los programas a cargo. INVIVIENDA.

14. Gestionar la publicación en su apartado del PAE, todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de 2018, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad. CAEV.
15. Complementar su apartado de "Unidad de Género" en su Portal, difundiendo indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual de los resultados de su programa de Trabajo, para mostrar los avances y principales resultados en la materia. CAEV.
16. Publicar en su Portal de Internet en el espacio especial dedicado a la Participación Ciudadana, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación (Programa de Trabajo autorizado por CGE, informes trimestrales y anual, evaluaciones, indicadores entre otros), para reportar los avance de estas acciones a la sociedad y demás Instituciones que lo necesiten. SESVER y SEDESOL.
17. Realizar las gestiones necesarias para que se disponga en su Portal de Internet, de un apartado especial correspondiente a la Unidad de Género, donde por Ejercicio Fiscal se disponga de: Programa de trabajo con visto bueno del IVM y autorizado; avances trimestrales, Informes Anual, Indicadores y todas aquellas actividades inherentes a él para transparentar y difundir los resultados de su Unidad de Género. SESVER y SEDESOL.
18. Construir un diagnóstico adecuado que permita dar evidencia sobre la eficacia de las inversiones para alcanzar los objetivos tanto del fondo como de la dependencia. SEDARPA.
19. Presentar su Programa Institucional, aprovechando la coyuntura de contar con estadísticas actualizadas del Censo 2020; y presentar



- los programas presupuestales que ocupan recursos del FISE con mayor detalle que en el programa sectorial. INVIVIENDA y CAEV.
20. Elaborar un diagnóstico sobre la Infraestructura Estatal, que profundice en las necesidades de municipios con alto y muy alto grado de rezago social, con el objetivo de que sea más claro identificar las necesidades que serán atendidas por el FISE. SESVER.
 21. Encaminar esfuerzos a la generación y sistematización de información que contenga mayor detalle a nivel municipal, de los rezagos y carencias que se pretenden subsanar y que son atendidas por el Fondo. SEDESOL.
 22. Documentar criterios y procedimientos donde se especifiquen como se deben asignar los recursos escasos para potenciar su aplicación y alcanzar el mayor logro en las metas. SEDESOL.
 23. Toda la información presentada debe encontrarse bajo los principios de Datos Abiertos, para fortalecer la Transparencia y facilitar su análisis. SEDESOL.
 24. Integrar a la documentación sobre diagnóstico, las necesidades de carreteras en los municipios con alto y muy alto grado de rezago social. SIOP.
 25. Emitir disposiciones con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos. SIOP y SEDARPA.
 26. Identificar la existencia y localización de las ZAPS con el apoyo del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE) sistema de consulta geográfica y estadística en internet (<http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge/>), que permite a los usuarios visualizar y consultar información estadística y geográfica de distintas fuentes, tanto censales como de programas sociales. SIOP y SEDARPA.
 27. Presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Los indicadores se consideren para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos del Fondo. SIOP y SEDARPA.



28. Hacer del conocimiento de los habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FISE. SIOP y SEDARPA.
29. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS. SIOP y SEDARPA.
30. Las y los servidores públicos participen en acciones de capacitación que lleve a cabo la Secretaría de Bienestar, referente a la planeación y operación del FAIS. SIOP y SEDARPA.
31. Promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS. SIOP y SEDARPA.
32. Establecer estrategias para la concurrencia de recursos y sinergia en la ejecución de obras y proyectos que involucren Estado-Municipio. SIOP y SEDARPA.
33. Observar la normatividad estatal en materia de Sistema de Control Interno. SEDARPA.
34. Establecer en su página oficial de internet la información específica de la operación de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE, y evidencias de conclusión. SEDARPA.
35. Integrar indicadores de pobreza y rezago social, que contemplen elementos puntuales sobre los aspectos que le corresponde atender a cada una. SEDARPA y SESVER.

DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAFEF

1. Elaborar un árbol de problemas que identifique un problema central dentro del entorno al que respondería el FAFEF y las problemáticas en el Estado; asimismo realizar un árbol de objetivos que permita identificar la forma de priorizar problemáticas que se atienden con los recursos del FAFEF (Pbr-SED). La finalidad es que formen parte del documento diagnóstico de necesidades, que debe disponer del Fondo, estableciéndole un plazo para su revisión y actualización.



2. Elaborar un diagnóstico que permita conocer las causas y efectos de las necesidades del Fondo, mismas que deben ser cuantificadas y considerar las diferencias regionales, integrando todo en un solo documento. En el diagnóstico se deberá identificar la cobertura y vigencia de este.
3. Realizar y documentar el diagnóstico para el destino de las aportaciones y de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.
4. Instalar un SUPLADEB FAFEF (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática. El grupo del que ya disponen para atender la Evaluación FAFEF debe elevarse a SUPLADEB FAFEF, para tratar temas de Fiscalización, Evaluación, reporte, manejo, control y todo lo relacionado al Fondo.
5. Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental, generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados, asimismo para atender parte de la Evaluación Federal 2018.
6. Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que le hayan hecho la Federación (de 14 recomendaciones, las que le sean viables) resultado de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Veracruz, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE 2018).
7. Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización,



con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia.

8. Gestionar complementar su marco legal con la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAFEF (Marco Jurídico).
9. Gestionar con la Subsecretaría de Planeación y la Subsecretaría de Egresos, para que el IPE disponga de una clave presupuestal exclusiva de los recursos FAFEF recibidos y que se elabore un Programa Presupuestario exclusivo de estos recursos, para el reporte de sus indicadores del Fondo y para cumplir con las obligaciones establecidas en las Leyes Federales y Estatales, subsanando con ello las implicaciones con el reporte en la MIR Federal.
10. Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del FAFEF e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.
11. Incluir en el Manual los criterios para la distribución de las aportaciones en el interior del IPE.
12. Incluir en el Manual específico de procedimiento para la gestión y aplicación de recursos federal en el IPE, un apartado específico de procedimientos para la planeación del FAFEF.
13. Actualizar y Gestionar para su autorización el Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.
14. Disponer del Programa Anual de Trabajo y un Informe Anual de Resultados de los recursos FAFEF, debidamente autorizado por el Titular y/o Consejo Directivo, con la finalidad de informar la planeación y uso de los recursos y mostrar si lo programado fue alcanzado y difundirlos en su respectivo Portal de Internet; en su defecto incluir en su Programa Institucional los recursos FAFEF y no



sólo al IPE como Instituto. La finalidad es ir registrando cuánto va impactando anualmente el FAFEF para mitigar el rescate financiero de las pensiones y determinar cuándo podría dejar de apoyarse este rubro y hacerlo a los demás restantes, tal y como señala la LCF.

15. Continuar implementando los trabajos del Sistema de Control Interno (SICI) en el IPE, difundiendo y transparentando los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de cumplir con el Acuerdo emitido para dicho fin y que permita en sucesivas evaluaciones verificar el grado de avance.
16. Establecer una estrategia de cobertura de pago con FAFEF, que garantice que se cubran prioritariamente las pensiones de menor denominación, para apoyar la mayor parte de los compromisos, en virtud de que se debe asegurar que de acuerdo al Programa Sectorial las pensiones de más 30,000 pesos, e incluso de más de 100,000 pesos, tendrían menor número de beneficiados con los recursos del Fondo que a la inversa.
17. Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.
18. Gestionar para que en sus apartados de "Participación" (Ciudadana) y de Unidad de Género, disponibles en su Portal a un clic, se publiquen el Programa de Trabajo autorizado por las instancias correspondientes, Informes Anuales de resultados y demás documentos, resultado de dichas actividades, para transparentar y difundir los Programas a cargo como establece la Ley.
19. Difundir información para monitorear el desempeño del Fondo.
20. Contar con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento en el ejercicio del Fondo.
21. Desarrollar instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos, que



muestren con estadísticas, indicadores, gráficas el presupuesto y los resultados del Fondo, para monitorear la mitigación de la situación de IPE y mostrar cómo va impactando o disminuyendo su situación con los recursos asignados.

22. Diseñar mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias se realizan en tiempo y forma, que sean estandarizados por todas las áreas involucradas y sistematizados.
23. Documentar un mecanismo en el manual específico de procedimientos para la gestión que permita identificar los recursos que son ejercidos por la ejecutora de conformidad con la normatividad aplicable, que este sea utilizado por todas y cada una de las áreas responsables, así como que se encuentre en las bases de datos de la ejecutora. Se deberá de asegurar que tal mecanismo es difundido y conocido por las áreas responsables.

DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONE

1. Armonizar la MIR FEDERAL reportada por la Secretaría de Educación de Veracruz, con la disponible en el sitio web de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, a fin de analizar la eficiencia programática, particularmente del indicador del FIN para determinar la medición, alcance e impacto de los resultados con el objetivo del FONE.
2. Designar un área específica permanente al interior de la Ejecutora para la gestión y administración de las actividades en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, relacionados al PAE. Tomo II., con el propósito de organizar, depurar y armonizar la entrega de la información requisitada por la Instancia Técnica Independiente, de acuerdo al orden puntualmente señalado en el TdR del FONE año con año.
3. Implementar un sistema de distribución geográfica (municipal y local) que permita consular, informar y reportar ilustrativamente (gráficas, mapas, imágenes) la distribución-aplicación del presupuesto anual del FONE por nivel educativo en la Entidad Veracruzana: Preescolar, primaria, secundaria y normal.



4. Derivar los procesos en la gestión del FONE reportados en los últimos años, en un manual procesal, estructural y personal, debidamente autorizado por las instancias competentes y bajo las normas o criterios de calidad estandarizados para la instalación de mecanismos normativos al interior de la Ejecutora y socializados a las áreas involucradas en la coordinación de las aportaciones federales.
5. Elaborar una matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Nacional de Educación 2019-2024 y el Plan Sectorial de Educación de Veracruz 2019- 2024, a fin de cumplir con los objetivos, el destino, los lineamientos de la normatividad federal y estatal del FONE, en correspondencia con las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz.
6. Gestionar ante las instancias competentes, la atribución de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros, derivado de circunstancias extraordinarias de carácter internacional social, político, económico y de salud, como la emergencia sanitaria por el COVID- 19.
7. Gestionar ante las instancias competentes, la solicitud de apoyos extraordinarios federales o estatales a la presupuestación anual del Fondo, a fin de atender las problemáticas derivadas de circunstancias extraordinarias de carácter internacional social, político, económico y de salud, como la emergencia sanitaria por el COVID-19.
8. Emitir los reportes financieros necesarios que expliciten la aplicación, particularizando las partidas presupuestarias de los rendimientos del FONE por ejercicio fiscal.
9. Implementar un sistema de registro y control que concentre, por un lado, los apoyos otorgados por la Ejecutora para laborar en Home Office y las condiciones de su reintegro a las actividades en las oficinas, así como por otro lado, el dato duro del total de la plantilla activa, distinguiéndola por género, edad, condición general de salud biológicas, psicológicas, sociales.
10. Trazar un Programa de Capacitación Multimodal, es decir, adaptable a lo presencial, vía remota o a distancia, con herramientas virtuales accesibles para que la Unidad de Género continúe realizando las reuniones y eventos programados.



11. Actualizar el Reglamento Interior e incorporar las áreas de la Oficialía Mayor que se encuentran reflejadas en la Estructura Orgánica autorizada en 2020 y los Manuales Administrativos.

DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FASSA

1. Elaborar un documento de Planeación de indicadores de la MIR Estatal e Institucionales, a fin de cuidar la eficacia programática, que garantice obtener un resultado eficiente, menor al 90% y un resultado satisfactorio, entre 90 y 110% de eficacia programática en los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales únicamente con financiamiento del FASSA.
2. Gestionar con la Subsecretaría de Planeación y la Subsecretaría de Egresos, para que SESVER disponga de una clave presupuestal exclusiva de los recursos FASSA recibidos y que el Programa Presupuestario o Actividades Institucionales, sean exclusivos de estos recursos para el reporte de sus indicadores del Fondo y con el objetivo de precisar la información requisitada por los entes fiscalizadores federales y estatales.
3. Gestionar ante las instancias competentes, la atribución de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros, derivado de circunstancias extraordinarias de carácter internacional social, político, económico y de salud, como la emergencia sanitaria por el COVID- 19.
4. Implementar estrategias de difusión y divulgación del derecho al acceso a los servicios de salud esenciales de calidad, a medicamentos y vacuna seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos; garantizando una vida sana, además del bienestar para todos en todas las edades.
5. Gestionar para que el portal electrónico oficial de la Ejecutora, esté organizado, distinguiendo y categorizando los resultados relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo I. Programas Presupuestarios y para el caso que nos ocupa, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos



Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, este último, subdividido en FASSA y FISE, en virtud de las diferencias estructurales y procedimentales del monitoreo y evaluación de los mismos.

6. Transparentar en el sitio web oficial de los SESVER, la información y documentación, debidamente organizada, correspondiente a los Programas Anuales de Evaluación del 2013 y 2015
7. Se refrenda la necesidad de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Ejecutora, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. Tomo II, con el propósito de organizar y armonizar la entrega de la información requisitada por la Instancia Técnica Independiente, de acuerdo al orden puntualmente señalado en el TdR del FASSA año con año; es urgente instalar un SUPLADEB FASSA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática. (El grupo se ha solicitado para atender la Evaluación FASSA, elevarlo a SUPLADEB FASSA y tratar temas de Fiscalización, Evaluación, reporte, manejo, control y todo lo relacionado al Fondo).
8. Trazar un Programa de Capacitación Multimodal, es decir, adaptable a lo presencial, vía remota o a distancia, con herramientas virtuales accesibles para todo el personal, considerando particularmente como población objetivo, los responsables de la administración y gestión del FASSA, así como objeto de estudio: Monitoreo y Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, Metodología de Evaluación para la Política Pública, Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social.
9. Implementar un sistema de monitoreo que concentre, por un lado, las necesidades tecnológicas, bilógicas, psicológicas, sociales del personal que realizó y realiza home office, por otro lado, los apoyos otorgados por la Ejecutora y las condiciones de su reintegro a las actividades laborales en las oficinas.



10. Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para garantizar que con su implementación y operación en sus actividades sustanciales del Fondo apoyen a la mejora de la gestión y operación del FASSA.
11. Continuar implementando los trabajos del Sistema de Control Interno (SICI) en SESVER, difundiendo y transparentando los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de cumplir con el Acuerdo emitido para dicho fin por la Contraloría General del Estado y que permita en sucesivas evaluaciones verificar el grado de avance.
12. Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.
13. Gestionar complementar su marco legal con la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FASSA (Marco Jurídico Federal y Estatal).
14. Comprometer únicamente los recursos ministrados durante el ejercicio, y ejercerlos antes del cierre del ejercicio fiscal; evitando que se generen pasivos que no puedan pagarse.
15. Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se habilite el módulo de Evaluaciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, con la finalidad de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
16. Realizar acciones de coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de que en el caso de que se suspendan actividades por situaciones de la contingencia sanitaria; las fechas de cumplimiento de reporte de obligaciones de



transparencia trimestral/anual o las de atención de las solicitudes de los ciudadanos, sean en los plazos en que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública determine.



***MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE ASPECTOS
SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL PAE 2021.
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS
FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL 2020¹⁰***

¹⁰ GOBVER-SEFIPLAN. (2021). MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021, TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Mecanismo-PAE-2021-Tomo-II-24092021.pdf>



En el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, menciona las responsabilidades que tienen las Ejecutoras participantes en el PAE 2021. Tomo II: Evaluación de fondos federales, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Contraloría General del Estado (CGE), en materia de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y los Proyectos de Mejora (PM) que resulten de las evaluaciones realizadas; razón por la cual, por séptima ocasión la SEFIPLAN lanza un nuevo Mecanismo para que las recomendaciones efectuadas por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz (IAP Veracruz), puedan ser atendidas por las Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo evaluados en cumplimiento al marco jurídico aplicable Federal y Estatal.



Imagen. Mecanismo para la elaboración y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora del PAE 2021. Tomo II: Evaluación de fondos federales. Fuente: GOBER-SEFIPLAN, 2021

Los principales cambios en esta edición del Mecanismo es la *actualización y presentación del Sistema de Seguimiento Proyectos de Mejora Para el Bienestar (SSPMB¹¹)* en su versión 2.0 mejorada; en sinergia con la Subsecretaría de Planeación a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación con la Dirección General de Innovación Tecnológica adscrita a la Subsecretaría de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN, diseñaron mejoras al SSPMB, derivados de diversos comentarios emitidos por las Ejecutoras del ejercicio fiscal 2020.

Los resultados tangibles de la implementación del SSPMB como herramienta de monitoreo, por mencionar algunos, son:

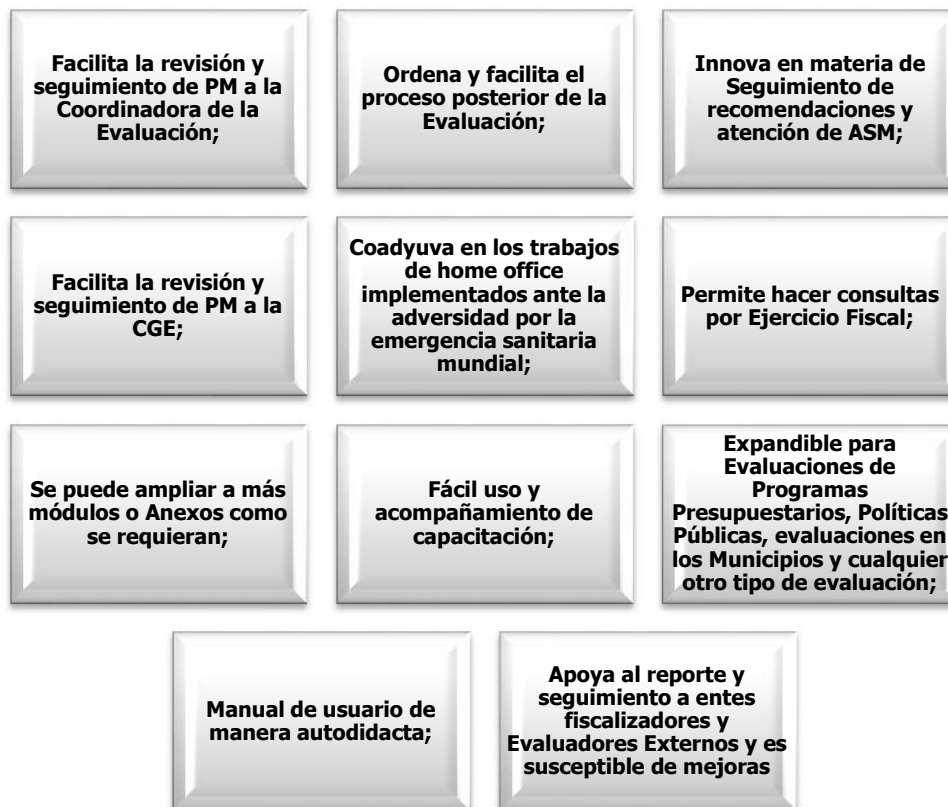


Figura. Resultados tangibles del lanzamiento del SSPMB. Fuente: Elaboración propia, a partir de GOBER-SEFIPLAN, 2021

¹¹ El SSPMB, es un software que coloca en la vanguardia a nivel nacional al Estado de Veracruz y permite que la SEFIPLAN y CGE (a través de sus Órganos Internos de Control) en el ámbito de sus atribuciones den seguimiento a los PM presentados por las Ejecutoras de Fondos Federales evaluadas, permitiendo ir registrando por Ejercicio Fiscal los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las Evaluaciones.



De igual modo, los principales cambios desarrollados por las áreas correspondientes a la Dirección General de Innovación Tecnológica en consenso con la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN en esta Versión 2.0 del Sistema son:

- Nueva imagen del Sistema e identificación de que pertenece a la versión 2.0;
- Tiene la imagen institucional de las Áreas que tienen a cargo el Sistema en la SEFIPLAN para facilitar al usuario el contacto con los administradores;
- Emite el reporte completo en SSPMB –anteriormente se elaborada un Word con el proyecto y los anexos en SSPMB-;
- Se le agregó un formulario para requisitar puntos necesarios del presente Mecanismo y además emite los Anexos en conjunto, todo en un mismo Sistema, simplificando aún más su uso;
- Elimina las firmas de los anexos, en el entendido de que al ser turnado por oficio, las Ejecutoras son responsables de los mismos y evita recabar firmas por cada revisión o adecuación de los Proyectos de Mejora, lo que generaba cuello de botella;
- Fácil uso para que la Coordinadora de la Evaluación revise y dé el seguimiento que les corresponde por Ley;
- A solicitud de la Contraloría General del Estado, se crea Anexo VI en el Sistema, para que los Órganos Internos de Control realicen la revisión y el seguimiento que les corresponde por Ley;
- Se actualizó el Manual de Usuario a la versión 2.0 y está incluido en el presente Mecanismo 2021;
- Se impartirán nuevas Capacitaciones Especializadas y cursos-talleres para operar los cambios en el Sistema;
- Contiene cambios en los Formatos, se emitirán en horizontal para que no se sature de información cuando son muchas las Acciones de Mejora;
- Se agrega un Anexo VII que contendrá el registro de las buenas prácticas que las ejecutoras consideren como exitosas y viables de replicarse en otras operadoras de los fondos;
- Permitirá renovar nuevas claves de acceso al Sistema

OBJETIVOS DEL MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL PAE 2021. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN EL SSPMB VERSIÓN 2.0

GENERAL: Presentar a las Ejecutoras evaluadas en el PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, una herramienta normativa que contemple las principales acciones establecidas en la Ley para atender las recomendaciones de los Informes Finales emitidos por el Evaluador Externo a través de la elaboración y seguimiento de los ASM establecidos en los PM; utilizando el SSPMB Versión 2.0, desarrollado en el Estado, como herramienta tecnológica facilitadora del proceso y coordinada de manera colegiada a través del SFEFF.

PARTICULARES:

- Establecer el proceso que deberán observar las Ejecutoras participantes en el PAE 2021 Tomo II, para elaborar y dar seguimiento a los ASM derivados las recomendaciones de los Informes de las evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado.
- Definir los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como para la formalización de los mismos.
- Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las Evaluaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley, así como del seguimiento y publicación de los PM elaborados por las Ejecutoras, fomentando la transparencia activa.
- Establecer los criterios para que las Ejecutoras realicen sus PM, considerando el SSPMB Versión 2.0 y el SFEFF cuando así se requiera.
- Definir las áreas responsables para integrar las diferentes acciones, incluidas en el proceso de los PM.
- Establecer el procedimiento mediante el cual las Ejecutoras elaborarán y presentarán a la SEFIPLAN, CGE –OIC-, los PM derivados de los resultados de las Evaluaciones de Desempeño y Específicas de



Desempeño del PAE 2021 Tomo II, propiciando la innovación tecnológica del SSPMB Versión 2.0.

- Instruir el cumplimiento de las acciones posteriores a la emisión de los Informes Finales que señala la Ley.
- Fomentar el proceso flexible del PAE 2021 Tomo II, en las actividades relacionadas al seguimiento de PM, cuando así se requiera, ante el impacto estatal del factor externo SARS-CoV-2 (COVID-19).

De ahí que y con base en el marco jurídico Federal y Estatal, así como con la obligación de que la SEFIPLAN se elaboró un cronograma de ejecución de las actividades propias de este proceso de evaluación, monitoreo y seguimiento.



No.	Actividad	AGOSTO		SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO DE 2022					
		V	VI	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	VI
1	Firma y autorización de los Informes Finales del PAE 2021 Tomo II																												
2	Elaboración y autorización del Reporte de Resultados de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II, como apoyo a la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022																												
3	Difusión y publicación del Reporte de Resultados de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II																												
4	Elaboración y autorización del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de ASM del PAE 2021 Tomo II en el SSPMB 2.0																												
5	Difusión y publicación del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de ASM del PAE 2021 Tomo II en el SSPMB 2.0																												
6	Difusión y publicación de Informes Finales de las Evaluaciones en los Portales de Internet de la SEFIPLAN																												
7	Difusión y publicación de Informes Finales de las Evaluaciones en los Portales de Internet de las Ejecutoras Evaluadas																												
8	Elaboración y publicación de los Formatos para la difusión de las evaluaciones Fichas CONAC																												
9	Capacitación especializada del SSPMB 2.0																												
10	Carga de Informes Ejecutivos y Finales de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II en el SFU y/o SRFT																												
11	Envío del documento de Posición Institucional a la Subsecretaría de Planeación																												
12	Difusión y publicación de los documentos de Posición Institucional																												
13	Integración y autorización de la Memoria Documental del PAE 2021 Tomo II																												
14	Difusión y publicación de la Memoria Documental del PAE 2021 Tomo II																												
15	Elaboración y autorización del Informe Anual de resultados del SFEFF 2021																												
16	Difusión y publicación del Informe Anual de resultados del SFEFF 2021																												
17	Envío de Informes Finales a la SHCP y CONEVAL																												
18	Elaboración y envío a la Subsecretaría de Planeación de las propuestas de Proyectos de Mejora de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II																												
19	Revisión de los Proyectos de Mejora presentados para su aprobación, adecuación o publicación																												
20	Publicación en el Portal de Internet de SEFIPLAN de los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II																												
21	Envío a la CGE de los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II, para el seguimiento en el ámbito de su competencia																												
22	Apoyo a la integración Cuenta Pública con la información de la Evaluación																												
23	Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II																												
24	Envío a la Subsecretaría de planeación del Informe sobre los proyectos de mejora previstos a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente o en posteriores, así como también el seguimiento y avance de aquellos que se consideraron en el ejercicio fiscal anterior																												

Nota: El presente Cronograma de Ejecución es aplicable a las Evaluaciones: FAETA, FASSA, FONE, FAM, FASP y FAFEF autorizadas en tiempo y forma el pasado 27 de agosto de 2021.

Nota: En el caso exclusivo de FISE: Las fechas se recorrerán conforme a la autorización del Informe Final, las cuales se notificarán en el Oficio de entrega. Derivado de la magnitud de información (6 Ejecutoras); afectaciones por la irregularidad con la que opera la APE por la emergencia sanitaria del COVID 19 en la tercera ola y el cambio de Figura Validadora del Fondo, el Informe será emitido en octubre del presente año sin perjuicio alguno en ninguna de las partes que intervienen en la Evaluación y su seguimiento, en virtud de ser un proceso flexible, salvaguardando la integridad de los participantes, establecido desde el PAE 2021 Tomo II ante la emergencia sanitaria mundial.

Imagen. Cronograma de ejecución para las actividades del mecanismo para la elaboración y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora del PAE 2021. Tomo II: Evaluación de fondos federales en el SSPMB versión 2.0. Fuente: GOBVER-SEFIPLAN, 2021: 30

Conviene mencionar que cualquier asunto relacionado al mecanismo para la elaboración y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora del PAE 2021. Tomo II: Evaluación de fondos federales en el SSPMB versión 2.0, fueron resueltos por la SEFIPLAN y sus áreas adscritas con atribuciones en la Coordinación de la Evaluación en común acuerdo con la CGE, escuchando en todo momento la opinión de las Ejecutoras, emitiéndose una resolución por escrito.

ANEXOS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



Nombre o denominación de la evaluación: _____
 Nombre del Fondo evaluado: _____
 Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo: _____

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1																
2																
3																
4																
5																

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; II: Interinstitucionales; IG: Inter gubernamentales.

Imagen. ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.
Fuente: GOBVER-SEFIPLAN, 2021: 48



ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: _____
Nombre del PP o Fondo evaluado: _____
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo: _____

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validado	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1							
2							
3							
4							
5							

Imagen. ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN. Fuente: GOBVER-SEFIPLAN, 2021: 50

SHCP		GONJEVAL Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		SFP		
ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS						
Nombre de la Dependencia:						
Documento de Trabajo del Fondo:						
Nombre del Fondo:						
No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables

Imagen. ANEXO III. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS. Fuente: GOBVER-SEFIPLAN, 2021: 52



Sumado a esta sinergia de trabajo de evaluación, monitoreo y seguimiento, la Dirección General de Innovación Tecnológico de la SEFIPLAN publicó el Manual de Usuario del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar, además de una serie de tutoriales para su aplicabilidad por parte de los Enlaces Institucionales de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos participantes en el PAE 2021. Tomo II: Evaluación a fondos federales:

- **Manual de Usuario:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/Mecanismo-PAE-2021-Tomo-II-24092021.pdf>

- **Acceso al SSPMB Versión 2.0:**

<http://sspmb.veracruz.gob.mx/>

- **Tutorial Anexo 2 SSPMB:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-2-sspmb/>

- **Tutorial Anexo 3 SSPMB:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-3-sspmb/>

- **Tutorial Anexo 4 SSPMB:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-4-sspmb/>

- **Tutorial Anexo 5 SSPMB:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-5-sspmb/>

- **Tutorial Anexo 6 SSPMB:**

- **Tutorial Anexo 7 SSPMB:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-anexo-6-sspmb/>

- **Tutorial Proyecto de Mejora:**



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/tutorial-proyecto-de-mejora/>

Finalmente y a través del Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/SEEFF/053/2021 (<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/OFICIO-CIRCULAR.pdf>), con el asunto: Notificación de ampliación de plazo para cargar en SSPMB Versión 2.0 de fecha 19 de octubre de 2021, dirigido a los Enlaces Institucionales del PAE 2021. Tomo II de las Evaluaciones FAETA, FAFEF, FASSA, FONE, FAM y FASP, se comunicó que derivado del mantenimiento de servidores que se encuentran realizando la Dirección General de Innovación Tecnológica de la SEFIPLAN al SSPMB Versión 2.0, el Sistema se encontraba con intermitencias para efectuar las cargas, por lo que el plazo de envío a la Subsecretaría de Planeación se extendió para el 29 de octubre de 2021 sin perjuicio de ninguna de las partes que intervienen en el proceso. El Sistema quedó en funcionamiento el día martes 26 de octubre de 2021 y se les notificó a las Ejecutoras que podían proceder a efectuar su carga.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

***RESULTADOS GENERALES DEL FISE EN EL
PAE 2020. TOMO II. EVALUACIÓN A
FONDOS FEDERALES AL EJERCICIO FISCAL
2019***



En virtud de que el informe Final FISE del Ejercicio inmediato anterior quedó autorizado, por impacto de la pandemia del COVID 19, hasta enero de 2021 (<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/1.-Informe-Final-FISE.pdf>), se presenta el resumen de sus resultados:

CONCLUSIONES

- La estructura de la coordinación del fondo favorece el cumplimiento de los objetivos del Ramo General 33, entre ellos la descentralización de los recursos y funciones; la transferencia de los recursos con base en los principios de redistribución y equidad del gasto que se logra con la fórmula de distribución; y valorar el desempeño en cuanto a la planeación, la administración y los resultados logrados. Esta estructura también contribuye a cumplir con el destino que se le debe dar a los recursos del FISE para incidir en la pobreza y rezago social a través de la dotación de infraestructura social básica.
- El marco jurídico federal que rige al FAIS otorga a la Secretaría de Bienestar la atribución específica de Dependencia coordinadora del Fondo, así como a los Enlaces Estatales como coordinadores al interior de los Estados, lo cual facilita los procesos de planeación, ejercicio, seguimiento y supervisión del uso de los recursos, toda vez que esta atribución es reconocida por las instancias ejecutoras de los recursos. El marco legal también establece las responsabilidades para cada ámbito de gobierno para la planeación, ejercicio y sobre todo la supervisión y seguimiento de los recursos del fondo de manera coordinada.
- Por lo tanto, se puede afirmar que existe una estructura definida para atender la coordinación del FISE y se observa interrelación y correspondencia hacia los procesos mencionados.
- Si bien, se identifican áreas de mejora, existe un avance significativo en la vinculación de la planeación y ejercicio de los recursos, que se ha visto fortalecida con la implementación y mejora continua a los sistemas denominados Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).



- Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS se actualizan cada ejercicio fiscal con el propósito de incorporar mejoras en el manejo de los recursos y en la coordinación de los actores. En el ejercicio 2019 se modificó el criterio de focalización por tipo de proyecto al destinarse al menos el 40% a proyectos de incidencia complementaria y un máximo del 60% de los recursos a Complementarios, por su parte la focalización geográfica no tuvo cambios, se mantuvo el porcentaje de 30% a Zonas de Atención Prioritaria.
- Otros cambios relevantes que se incorporaron a los Lineamientos fue la nueva coordinación de Bienestar con otras dependencias federales en pro de los pueblos indígenas, mayor colaboración entre gobiernos locales y la Dirección General de Desarrollo Regional, incrementar la transparencia del uso de los recursos del fondo y algunos rubros pasaron de incidencia complementaria a directa.
- En el ejercicio 2019, Veracruz tuvo un presupuesto aprobado de 1,100.3 mdp por concepto del FISE, a los que se sumaron 27.6 mdp por rendimientos financieros, por lo que el presupuesto modificado ascendió a 1,127.9 mdp. Estos recursos se asignaron a seis instancias que ejecutan obras y acciones de infraestructura social básica: Secretaría de Desarrollo Social (468.9 mdp), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (168.7 mdp), Secretaría de Salud (227.7 mdp), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (42.8 mdp), Instituto Veracruzano de la Vivienda (122.4 mdp) y Comisión del Agua del Estado de Veracruz (88.1 mdp). Cabe destacar que se registraron 9.3 mdp sin reasignar.
- Del total de recursos autorizados, se ejercieron 1,058.8 mdp del FISE aprobado, y 27.2 mdp presupuesto modificado.
- Con estos recursos, se ejecutaron 13 proyectos de agua potable, 2 de alcantarillado, 1 de drenaje. Estos proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social y contribuyen al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda.
- A través del Programa de Infraestructura Social Básica, SEDESOL también contribuyó al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda dotando con obras de electrificación a viviendas, mediante una inversión de 60.0mdp que beneficiaron a 7,356 sujetos



de derecho en 36 municipios del Estado; asimismo se otorgaron 4,807 estufas ecológicas a igual número de viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar, mediante una inversión de 23.3 mdp que beneficiaron a 18,267 sujetos de derecho en 38 municipios.

- Para atender la subcarencia por hacinamiento en las viviendas, se realizaron 1,655 acciones de construcción de cuartos para dormitorio a través del INVIVIENDA y 3,206 cuartos dormitorios con el Programa de Mejoramiento de la Vivienda de SEDESOL, con lo cual inciden de manera directa en la carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.
- Con recursos de ese mismo programa, SEDESOL construyó 914 muros firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 3,473 sujetos de derecho en 13 municipios con una inversión de 40.5mdp; 781 techos firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 2,968 sujetos de derecho en 13 municipios y con una inversión de 35.3mdp; 7,166 pisos firmes beneficiando al mismo número de viviendas y a 27,231 sujetos de derecho en 60 municipios y con una inversión de 60.4 mdp.
- Con los recursos ejercidos por SEDARPA se realizaron 15 obras de rehabilitación de caminos sacacosechas, de rehabilitación y mejoramiento de unidades de riego, construcción en una sala de extracción de miel en los municipios de Coyutla, Camarón de Tejeda, Papantla, Jalacingo. Ozuluama, Tempoal, Carrillo Puerto, Álamo Temapache, Omealca, Zacualpan y Tlacotepec de Mejía. Con los recursos asignados a la Secretaría de Salud se construyeron 13 centros de salud, se ampliaron de 10 centros de salud, se mejoraron 14 centros de salud y 2 hospitales y se equiparon 68 centros de salud y 3 hospitales. Estos recursos tienen una incidencia directa en la carencia por Acceso a los Servicios de Salud.
- La cartera de proyectos de SIOP se integró con la construcción de 3 muros de contención, de 3 caminos rurales y 2 puentes vehiculares, así como la pavimentación de un camino rural. Estas obras tienen una incidencia complementaria en los indicadores de pobreza y rezago social.
- Al cierre del ejercicio 2019, se determinó un subejercicio por 20.6 mdp, destacando por su contribución, SEDESOL con 12.2 mdp, seguido por INVIVIENDA con 6.2 mdp y SEDARPA, con 2.2 mdp. Por



su parte, CAEV, SESVER y SIOP registraron economías por 2.7 mdp, 8.3 mdp y 0.9 mdp.

- Para el ejercicio fiscal 2019, las Unidades de Género de las instancias ejecutoras tuvieron un presupuesto modificado de \$1,039,686.54, destacando por su participación SESVER (\$400,012.00), seguida por SEDARPA (\$313,205.30), SEDESOL (\$139,088.88), CAEV (\$100,000.00), INVIVIENDA (\$52,686.00) y SIOP (\$34,694.36).
- Sin embargo, el presupuesto pagado sumó \$708,525.41: SEDARPA (\$309,982.44), SEDESOL (\$139,088.88), CAEV (\$99,327.46), SEVER (\$83,910.07), INVIVIENDA (\$52,686.00) y SIOP (\$23,530.56).
- El FISE tiene una Matriz de Indicadores (MIR) federal, elaborada por la Secretaría de Bienestar, cuenta con indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades. Las entidades federativas únicamente están obligadas a reportar los avances de indicadores a nivel de actividad: 1) Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, 2) Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, 3) Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS (Gastos Indirectos).
- En el Estado no hay una instancia que controle, revise, de seguimiento y evalúen los resultados del SRFT e inclusive en la Federación hace falta reforzar el seguimiento de estas actividades, no hay manera de verificar y comprobar que lo que reportan las Ejecutoras en el Sistema sea realmente el desempeño alcanzado. Además no está habilitado en SRFT el módulo de Evaluaciones de los PAE Estatales –se cargan en SFU- por lo que es imprescindible gestionar ante la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación.
- A nivel Estatal, algunas ejecutoras tienen Indicadores MIR Estatal derivados de los Programas Presupuestarios que son ejecutados en su totalidad con recursos del FISE, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social y los reportan a través del SIAFEV 2.0, y contienen indicadores de fin, propósito y componente y sus respectivas actividades.



- Como parte de los Proyectos de Mejora, las ejecutoras elaboraron una MIR Estatal, que cuenta con la misma estructura que la MIR Federal, con la que se podrán medir los resultados de la aplicación del Fondo en el Estado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades. Sin embargo, aún no se dispone de los resultados para el ejercicio 2019.

DEL ANÁLISIS PROCEDIMENTAL:

- Se puede determinar que la coordinación inter organizacional (entre gobierno federal y estatal) se encuentra establecida en la normatividad y es del conocimiento de las instancias ejecutoras. Asimismo, la coordinación inter institucional (entre dependencias y al interior de las mismas) se encuentra reglamentada a través de Lineamientos y Manuales Administrativos en los que se encuentran las atribuciones y actividades imprescindibles para la coordinación del Fondo. Sin embargo, no todas las ejecutoras del FISE cuentan con manuales actualizados y en algunos casos están en proceso de actualización.
- Se identifica en las Ejecutoras evidencia de atribuciones y de acciones definidas para cada actor por lo que se considera suficiente, sin embargo, se sugiere a las instancias que tienen pendiente, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control y atención de la Evaluación del FISE.
- Con excepción de la SIOP, las instancias ejecutoras del FISE disponen de recursos suficientes para llevar a cabo las acciones que están en sus atribuciones.
- Con excepción de la Secretaría de Salud, que manifestó no tener conocimiento sobre el Enlace con el Gobierno Federal, más que del Enlace con la Secretaría de Finanzas y Planeación para los trabajos del SFEFF, el resto de las ejecutoras tiene conocimientos del Enlace con la Secretaría de Bienestar y los Enlaces a nivel local.
- En virtud de que los mecanismos de supervisión y seguimiento se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y de manera más detallada en los Lineamientos Generales para la Operación del



FAIS, así como en los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública y en los manuales de organización de las ejecutoras, se considera que la información está completa y cubierta tanto en el ámbito federal como estatal y al interior de cada instancia ejecutora.

- Se considera que se tiene un amplio conocimiento de los cambios que se dieron en el período de análisis, tanto en materia normativa, de operación y financiero, que se han aplicado estas modificaciones y las instancias ejecutoras conocen el impacto que ha tenido en la operación del FISE.
- Se considera que hay una coordinación interinstitucional bien definida y fundamentada en el marco legal federal y estatal, y que ésta se da durante todo el ejercicio fiscal de aplicación de los recursos.
- Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

FUNCIÓN: INTEGRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

- La función de Integración se refiere a la determinación de las fórmulas de distribución y la incorporación de las fuentes de información relevantes para la distribución de los recursos entre las entidades federativas. La fórmula de distribución del FAIS para su componente estatal (FISE) y municipal (FISMDF), está integrada por el monto asignado al Estado en el ejercicio 2013, por la participación estatal en el promedio de carencias sociales, así como por un componente de eficiencia, que tiene que ver con el avance que se tiene en materia de reducción de los indicadores de pobreza y rezago social.
- Las fuentes de información para la aplicación de la fórmula son los indicadores de pobreza y rezago social más recientes que publica el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que a nivel estatal actualiza estos indicadores cada dos años. Por su



parte, el monto que recibieron los estados en el ejercicio 2013, así como el monto total del FAIS a distribuir en el ejercicio fiscal que corresponda son publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Una vez aplicada la fórmula, la asignación presupuestal para cada entidad federativa, se publica en el Diario Oficial de la Federación por parte de la SHCP.
- Los principales actores involucrados la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Bienestar, las entidades federativas y las instancias ejecutoras del Fondo.
- Las instancias ejecutoras que tienen programas presupuestales que son financiados en su totalidad con recursos del FISE, disponen de Manuales Específicos de Procedimientos, así como de Reglas de Operación y Lineamientos en los que se documentan los procesos de administración y manejo de los recursos del FISE. En el caso de las instancias en las que el FISE se aplica en un determinado porcentaje, se aplican procesos que son generalizados para otros fondos y programas.
- Para lograr una mejor focalización de los recursos, los Lineamientos del FAIS contienen un Catálogo de obras y acciones, en las que se identifican los proyectos por rubro y direccionamiento por tipo de proyecto en la incidencia de indicadores de pobreza y rezago social.
- Las ejecutoras no participan en la integración y modificaciones del Catálogo del FAIS, pero si conocen estos procesos, así como la estructura y aplicación del mismo en la integración de las carteras de proyectos para incidir en dichos indicadores.
- Las ejecutoras mostraron la evidencia documental en la que se definen los criterios para la distribución de los recursos asignados al Estado en los que se considera el direccionamiento por tipo de proyecto, que tiene como propósito ejecutar proyectos con una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social, y en menor medida, proyectos de incidencia complementaria. Asimismo, se aplican los criterios para direccionar recursos por ubicación, con lo que se busca privilegiar las Zonas de Atención Prioritaria ya sea rurales o urbanas con al menos el 30% de los recursos, así como a los



municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

- En ese sentido, las carteras de proyectos financiados con recursos del FISE 2019 corresponden a los rubros establecidos en el Catálogo de obras y acciones de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y con base en el proceso de planeación, elaboración y autorización de las mismas. El 91.2% de las carteras de proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social con la atención de tres carencias sociales: Servicios Básicos de la Vivienda, Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios de Salud; y el 8.8% a proyectos de incidencia complementaria. Cabe destacar que la inversión de SEDARPA tiene una incidencia directa pero no se destina a la atención de alguna de las carencias sociales definidas por CONEVAL.
- Respecto a la transferencia de recursos que realiza la SEFIPLAN, se identifica un área de mejora, en virtud de que los recursos son pagados directamente a los contratistas por lo que las instancias ejecutoras desconocen este momento contable, por lo que es recomendable que se transparente este proceso.

FUNCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Sobre el tema de la supervisión y seguimiento se observa en el Estado de Veracruz que estos mecanismos existen y que son el resultado de llevar a cabo la normatividad que se establece a nivel federal para definir el uso de los recursos. Sin embargo, en algunos aspectos se aprecian áreas de mejora enfocadas tanto a la relación que existe entre las dependencias de la entidad con la federación, como a aspectos internos; referente a el primer tipo de problemáticas se exhorta a las dependencias a ratificar su compromiso con la federación para colaborar en las actividades que se requieran a fin de mejorar los mecanismos que a cada uno les corresponde proponiendo en este caso procedimientos o medios que funcionen para desempeñar sus funciones. Por otro lado también se percibieron áreas de mejora internas para las dependencias, uno de ellos es el referente



a la participación ciudadana pues en la fracción II del Inciso B del Artículo 33 de la LCF se señala que las entidades tienen la responsabilidad de implementar este tipo de mecanismos. Sumado a esto, otras observaciones que se ejecutaron son: Es diferente la percepción entre ejecutoras sobre las temáticas que señalan las preguntas. Se considera conveniente contar con documentos que fundamenten las posiciones de cada ejecutora en relación a lo que señalan que deben estar. La coordinación presenta áreas de mejora que podrían hacer más eficiente el tiempo que se requiere para la aplicación de los recursos. Se considera que es apropiado desarrollar mecanismos homologados de seguimiento de la participación social. Crear instrumentos para la rendición de cuentas a la comunidad es parte de las acciones que se pueden implementar. Otro aspecto a atender es la sistematización de los procesos que se deben implementar.

- En general, dicho lo anterior, se puede apreciar que en cuanto a Seguimiento y Supervisión el estado de Veracruz ha cumplido con la normatividad que se le solicita, y presenta áreas de mejora relacionadas a la homologación de procesos, pues se espera que una vez sistematizadas las funciones de supervisión y seguimiento, las dependencias mostrarán mayor fortaleza en temas como la rendición de cuentas y la toma de decisiones.
- Es relevante tener presente que la coordinación determina la unidad de acción del gobierno para lograr los objetivos que se plantea, es decir que, cuando esta es óptima se obtienen resultado integrados de la acción gubernamental mientras que en caso contrario se obtienen programas y/o estructuras desarticuladas.

ANÁLISIS SUSTANTIVO: CORRESPONDENCIA ENTRE LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN Y LOS OBJETIVOS DEL RAMO Y DEL FONDO:

- Las disposiciones para la integración, distribución y administración contribuyen de manera importante en los objetivos del Ramo General 33 (descentralización, redistribución y equidad del gasto), las cuales se fortalecieron con las reformas a la LCF materializadas en el



ejercicio 2014 al incorporar nuevos criterios de distribución del FAIS, con los que se buscó una mayor correspondencia entre estos criterios y la evolución de los indicadores de pobreza extrema, tales como las carencias sociales y la línea de bienestar mínimo. En ese sentido, para la distribución del FAIS (FISE y FIS MDF) entre las entidades federativas, la fórmula considera tres criterios: una línea basal (otorgarles al menos el monto asignado en el ejercicio 2013); el de pobreza (participación en las carencias en la población de cada entidad) y el de eficacia (resultados en el combate a la pobreza). Así, a partir del 2014, se toma en cuenta el esfuerzo de los gobiernos locales en el combate a la pobreza y la marginación, por lo que los recursos del FAIS deberán estar mejor focalizados y distribuidos.

- Sin embargo, al interior del Estado no existen criterios bien definidos para la distribución de los recursos por instancia ejecutora o un mecanismo de planeación para orientar la inversión hacia el abatimiento de determinadas carencias sociales, por lo cual se debería fortalecer la participación del SUPLADEB-FISE en materia de planeación.
- La coordinación del Fondo a través del Sistema de planeación MIDS favorece que la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios o localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o municipio, o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduzca los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social (propósito del fondo de acuerdo con la MIR), ya que la MIDS contiene los criterios para el direccionamiento de los recursos por tipo de proyecto de acuerdo a la incidencia que tiene en los indicadores de pobreza y rezago social y por ubicación geográfica (focalización) establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- El Sistema de Planeación MIDS permite medir si la inversión del FISE está apegada al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social que emite la Secretaría de Bienestar, y su vinculación con el SRFT permite realizar el seguimiento financiero y el cumplimiento de las metas programadas, sin embargo se identificaron algunas áreas de mejora



en su operación, en virtud de que en el ejercicio evaluado la MIDS permaneció cerrada los dos primeros trimestres ocasionando que la carga de la información fuera muy pesada para las ejecutoras a la vez de que disponían de menor tiempo para revisar y validar los avances en el SRFT en los plazos requeridos y, evitando un seguimiento oportuno durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.
- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.
- Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.
- Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.
- Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de



planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

- Se sugiere que a través del Enlace Estatal se gestione la participación de las ejecutoras en la definición de obras y acciones del Catálogo FAIS para aprovechar su experiencia y maximizar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que se han realizado modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.
- Mejorar la comunicación y/o coordinación al interior de algunas instancias ejecutoras, para que los Enlaces del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del FISE (SUPLADEB-FISE) informen a los Enlaces de Evaluación y operadores del Fondo de los acuerdos y del avance físicofinanciero presentados en las sesiones del SUPLADEB.
- Fortalecer la participación del SUPLADEB-FISE en la planeación y asignación de recursos entre ejecutoras.
- Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios. Esta situación resultó más significativa en el caso de SEDARPA, que tuvo una asignación inicial por 100.2 mdp para una cartera de 53 proyectos. Sin embargo, en la Tercera Sesión del SUIPLADEB-FISE (18 de octubre del 2019) no reportó inversión comprometida, argumentando que buscó la generación de proyectos artesanales pero que en la Dependencia no se tenía una base de este tipo de proyectos, por lo que el 30 de octubre se le redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio reportó un presupuesto ejercido por 30.7 mdp con los que sólo se ejecutaron 15 proyectos y un subejercicio por 2.1 mdp. Cabe destacar, que los proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago



Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios.

- Se recomienda elaborar reglas de operación o reglamento del SUPLADEBFISE donde se detalle su estructura y funciones. En el caso de los acuerdos de las actas de las sesiones es deseable que se agregue la información documental (anexos) que los sustenten.
- Con el propósito de mejorar la coordinación intergubernamental para coadyuvar al ejercicio adecuado y responsable de los recursos del FISE, realizar la verificación y seguimiento de las obras y acciones en campo y disponer de apoyo técnico especializado en materia de verificación y seguimiento del Fondo, se sugiere considerar el uso de hasta el 3% de los gastos indirectos para contratar personas físicas y morales bajo la figura de Agentes para el Desarrollo Microrregional (hoy Agentes de Bienestar Microrregional).
- Independientemente del Manual de Operación de la MIDS, se sugiere que a través del Enlace Estatal del FISE se solicite a la Secretaría de Bienestar capacitación de las ejecutoras para mejorar los procesos que les corresponden con el fin de que la verificación de los proyectos se de en tiempo y forma, así como para coadyuvar al proceso de aplicación los recursos del FISE. Asimismo, se detectó que algunas ejecutoras desconocen el proceso de revisión y retroalimentación de las obras y acciones registradas en la MIDS.
- Implementar mecanismos de coordinación con los operadores de la MIDS, dado que es relevante mantener una comunicación constante con la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar para promover la agilización de los requerimientos de información. Al respecto, se recomienda solicitar reuniones de trabajo entre SEDESOL en su carácter de Enlace del FISE y la DGDR para presentar los planteamientos y resolver problemas derivados de la operación de este sistema de planeación.
- Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras definir estrategias que promuevan la concurrencia de recursos con los municipios, como un modo de potencializar su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social.



- Se sugiere utilizar la MIR Estatal que se diseñó como parte de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al Fondo a fin de conocer los resultados de la aplicación del FISE a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.
- En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos.
- Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.
- Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Imagen. Reunión con funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y directivos, así como académicos del Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Veracruz A.C. Fuente: Elaboración propia

Al cierre del ejercicio de evaluación del año inmediato anterior, en diciembre de 2020, reunidos en la SEFIPLAN el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación, el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y el Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo, Director General de Planeación y Evaluación, sostuvieron una reunión de trabajo con funcionarios y académicos del IAP del Estado de Veracruz A.C., a fin de socializar las particularidades del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre ambas Instituciones, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020.



El 12 de febrero de 2021 se realizó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar, en la que además de proporcionar seguimiento de acuerdos: ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-001, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-002, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-003, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-004, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-005, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-006, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-007, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-008, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-009, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-010), todos atendidos, de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020 del 13 de marzo de 2020 encabezada por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación; Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Subcomité; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación, en su carácter de Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales acreditados de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participarán en la Evaluación de Fondos Federales, en términos al Oficio Circular SFP/SP/047/2020; se expuso al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, ocasionado por la emergencia sanitaria del COVID 19; igualmente se presentó oficialmente el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, además de exponer los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación de 2021.

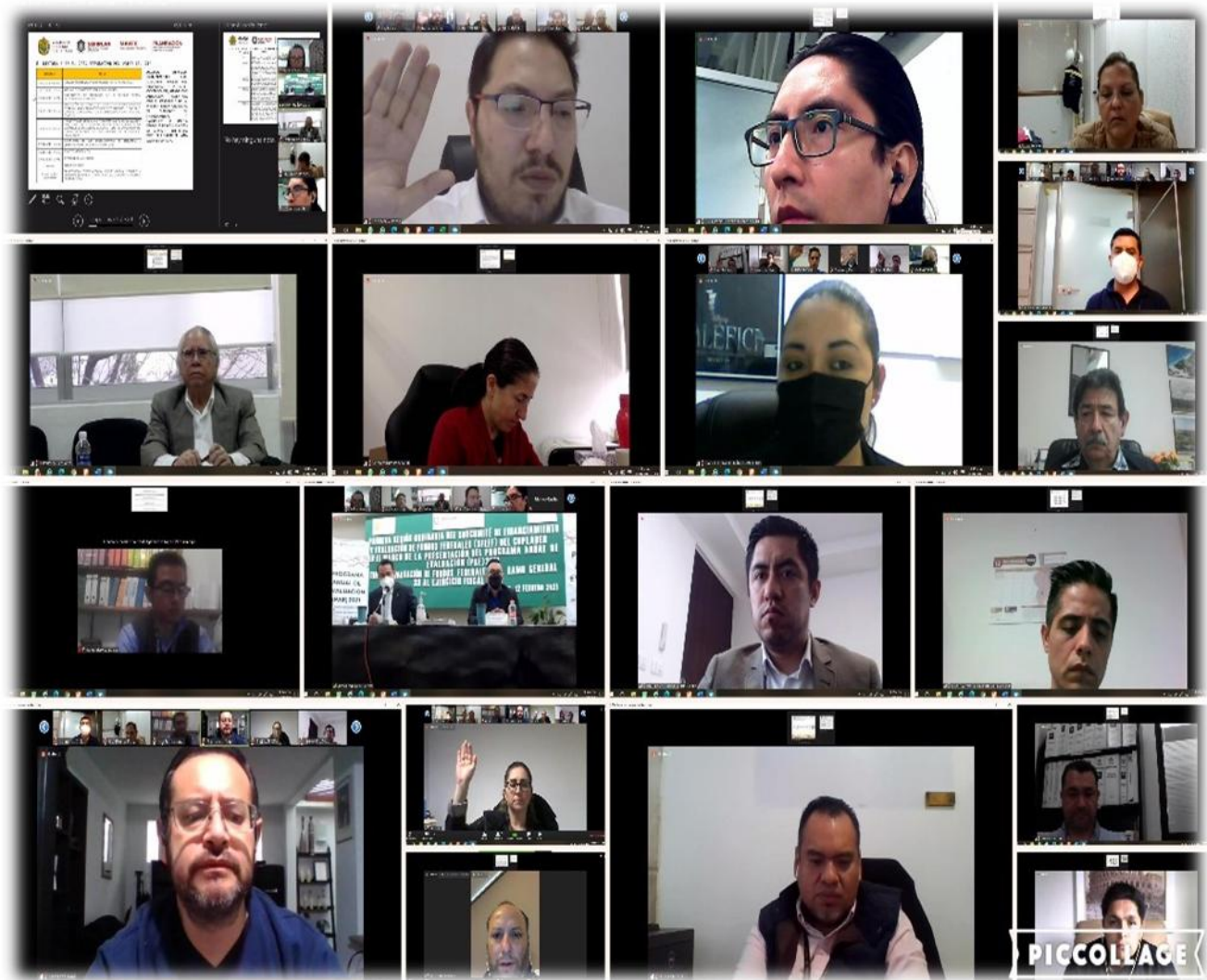


Imagen. Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021. Fuente: Elaboración propia

La particularidad de esta Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, resultó en la modalidad a distancia o vía remota entre las autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación y los representantes de las Ejecutoras evaluadas, en términos de los oficios turnados a las dependencias, entidades y organismos autónomos: Oficio SFP/SP/017/2021 y Oficio SFP/SP/DGSEP/0037/2021, expedidos por el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, y Dr. Darío Fabián Hernández González, respectivamente.

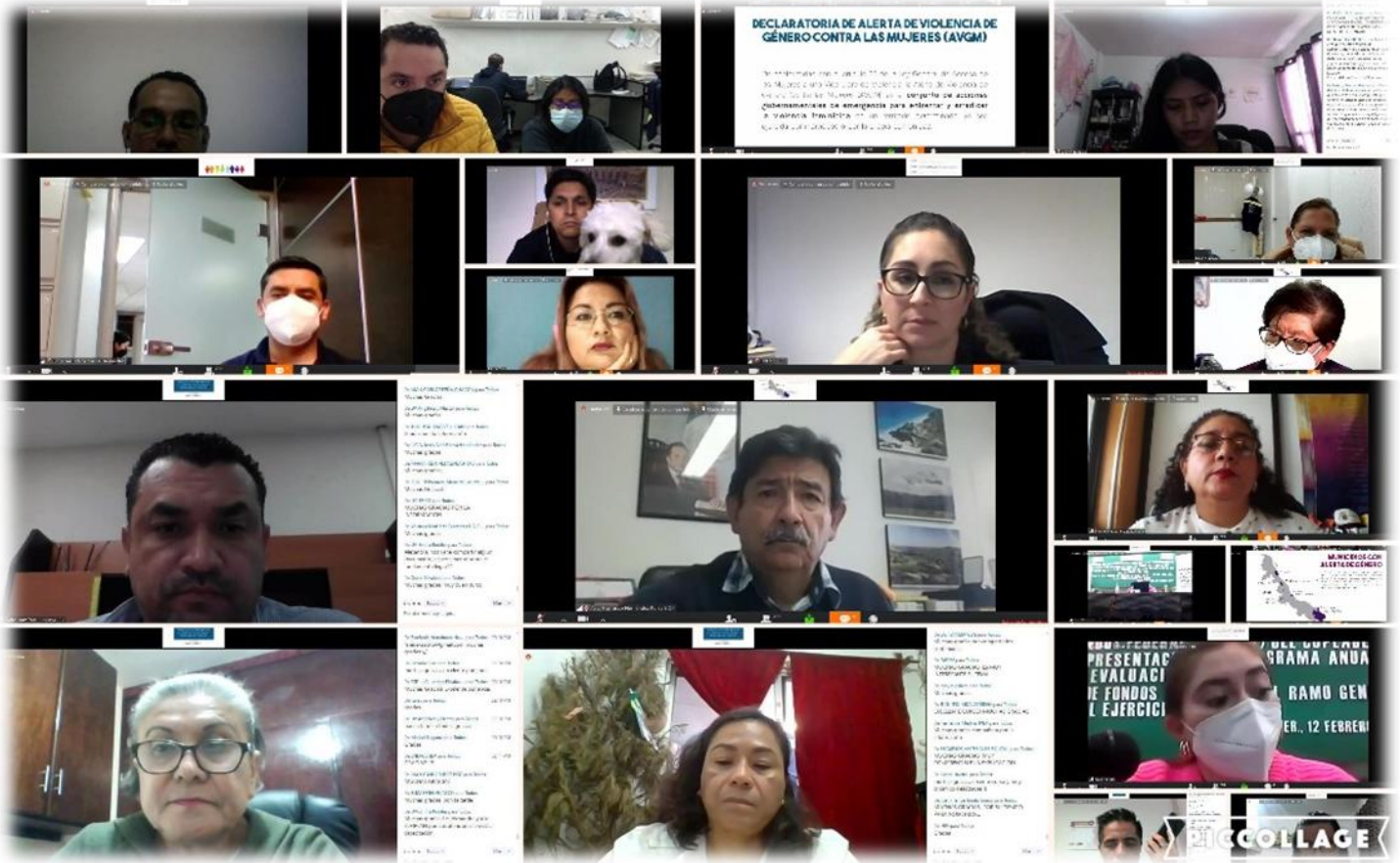


Imagen. Curso "Género y Derechos Humanos". Fuente: Elaboración propia

Al finalizar esta deliberación, se impartió el Curso "Género y Derechos Humanos", por la Lic. Alexa Melissa Herrera Meza, en el cual participaron los Enlaces Institucionales de Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado.



Imagen. Junta de trabajo con la Dirección General de Innovación Tecnológica en la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para la actualización del SSPMB. Fuente: Elaboración propia

A favor de efficientizar las herramientas tecnológicas del mecanismo para la elaboración y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) el 10 de marzo de 2021 el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación, el Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez, Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales, sostuvieron una junta de trabajo con representantes de la Dirección General de Innovación Tecnológica a fin de actualizar dicho sistema, a partir de las observaciones, comentarios y recomendaciones de las Ejecutoras participantes en el Programa Anual de Evaluación 2020. Tomo II. Evaluación de Fondos Federales. Ejercicio Fiscal 2019



Imagen. Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021. Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el 12 de marzo de marzo de 2021, reunidos de manera presencial las autoridades de Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y de manera virtual los representantes de las Ejecutoras Evaluadas; el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN en su carácter de Coordinador del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB), el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB) y los Enlaces Institucionales de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participarán en la Evaluación de Fondos Federales para

llevar cabo la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 2021, correspondiente a los SUPLADEBS del COPLADEB, con el propósito de realizar el acto protocolario de la firma del convenio de colaboración interinstitucional SEFIPLAN-IAP del Estado de Veracruz A.C., y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente: Instituto de Administración Pública de Veracruz A. C., conformada por el Dr. Luis Miguel Pavón León, la Mtra. María Evelia López Maldonado, el Mtro. Jorge Hernández Loeza y el C.P. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez.

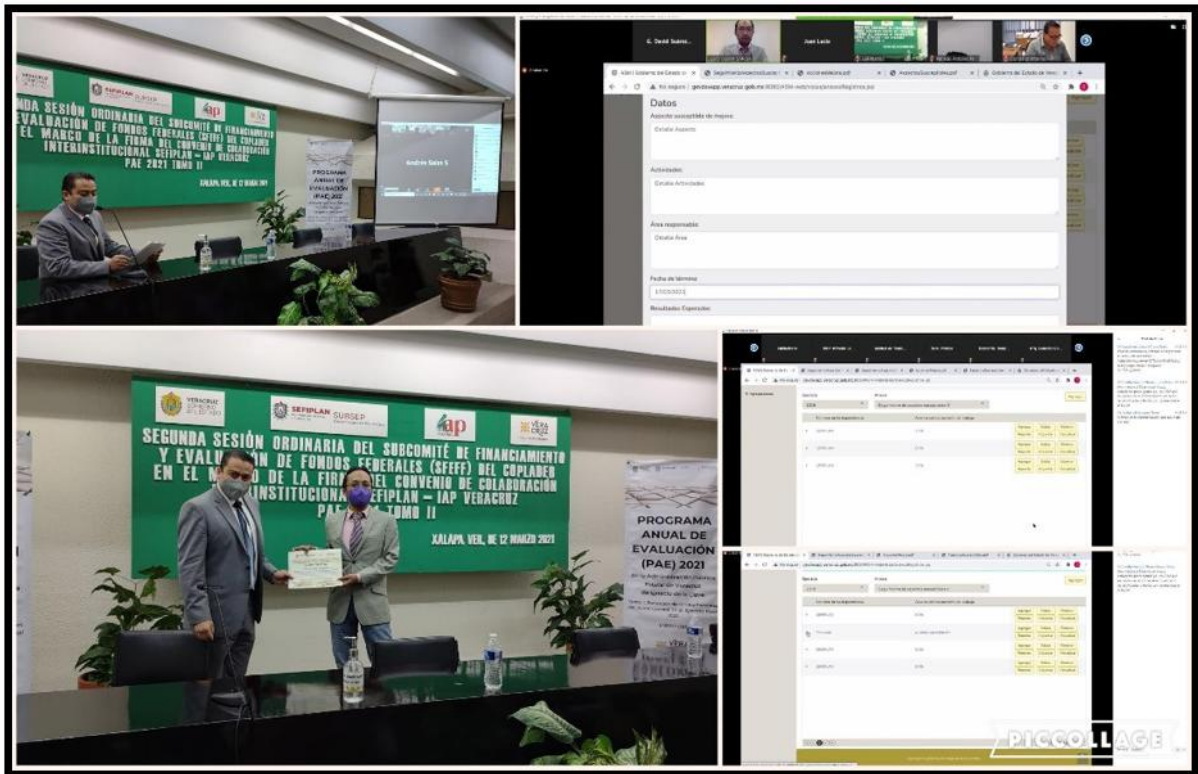


Imagen. Curso "Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)". Fuente: Elaboración propia

Posteriormente a la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, se efectuó presencial y virtualmente la capacitación especializada denominada: "Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)", impartido por el Lic. Julio César García López, con una audiencia de 228 participantes provenientes de las diversas Ejecutoras con Fondos de Aportaciones Federales sujetos a Evaluación 2021, ejercicio fiscal 2020.

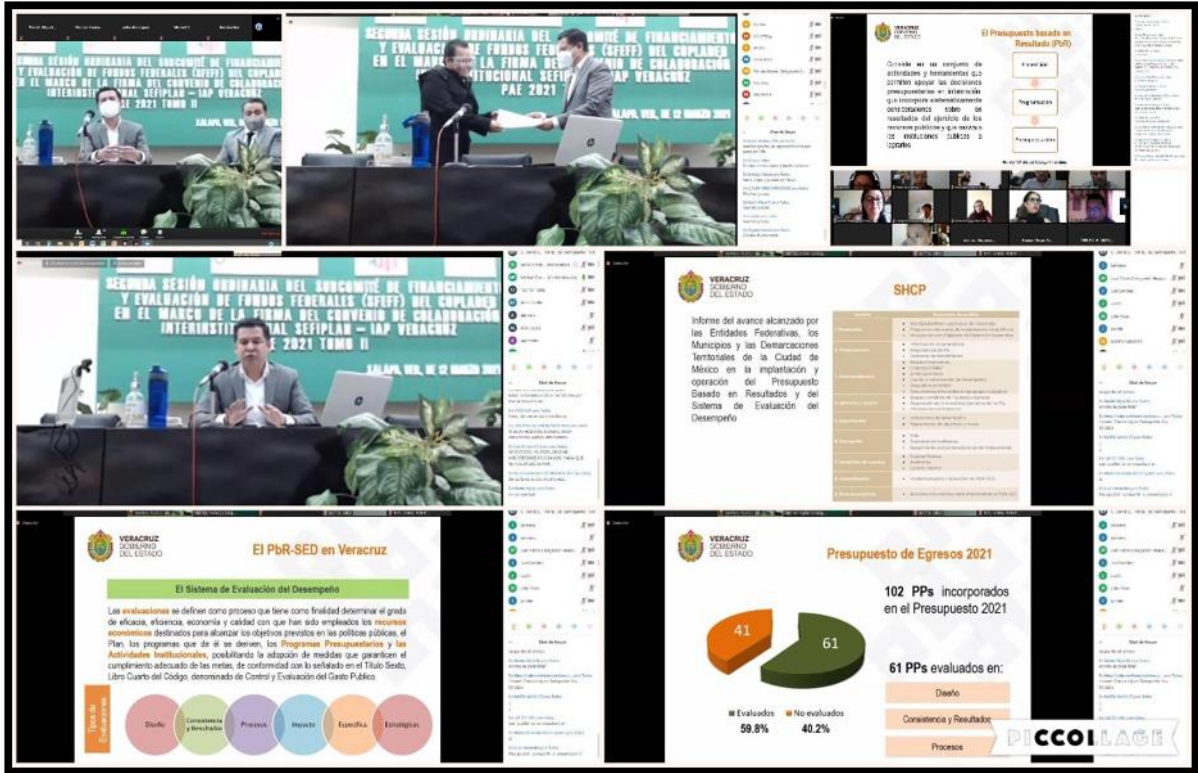


Imagen. Curso "Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño". Fuente: Elaboración propia

Igualmente y en colaboración con la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, el Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística e Informática y de la Evaluación del Desempeño, impartió la capacitación especializada: "Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño", con una audiencia de 124 participantes provenientes de las diversas Ejecutoras con Fondos de Aportaciones Federales sujetos a Evaluación 2021, ejercicio fiscal 2020.



Imagen. Participación en el 1 Taller ConEstados 2021: Difusión de la Guía para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33. Fuente: Elaboración propia

La participación de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación en el 1 Taller Con Estados 2021: Difusión de la Guía para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, tuvo efecto el 18 de marzo de 2021 bajo una modalidad a distancia o remota a través de la cual, se desarrollaron las actividades de: Introducción e identificación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en el ámbito de desarrollo social e integración de necesidades de evaluación, evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, fundamentos para el monitoreo de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, roles y responsabilidades de los actores involucrados en la evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales, financiamiento de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales: Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, coordinadas por la Mtra. Karina Barrios Sánchez, Mtra. Alice Zahí Martínez Treviño, Lic. Juan Carlos Bernal Ruiz, Mtro. Edgar



Martínez Mendoza, Mtro. José Manuel del Muro Guerrero y Mtra. Silvia Ariadna Díaz Castillo respectivamente.

En seguimiento al objetivo de “[...] difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil”, el 5 de abril de 2021 la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, a través de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y Subdirección de Planeación para el Desarrollo del Estado, sostuvo una reunión más de trabajo a fin de participar en el reconocimiento de las “Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021”, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; los productos registrados a concurso se suscribieron a las categorías 1. Uso de la información de pobreza, monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social, 2. Estrategias para la perdurabilidad de la política social y prácticas de monitoreo y evaluación, 4. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, 5. Categoría abierta.



Imagen. Reunión de trabajo del 05 de abril de 2021 a fin de participar en el reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021. Fuente: Elaboración propia

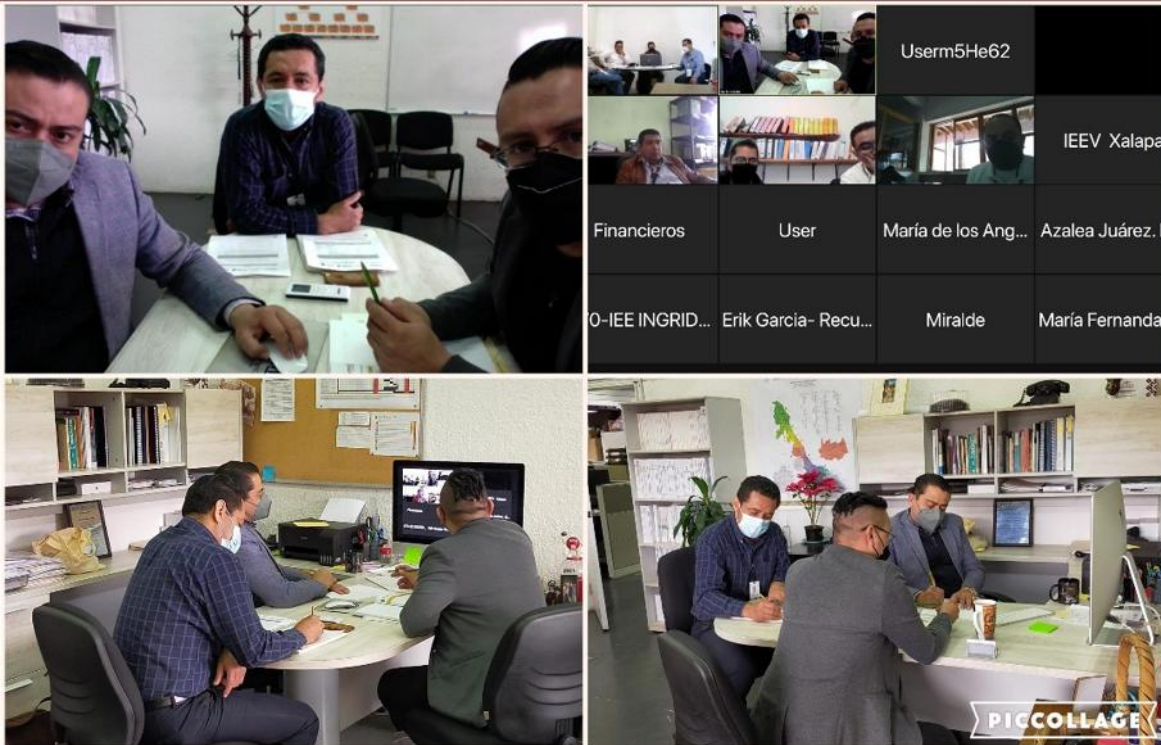


Imagen. Capacitación vía remota o a distancia al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) respecto al Término de Referencia (TdR) para la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Fuente: Elaboración propia

A solicitud del IEEV, el 06 de abril de 2021 el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación y el Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera, Analista Administrativo y Figura Validadora del FAM, impartieron capacitación especializada respecto a la estructura, metodología, alcance y aplicación del TdR para la evaluación específica de desempeño del FAM, particularizando el Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado, Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora, Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo, Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo, Anexo 5. FODA, Anexo 6. Resultados con Recursos del Fondo, Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la



contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), Anexo 8. Guía para la elaboración del Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33, Anexo 9. Descripción Gráfica del proceso de Evaluación del PAE 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.



Imagen. Rector de la Universidad de Xalapa (UX), recibe reconocimiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). Fuente: Elaboración propia

En representación de la SEFIPLAN, particularmente de la Subsecretaría de Planeación, el Dr. Darío Fabián Hernández González, el Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga, el Mtro. Mario Alberto Baez Hernández, Director General del Sistema Estatal de Planeación, Subdirector de Planeación para el Desarrollo del Estado y Coordinador Logístico de la Evaluación, respectivamente, entregaron el honroso y digno reconocimiento al Dr. Carlos García Méndez, Rector de la UX por su destacada participación como Instancia Técnica Independiente durante los años 2018, 2019 y 2020 en el marco de Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A fin de difundir y divulgar el quehacer de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Dr. Darío Fabián Hernández González, dictó la ponencia titulada: "Importancia de Fondos Federales del Ramo 33" el 22 de abril de 2021 a través de Facebook Live y Zoom, en el marco de la Semana de la Contabilidad Gubernamental, organizada por el Instituto Tecnológico Superior de Poza Riza (ITSPR); dicho evento, en su modalidad a distancia o vía remota conjuntó a la comunidad escolar y académica del ITSPR, del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C., del Estado del Estado de Veracruz, así como a distintas autoridades de ambas instituciones. Dicha participación, se suscribe a la implementación del Programa Anual de Evaluación 2021. Tomo II: Evaluación a Fondos Federales.



Imagen. Dictado de la ponencia titulada: "Importancia de Fondos Federales del Ramo 33" por el Dr. Darío Fabián Hernández González el 22 de abril de 2021 a través de Facebook Live y Zoom. Fuente: Elaboración propia

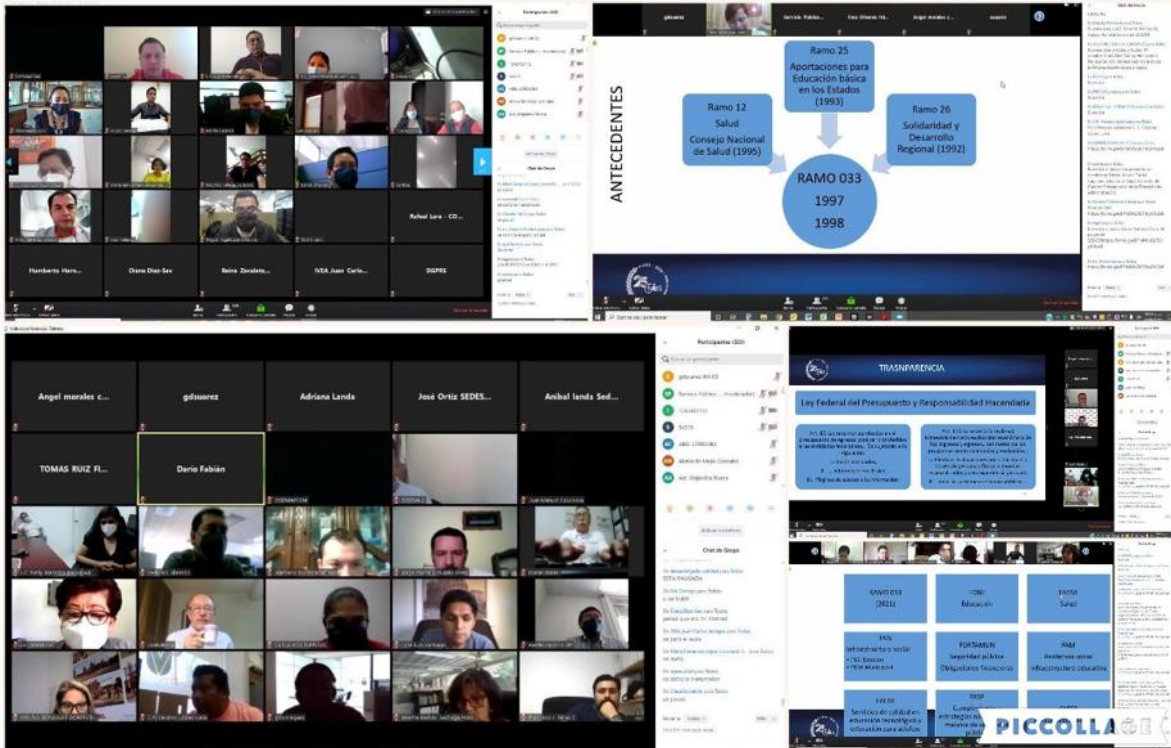


Imagen. Curso "Fiscalización de Fondos Federales del Ramo general 33". Fuente: Elaboración propia

Con la participación de la Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo, el 23 de abril de 2021 se impartió por Videoconferencia Telmex el curso "Fiscalización de Fondos Federales del Ramo general 33", con la intervención oportuna de miembros de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales, particularmente del Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera, analista administrativo y figura validadora del Fondo de Aportaciones Múltiples.

El 30 de abril de 2021, reunidos en la DGSEP de la Subdirección de Planeación en la SEFIPLAN, el Dr. Darío Fabián Hernández González, el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Lic. María Yanina Juanita Mendoza Bronca, Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez, junto con las autoridades del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, a fin de presentar y analizar correspondientemente, la estructura del informe final -preliminar- del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, componente Educación Tecnológica (Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz) y Educación para Adultos (Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos), misma que es aplicativa para el resto del Ramo General 33.



Imagen. Primera reunión del Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Veracruz A.C., con las autoridades de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación (DGSEP) en la Secretaría de Finanzas y planeación. Fuente: Elaboración propia



Imagen. Capacitación especializada al Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Veracruz en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales. Fuente: Elaboración propia



De lo convenido entre el IAP del Estado de Veracruz A.C., y la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación Dr. Darío Fabián Hernández González; el Coordinador Logístico de la Evaluación Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández y como apoyo a la Validación el Lic. Jorge Raúl Suarez Martínez, impartieron a los miembros de la comunidad IAP del Estado de Veracruz A.C., capacitación especializada del PAE 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, en la que además de exponer el marco jurídico, la metodología, el alcance e impacto, se presentó a las Figuras Validadoras, quienes también son el enlace entre la Ejecutora y la Instancia Técnica Independiente: Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Mtra. Julissa Jiménez Rivera- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Lic. Marco Antonio Cortez Aburto-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Lic. María Yanina Juanita Mendoza Bronca, Lic. Javier García Avendaño- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Lic. Demetria Domínguez Gómez- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera- Fondo de Aportaciones Múltiples, Dr. Gamaniel David Suárez Cobix- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Haciendo uso de recursos tecnológicos, el 24 de mayo de 2021 se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, representada por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación, Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Lic. Maria Yanina Juanita Mendoza Bronca, Jefa de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales y Apoyo a la Validación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Lic. Javier García Avendaño, Auxiliar Administrativo y poyo a la Validación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; y profesores-investigadores del IAP del Estado de Veracruz A.C., personificada por el Dr. Luis Miguel Pavón León, Mtro. Jorge Hernández Loeza, Mtra. María Evelina López Maldonado, Lic. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Mtro. Javier Alejandro Diaz Croda, a fin de analizar el Informe Final de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, componentes Educación para Adultos y Educación Tecnológica, en el marco del PAE 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales.



Imagen. Segunda reunión con el Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Veracruz A.C., en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales. Fuente: Elaboración propia

A fin de validar la elaboración y los comentarios al Informe Final del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2020, el 06 de julio de 2021 se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo virtual entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, representada por el Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga, Encargado de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación, Dr. Gamaniel David Suárez Cobix, Figura Validadora del FASSA y el IAP del Estado de Veracruz A.C., signficada por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, investigador FASSA IAP-Veracruz.



Imagen. Tercera reunión con el Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Veracruz A.C., en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales. Fuente: Elaboración propia



Imagen. Entrega de los Informes Finales por parte del Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Veracruz A.C., en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales. Fuente: Elaboración propia

En cumplimiento al Cronograma de Ejecución del PAE 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez y el Mtro. Javier a. Diaz Croda, en su carácter de Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal, así como Director Académico del IAP del Estado de Veracruz (Instancia Técnica Independiente), realizaron la entrega de los 7 informes finales, correspondientes a Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud al Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación en la Secretaría de Finanzas y Planeación, el 1 de septiembre de 2021, acompañado por el Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación y Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo, Director General de Planeación y Evaluación.



Imagen. Capacitación virtual: "Importancia del Monitoreo y la Evaluación", ofertado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Fuente: Elaboración propia

En seguimiento a los objetivos Programa Anual de Evaluación 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación, coordinó el 9 de septiembre de 2021 la capacitación virtual: "Importancia del Monitoreo y la Evaluación", ofertado por el CONEVAL e impartida por el Mtro. Edgar Martínez Mendoza, Director General Adjunto de la Coordinación de esta institución nacional. Es conveniente resaltar que en dicho evento, convergieron más de 557 personas de distintas Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos participantes en el Programa Anual de Evaluación 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020.



Imagen. Cuarta reunión con el Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Veracruz A.C., en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales. Fuente: Elaboración propia

Continuando con la validación en la elaboración de comentarios al Informe Final del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercicio fiscal 2020, el 13 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo virtual entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, representada por el Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales Barriga, Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación, Dr. Gamaniel David Suárez Cobix, Figura Validadora del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y el IAP del Estado de Veracruz A.C., signficada por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Mtra. María Evelia López Maldonado, investigador FISE IAP-Veracruz, así como el Mtro. Héctor Rafael Salmerón Ortiz, Apoyo a Investigadores IAP-Veracruz en FISE.

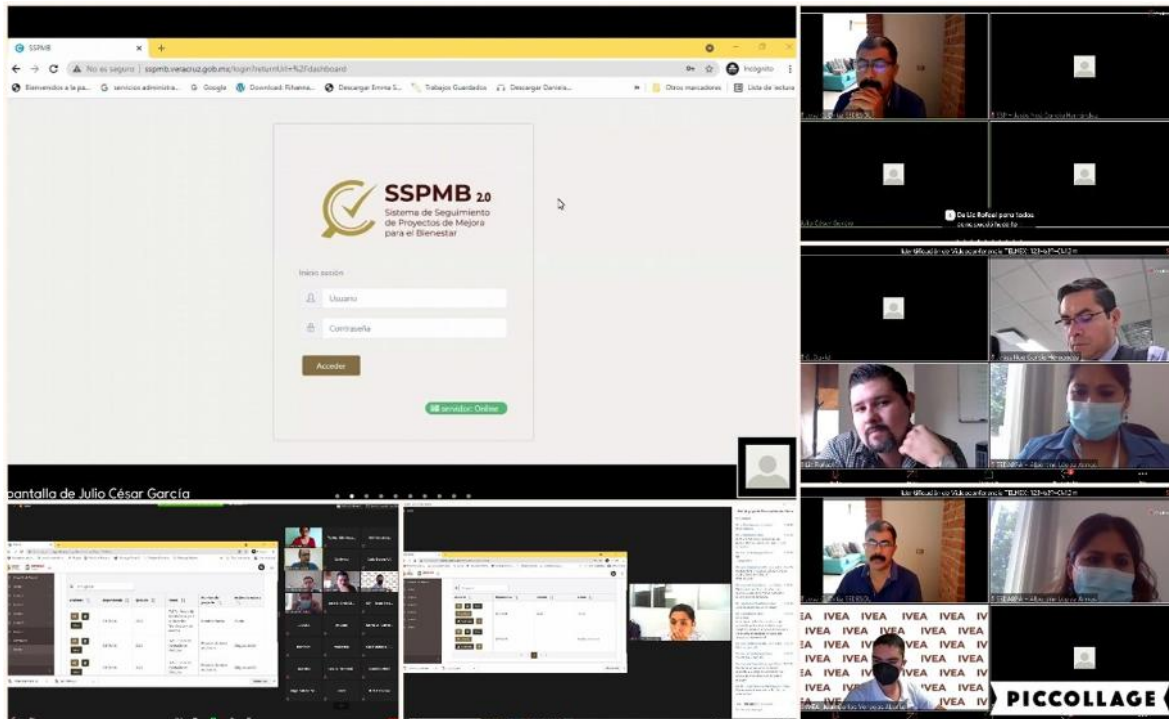


Imagen. Capacitación especializada, modalidad Taller del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0. Fuente: Elaboración propia.

En virtud de la autorización del “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0”, impartido por la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Planeación el 4 de octubre de 2021 se llevó acabo la capacitación especializada sobre la nueva versión 2.0 del SSPMB, en modalidad taller, contando con la participación de un funcionario público de cada Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo participantes en el PAE 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020.



Imagen. Presentación del "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0".



Convocados el 5 de octubre de 2021, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C, junto a los Enlaces Institucionales de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos participantes en el PAE 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, se llevó a cabo la evento virtual denominado "Presentación oficial del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el SSPMB Versión 2.0 y entrega de constancias del PAE 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33". De igual modo, fue efectiva la entrega simbólica de las Constancias Figuras Investigadoras de la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020: Dr. Luis Miguel Pavón León, Mtro. Jorge Hernández Loeza, C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez y Mtra. María Evelia López Maldonado.



Imagen. Mesa de Trabajo con el Enlace Institucional y el Órgano de Control Interno (OIC) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA) en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020

Sustentando en los principios de gobierno abierto y transparencia, el 6 de octubre de 2021 en la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales (SEEFF) y el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se reunieron con el Ing. Marco Antonio Morales Varela, Coordinador de Asesores y Enlace Institucional de la SEDARPA, junto con su OIC para esclarecer directrices en la evaluación, monitoreo y seguimiento del PAE 2020 y PAE 2021. Tomo II: Evaluación de fondos federales.



Imagen. Grupo de trabajo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)-Subcomité de Financiación y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) para la atención a las recomendaciones de la Evaluación Estratégica correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal 2018.

Atendiendo a la solicitud efectuada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) en el sentido de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Estratégica al FAFEF en el ámbito estatal para Veracruz, en el marco del PAE 2018 Federal, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación ha instruido en el ámbito de sus atribuciones a instalar y sesionar el 13 de octubre de 2021 un Órgano Colegiado "Grupo de trabajo-FAFEF-SFEFF, con la presencia de los representantes de: Subsecretaría de Planeación y Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN; Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz; Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz y Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, se consensó las respuestas que como Gobierno del Estado de Veracruz se harán llegar a la SHCP para su seguimiento en sinergia con la Secretaría de la Función Pública.



FUENTES DE INFORMACIÓN

- GOBVERa. (2021). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>
- GOBVERb. (2021). Término de Referencia (TdR) para la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TDR-FAETA-2021.pdf>
- GOBVERc. (2021). Término de Referencia (TdR) para la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TdR-FAM-2021.pdf>
- GOBVERd. (2021). Término de Referencia (TdR) para la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TDR-FASP-2021.pdf>
- GOBVERe. (2021). Término de Referencia (TdR) para la evaluación específica de desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TdR-FISE-2021.pdf>
- GOBVERe. (2021). Término de Referencia (TdR) para la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TDR-FAFEF-2021.pdf>
- GOBVERg. (2021). Término de Referencia (TdR) para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Disponible en:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TDR-FONE-2021.pdf>

GOBVERh. (2021). Término de Referencia (TdR) para la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TDR-FASSA-2021.pdf>

GOBVERi. (2021). Informe Final de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/1.-INFORME-FINAL-FAETA-27082021.pdf>

GOBVERj. (2021). Informe Final de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/6.-INFORME-FINAL-FAM-27082021.pdf>

GOBVERk. (2021). Informe Final de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/4.-INFORME-FINAL-FASP-27082021.pdf>

GOBVERl. (2021). Informe Final de la evaluación estratégica de la coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/1.-Informe-Final-FISE.pdf>

GOBVERm. (2021). Informe Final de la evaluación específica de desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

GOBVERn. (2021). Informe Final de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades



Federativas (FAFEF). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/5.-INFORME-FINAL-FAFEF-27082021.pdf>

GOBVERñ. (2021). Informe Final de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/3.-INFORME-FINAL-FONE-27082021.pdf>

GOBVERo. (2021). Informe Final de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/2.-INFORME-FINAL-FASSA-27082021.pdf>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatual de Planeación

La presente "**Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020**", está dada en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los **tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno**.

Revisa:

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Propone:

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Autoriza para su difusión:

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

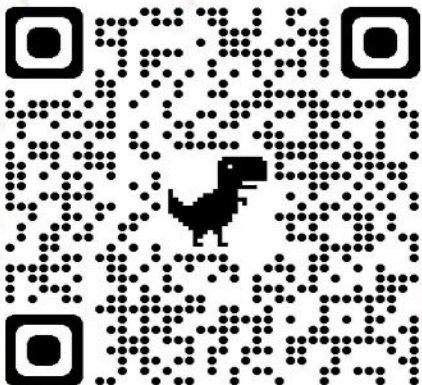
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx



Visita nuestras
Evaluaciones